

162  
2 ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
CAMPUS ARAGON**

**EL DISCURSO POLÍTICO EN EL  
ESTADO MEXICANO, FUNDAMENTO  
DEL EJERCICIO DEL PODER EN 1999.**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
**LICENCIADO EN DERECHO**  
P R E S E N T A :  
**HECTOR JUAREZ MIRANDA**

México

1999

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# *Dedicatoria:*

*A mis Maestros, Jurado y  
a la U.N.A.M. / E.N.E.P. Aragón*

*Con mis mayores deseos de que se  
solucione el conflicto.*

# EL DISCURSO POLÍTICO EN EL ESTADO MEXICANO, FUNDAMENTO DEL EJERCICIO DEL PODER EN 1999.

## INTRODUCCIÓN

Págs.

### CAPÍTULO 1

#### La Gnoseología del Discurso Político en lo Estatal.

|   |    |
|---|----|
| 1.1. Aspectos Generales del Discurso Político.....                    | 2  |
| 1.2. Alcances y Límites del Discurso Político.....                    | 20 |
| 1.3. El Discurso Político, la Ley Natural y la Ley de la Fuerza ..... | 29 |

### CAPÍTULO 2

#### Análisis del Discurso Político Contemporáneo hasta la Actualidad.

|   |    |
|---|----|
| 2.1. El Discurso Político y el Poder.....         | 43 |
| 2.2. El Discurso Político y la Constitución ..... | 45 |
| 2.3. El Discurso Político en la democracia.....   | 49 |

## CAPÍTULO 3

### El Discurso Político de México, Fundamento del poder en 1999

|  |     |
|--|-----|
| 3.1. El Discurso Político y la Relación de Gobernados y Gobernantes..... | 78  |
| 3.2. El Discurso Político y el Respeto a Gobernados . . . . .            | 94  |
| 3.3. El Discurso Político Dentro del Estado.....                         | 98  |
| 3.4. La Actualidad del Discurso Político en México ....                  | 106 |
| CONCLUSIONES. ....   | 108 |
| BIBLIOGRAFÍA.....  | 110 |

## INTRODUCCION

Establecer un trabajo sobre la forma en que el discurso político aborda una relación entre quien manda y quien obedece, es decir, entre quien gobierna y quien es gobernado, no es sencillo; esto debido, a que hoy en día el discurso político no es entendido por ningún ciudadano que forma parte de un Estado. Esto obedece, a que el discurso político es un conflicto derivado de ello, y plantea problemas difíciles de resolver para aquellos que, como una gran parte de los mexicanos, hemos sido educados en una escuela que pone énfasis en la obediencia y que sólo conoce el mando a través de ella. La tarea pudiera parecer un poco disparatada como la de un pobre hablando de riqueza, o la del enfermo prescribiendo recetas para su cura. Sin embargo, el intento puede explicarse porque hasta ahora este tipo de estudios sólo lo han realizado quienes ejercen el poder, y están cerca de él o lo sirven o lo aprovechan: Gobernantes, consejeros, confesores, administradores y educadores de los hijos gobernantes o en su caso también han sido estudiados por quienes aspiran a algún día a ejercer el poder. Pero sin embargo, jamás ha sido estudiado el discurso político de manera objetiva y que sencillamente pueda ser entendido por cualquier individuo que forma parte de un estado.

En este sentido, al discurso político lo podemos definir como aquel que trata de explicar el poder, su origen y los límites de éste a través de quienes mandan y de quienes obedecen, es decir, entre quienes gobiernan y, quienes somos gobernados por lo tanto, el discurso político es una manifestación necesaria de toda relación social y evolutiva que se da dentro de un Estado y que a través de las manifestaciones políticas se establecen dentro de éste. Por ende, el discurso político va a contener dos elementos; un elemento implícito que es la relación entre gobernados y gobernantes y, un

elemento explícito que es la forma en que los gobernantes ejercen el poder sobre los gobernados.

Todo lo anterior, nos conduce a que el discurso político es sumamente importante para poder entender científicamente el ejercicio del poder que se da dentro de todo Estado; por tal motivo el presente trabajo de tesis que se intitula el Discurso Político en el Estado Mexicano Fundamento del Ejercicio del Poder en 1999, lo hemos dividido en tres capítulos; el primero de ellos se denomina la Gnoseología del Discurso Político en lo Estatal, determinando los aspectos generales del Discurso Político, sus alcances, sus límites y sobre todo la manifestación del Discurso Político en la Ley natural y en la Ley de la Fuerza; el capítulo segundo, por su parte plantea, el análisis del Discurso Político Contemporáneo hasta la actualidad destacando temas, como son el Discurso Político y el Poder, el Discurso Político y la Constitución y el Discurso Político en la Democracia; y el tercer y último capítulo, plantea el Discurso Político en México Fundamento del Poder en 1999 resaltando la relación de este tema entre gobernados y gobernantes, el respeto a éstos el desarrollo del discurso político en un estado y la actualidad del discurso político en México

Todo lo anterior, tratando de establecer un conocimiento objetivo de cómo debe de ser entendido el discurso político para el desarrollo democrático de nuestro país.

## CAPÍTULO 1

### La Gnoseología del Discurso Político en lo Estatal.

- 1.1. Aspectos Generales del Discurso Político.
- 1.2. Alcances y Límites del Discurso Político
- 1.3. El Discurso Político la Ley Natural y la Ley de la Fuerza.

### 1.1. ASPECTOS GENERALES DEL DISCURSO POLÍTICO

Escribir un trabajo sobre la manera en la que el discurso político aborda el vínculo entre quien manda y quien obedece, así como el conflicto derivado de ello, plantea problemas difíciles de resolver para aquellos que, como una gran parte de los mexicanos, hemos sido educados en una escuela que pone énfasis en la obediencia y que sólo conoce el mando a través de ella. La empresa pudiera parecer tan disparatada como la de un pobre hablando de riqueza, o la del enfermo prescribiendo recetas para su cura. Sin embargo, el intento puede explicarse porque hasta ahora este tipo de estudio lo han realizado quienes tienen el poder, están cerca de él o lo sirven y lo aprovechan: gobernantes, consejeros, confesores, administradores y educadores de los hijos de los gobernantes. También han estudiado el poder quienes aspiran a ejercerlo.

Los que, por el contrario, son gobernados y sirven, a su vez, a los que sirven, no han realizado estudios acerca del gobierno: sólo han conocido al poder por sus manifestaciones externas, han aprendido el uso de la espada por el filo, no por la empuñadura; el uso de la palabra para asentir, no para dialogar; la riqueza por el tributo, no por el disfrute, la doctrina por la imposición, no por la crítica.

En este trabajo se realiza un ejercicio que pretende seguir de cerca el mecanismo en el que se basan distintas explicaciones sobre el orden social, es decir, orden del mando y la obediencia, en el que el conflicto entre ambas partes es declarado inexistente.

Construir una visión personal del orden social imperante es una tarea que requiere esfuerzo. Las dificultades para lograrla son de orden teórico y práctico. Se toman de aquí y de allá argumentos, ideas, valores. La escuela, la familia, los amigos, lecturas, películas, viajes, experiencias. Estos elementos por su distinta procedencia y por los intereses que se van mudando con el tiempo, entran en tensión entre sí, dando como resultado una estructura que cruje de cuando en cuando para hacer saber que los elementos que se van incorporando al aparato conceptual y sentimental, requieren de ajustes a fin de dar estabilidad a la obra que trabajosamente se ha levantado.

Para conservar un orden en la visión personal generalmente cada persona la divide en un espectro a cuyas partes asigna valores diferentes. A unas les reconoce mayor jerarquía que a otras, a las de aquí les permite interconectarse con las de allá; otras, por el contrario, son compartimientos estancos. A unas les permite ser elásticas y a otras las preserva con su estructura rígida. El resultado arroja, por lo común un conflicto conceptual derivado de la incapacidad de conjuntar en forma armónica razón y sentimiento, de no ajustar el modelo aprendido con la realidad percibida; de manejar en dos niveles el orden conceptual y el caos cotidiano. Cada uno de estos momentos por separado y todos en conjunto, provocan en el individuo impulsos que se dirigen a diferentes puntos, lo cual aumenta su confusión, su desconcierto. Ambas reacciones pueden ser superadas mediante un ejercicio crítico o mediante una actitud dogmática; también se puede intentar la solución del problema mediante el recurso de atribuir la particular confusión al caos universal.

"Los cambios en la visión del orden social se generan lentamente, casi en forma imperceptible, pues el proceso es paulatino y social igual que la educación recibida. Es más fácil mudar la percepción que tiene el individuo de su estar en el orden social, que su visión de él"<sup>1</sup>

El orden social se ha explicado no como obra de los hombres mismos, sino mediante fuerzas ajenas a él y que lo dominan, tanto en su vida individual, como en su vida colectiva. Estas fuerzas reciben el nombre de naturaleza, divinidad y razón.

A cada una de estas fuerzas se le han atribuido leyes que son las que explican el desenvolvimiento social. Ley natural, leyes divinas, leyes del desarrollo económico-social; leyes para los hombres pero no leyes de nombres. Historia de leyes naturales o de planes divinos en los que el hombre acata un mandato superior, pero no historia de hombres que determinan su propio destino, historia que atribuye el conflicto entre quien manda y quien obedece a la ignorancia que éste tiene de las leyes de la naturaleza, de la divinidad, de la razón, historia del orden social en la que la rebeldía, la

<sup>1</sup> Arroyo Vieyra, Francisco. *Obra Política y Legislativa del Jefe y su Gabinete*. 7ª ed. Edit. Publicaciones del Congreso de la Unión, México, 1997. Págs. 21.

desobediencia, es estudiada como resultado del desorden y la anarquía derivadas de la sinrazón.

En este trabajo se parte del supuesto de que el orden social, los distintos órdenes que en el mundo han sido, responden a intereses cercanos, reconocibles, muy diferentes a los que supuestamente privan en esas atmósferas enrarecidas, metafísicas, trascendentes y que, por el contrario, tienen que ver con la relación humana básica de mando, obediencia y conflicto

Podrá argumentarse que tal reduccionismo empobrece el estudio del fenómeno político y que las actuales formas de convivencia democrática muestran que, si bien persisten mando y obediencia, el conflicto se diluye, entre otras razones, por la alternancia de uno y otro. Y en lo que al orden se refiere, si no existiese, habría que inventarlo por el caos que significaría su ausencia. Una posible respuesta a la hipotética objeción podría ser que en ningún momento se niega la necesidad de un orden y lo que se pone en entredicho, más bien es el indudable beneficio que, en todos los casos, obtienen los que lo explican. Por otra parte, también podría responderse a la objeción afirmando que en el sistema democrático contemporáneo no desaparece el conflicto, simplemente se le reconoce y se le establecen cauces legales para que se exprese. Es un conflicto con reconocimiento legal, pero no inexistente

La tradición clásica de los textos que tratan sobre el poder, imposición de una voluntad sobre otra, su acrecentamiento y conservación, establece como canon el diálogo entre personas distinguidas por su conocimiento y experiencia, que saben mucho pero que pretenden ignorarlo. En un ejercicio mil veces ensayado, pero que se pretende espontáneo, en el que los dialogantes que tienen partido e interés particular, presentan sus argumentos como si lo único que persiguiesen fuese el bien común, así como un conocimiento útil para todos los ciudadanos. Quienes dialogan para explicar el verdadero orden es decir, el que quieren establecer, recurren a lo humano y a lo divino, lo mítico y lo histórico; utilizan la lógica y la ética, se remiten a la oscuridad del tiempo y a la claridad de la razón. Fundamentan las formas de propiedad y reconocen a la

autoridad derivada de la familia y a la del gobierno. Los que dialogan muestran múltiples intereses y de todo se ocupan, sin embargo, su principal preocupación es la de fundamentar un orden a prueba de cambios bruscos. Para ello establecen un sistema de gobierno, de mando; le nombran guardianes; a éstos les señalan funciones de vigilancia y les otorgan poder de castigar a quienes desobedecen.

"En estos diálogos el conflicto es diagnosticado como un mal y se prescriben rigurosas medidas para evitarlo y si es el caso, erradicarlo. Digno de mencionar es el hecho de que en el exclusivo círculo de dialogantes ninguno de ellos argumenta en favor de la desobediencia, de la rebeldía. Éstos son temas prohibidos y aquéllos a quienes interese deberán recurrir a otras fuentes para abordarlos y reconstruirlos."<sup>2</sup>

Para los dueños de la palabra, del poder, de la sabiduría, del linaje, quienes carecen de estos atributos no merecen atención alguna. Están entre iguales, hablan para iguales, hablan igual lenguaje y proponen un gobierno para los iguales. Para quienes no son iguales, ni hablan su lenguaje, no existen referencias, son excluidos y su ausencia tiene un significado único, simplemente no son.

Esta forma de diálogo, en realidad monólogo con varios tonos que no voces, se repite a lo largo del tiempo y de diferentes culturas. Las variaciones están en la forma no en el contenido. Cambia la lengua pero no el discurso sobre mando, obediencia y conflicto. Tampoco se altera la intención de eliminar este último entre los que obedecen.

Este contexto de ideas, conceptos, de esencias, sirven a los dueños de la palabra para marcar la distancia entre el sabio y el ignorante. Los dialogantes, mientras más elocuentes, cultos y civilizados son, tienen mayor capacidad de poner distancia entre ellos y los que no saben. Su mundo civilizado sustituye al mundo natural. A éste le cubren con el velo del derecho, la religión y la historia. La jerga que inevitablemente usan para acompañar estos conceptos y que habla de rigor y objetividad sirve, a su vez, para cubrir sus intereses. Si el término objetividad sirve en las ciencias naturales para describir los mecanismos de que se vale el hombre para doblegar a la naturaleza, en

<sup>2</sup> Lujambio, Alonso. *Gobiernos Divididos por el Poder en México*, 4ª ed. Edic. Publicaciones del IFE, México, D.F. 1996. Pág. 649.

las ciencias sociales, el mismo término es usado por los dueños de la palabra para doblegar, someter, la voluntad de otros hombres.

"Los mexicanos han sido educados en y por un sistema que se basa en el distingo entre el mundo real y el mundo formal. Respetuoso de éste, el sistema educa en el acatamiento de la ley; pero más respetuoso aún con el mundo real y con las leyes que en él imperan, el sistema enseña las ventajas de acatar y cumplir éstas por encima de lo dispuesto por las primeras. Más aún, el sistema distingue a quienes logran que las leyes del mundo real se expresen mediante leyes formales..."<sup>3</sup>

El mexicano, educado en la escuela de la obediencia, culmina su aprendizaje cuando ella se convierte en acto reflejo, cuando pierde la noción de su propia voluntad y la pone al servicio de quien manda. La expresión mande usted no es voz imperativa, sino de incondicional obediencia y de acatamiento a la jerarquía. La polisemia de la expresión permite emplearla para situaciones en las que el oyente responde a un llamado cualquiera, no entiende la instrucción que se le da; o que está en espera de ella. La expresión, de uso generalizado en el pueblo, es también utilizada por él como fórmula de cortesía y como prueba de buena educación.

En la escuela de la obediencia, el mexicano aprende que, en la teoría, el mando se expresa a través de la legalidad y la autoridad, que ésta, formalmente, se deriva de aquélla. La ley impone límites a la acción de la autoridad y ésta debe obedecerlos. Pero el mexicano aprende que, en la realidad, la autoridad está sobre la legalidad y que sus actos connotan, necesariamente, exceso. Autoridad y exceso se presentan como unidad indiferenciada; más aún, al mexicano se le enseña a reconocer niveles de autoridad por el grado en que ésta excede sus límites; a mayor exceso, mayor autoridad.

La asimilación de este conocimiento elemental del sinónimo mando-exceso por amplias capas de la población, se puede advertir en el empleo generalizado, y ya no referido exclusivamente a actos de autoridad, de las expresiones coloquiales te mandaste, se

<sup>3</sup> Echazarreta Ceballos, Saul, *Tendencias y Alternativas, Ante la Nueva Conformación del Poder Legislativo*, 4ª ed. Ldii. Publicaciones del IFF. México, D.F. Pág. 45

mandó. Las dos formas denotan sentido de exceso, de rebasamiento de límites. Asimismo cuando en el pueblo dice se manda o se quiere mandar, implica un exceso, o un intento de exceso fuera de proporción.

Acepción distinta de mando se advierte en la frase no se manda solo. El empleo de la expresión se da, generalmente, en un contexto de reproche o advertencia en el que quien reclama, recuerda al interlocutor que el libre arbitrio de éste, no le faculta para realizar u omitir acciones. En otras palabras, el impulso derivado de la propia voluntad, del libre discernimiento, requiere de un mandato previo.

La escuela de la obediencia no sólo es obligatoria para los sectores populares, los niños, los jóvenes y las mujeres, quienes generalmente no se mandan solos. A ella también deben asistir los adultos y, de éstos, particularmente los que se sienten y gustan de ostentarse como parte del poder. A ellos se les enseña el significado claro y distinto de cercanía y pertenencia. Se les hace saber en forma teórico-práctica, la diferencia existente entre ambas y que si bien, desde fuera, pueden parecer semejantes, desde dentro, son inconfundibles. Las leyes de contacto y semejanza que operan en el mundo mágico, no tienen valor alguno en el mundo político. En éste lo que está o ha estado en contacto con un objeto determinado no adquiere ninguna de sus propiedades. Tampoco el objeto semejante tiene las propiedades del objeto asemejado. El parecer tener el mando y el tenerlo efectivamente son dos fenómenos de naturaleza distinta. Ni el estar cerca del mando, ni el estar en contacto con él, significa que puedan compartirlo.

Aquéllos con experiencia en la administración pública han escuchado o han recibido la instrucción por órdenes superiores y conocen el significado inequívoco de ésta. La frase expresa para quien acata el mandamiento de la obediencia a la autoridad, que la acción prescrita por la ley se diluye ante la fuerza de la autoridad. Asimismo, es del conocimiento de quien recibe la orden que la ausencia de responsabilidad para quien la dicta, no implica lo mismo para quien la cumple.

Lo burdo de nuestro procedimiento contrasta con la sutileza, por otra parte igualmente brutal, de la razón de Estado como excusa de los que mandan para justificar la ilegalidad de sus acciones sobre los que obedecen.

La visión del orden social generalmente se origina por la enseñanza a la que somete, desde edad temprana, a los individuos. La forma que éstos tienen de aprehenderlo se logra mediante el aprendizaje que reitera, una y otra vez, la misma información en distintos niveles

El individuo ocupa gran parte de su vida en procesos de aprendizaje, pues casi no existe área de conocimiento o campo de actividad que no requiera una etapa de entrenamiento especializado. Sin embargo, el entrenamiento que mayor tiempo ocupa y que requiere de sucesivos reforzamientos es el de la socialización, el de aprender y respetar las reglas de la convivencia jerárquica. Las múltiples formas que ésta adopta, sin importar los reclamos del igualitarismo, abarcan una amplia gama que cubre la sociedad entera. Por eso, la estabilidad de la estructura social exige dar gran atención a la formación de los individuos que requiere para su funcionamiento. Sin esa etapa formativa y los sucesivos reforzamientos, las formas de convivencia serían más conflictivas

El orden así aprendido se modifica en forma paulatina y sólo en situaciones excepcionales se transforma radicalmente. Los largos años en posición sedente y de vista fija en textos ya aburridos, ya interesantes, a la postre se ven premiados por la incapacidad de los individuos para reaccionar rápidamente ante los cambios que, a través del conflicto, la propia sociedad sufre

La socialización de los individuos requiere de énfasis particular en la explicación de los valores y las formas específicas de convivencia que adoptan los pueblos. De las distintas formas y objetivos de las asociaciones políticas llamadas pueblos, la etapa correspondiente al Estado-Nación es en la que mejor se puede observar el interés de los que mandan en instruir, en forma obligatoria y universal, a los que obedecen. Es obligatorio para todos los miembros de un Estado-Nación determinado, el conocimiento

del origen de éste, las metas que persigue, el territorio que ocupa, la lengua que habla, las tradiciones de su pueblo, todo aquello que usualmente se denomina educación cívica.

El estudio de la lengua, la historia y la cultura nacionales es la ocupación fundamental de niños y adolescentes de todo el mundo. El conocimiento del altar patrio; de las acciones y pensamientos de aquellos que forjaron patria y, por ello, se hicieron merecedores de ingresar a su altar, de la expresión literaria de los valores y costumbres que dan el perfil a la cultura nacional, es una acción permanente que los individuos realizan obligatoriamente durante los años, sin eufemismos, llamados formativos.

*A través de esta información los individuos reciben una visión de su sociedad, o más específicamente, del orden que en ella impera, ya que todos y cada uno de los conocimientos que de esa forma se le transmiten tienen la finalidad de lograr su adaptación a las leyes que lo rigen. Así, los mexicanos han aprendido que el idioma nacional es el español, aunque muchos compatriotas no lo usen nunca entre ellos, ni lo usaron sus padres, ni sus abuelos y que, lo más probable sea que no lo usen ni sus hijos, ni sus nietos; que la historia patria tiene como centro la ciudad de México y que el ombligo de ésta, está en el zócalo, aunque la mayor parte de los acontecimientos que han dado su perfil histórico al país no han ocurrido allí. Que la Constitución nos define como república federal, aunque la vida diaria muestre que cualquier semejanza entre teoría y práctica es pura coincidencia. De república tiene el nombre y de federal la fama. Si el desajuste entre lo que se aprende y lo que se ve se presenta de manera obvia en aspectos elementales, es fácil deducir que en cuestiones en las que está en juego el orden social, los que representan a éste habrán tomado las medidas necesarias que impidan, a los alumnos de la escuela de la obediencia, advertir las fisuras a través de las cuales se pueda observar su funcionamiento interno.*

Una de las funciones más importantes del discurso político ha sido la de establecer dos tipos de conocimiento: uno referido a las cosas tal como se perciben, el ser, y otro, dedicado a explicar la razón del deber ser. Establecer la diferencia entre ambos es la

labor fundamental del discurso en la escuela de la obediencia, pues mediante ella se justifica y explica, en forma interesada, la diferencia que existe entre los sabios y los ignorantes, o dicho en lenguaje político, entre el gobernante y el gobernado. Al conocimiento del ignorante se le atribuye un ser engañoso, superficial, inconexo, falso, al del sabio, por el contrario, se le atribuye el ser verdadero, profundo, sistemático. Para el discurso político, el primero vela y el segundo revela; el primero confunde, el segundo aclara; mientras uno oprime, el otro libera. En otras palabras, el discurso político reconoce la intencionalidad del conocimiento y el invaluable servicio que presta cuando se persiguen objetivos específicos de control social

La intención del discurso político ha sido la de mostrar al gobernado que la realidad está en otra parte, que los sentidos igual que el entendimiento, necesitan de guía para encontrar y seguir el camino de la verdad y que sin ella el entendimiento se pierde en un laberinto. Sin la guía del sabio, lo visto y escuchado es mero espejismo y eco. Tal es el sentido de las palabras de la profecía de Isaías recordadas por Jesús en su discurso parabólico

Oír, oiréis, pero no entenderéis, mirar, miraréis, pero no veréis,

Según San Mateo, el propósito que anima a Jesús en su discurso es mostrar el camino del verdadero conocimiento:

Por eso les hablo en parábolas, porque viendo no ven, y oyendo no oyen ni entienden

Explicar, enseñar el verdadero orden del mundo social es la tarea más importante de los gobernantes, porque la razón es la única vía para sustituir a la fuerza. La enseñanza del orden se divide en dos etapas. La primera, referida a su conceptualización, la visión de un universo al que le son inherentes leyes inmodificables y eternas. Leyes establecidas por la naturaleza, la divinidad o la razón y de las cuales no existe objeto animado o inanimado que pueda escapar a su cumplimiento. La segunda explica las

consecuencias derivadas de la aplicación de estas leyes en el mundo social y de su consiguiente y necesario cumplimiento.

La enseñanza de la obediencia, acatamiento de la ley, se basa en dos principios fundamentales que el individuo debe seguir en forma inflexible. El primero le enseña a desconfiar de lo que observa y deduce por sí mismo. El segundo le inculca en la certidumbre de que sólo a través del discurso aprende a ver y deducir.

Una de las medidas más eficaces para la enseñanza del orden y de su funcionamiento, es el uso de símbolos, de representaciones, mediante las cuales es posible que el individuo lleve a su presencia, en forma automática, los objetos o ideas más remotas; así como llevar la suya a las situaciones más inverosímiles y comprometedoras. El individuo puede, por ejemplo, convocar a las fuerzas que rigen el universo, asimismo puede asistir al momento en que se fundó el pacto social.

La educación de los individuos requiere, en primer lugar, que se les inculque en el significado fundamental de representación, ya que sin ella las explicaciones sobre el orden serían incomprensibles. El individuo para comprender el significado de orden debe representárselo previamente; conoce a través de representaciones y sólo mediante ellas comprende la realidad. Para los individuos así educados, la realidad no se esconde tras las representaciones, no son éstas un velo que impide conocerla, por el contrario, son la realidad misma, sin accidentes, sin alteraciones.

La educación a la que se somete a los individuos insiste en que la realidad, específicamente en lo que se refiere a la organización social, requiere de símbolos que les permitan comprenderla. El orden político, llámese natural, divino o racional, requiere intérpretes especializados en la ley o leyes que imperan en cada uno de estos tres órdenes. La representación, en una palabra es el mecanismo que usa el discurso político para ubicar al individuo y hacerlo estar presente en los momentos y lugares en los que se adquirieron o se adquieren compromisos que no sólo lo afectan a él sino a todas las generaciones.

Mediante la representación el individuo ha podido estar presente, sin estarlo, en situaciones que le son ajenas, en lugares que le son distantes. Esa forma de estar presente, sin haberlo estado, le compromete a cumplir las obligaciones que, en su nombre, se establecieron. Tal es el significado final del esmero con que se les educa en los símbolos patrios. La jura de la bandera simboliza que el individuo no puede retractarse de las obligaciones contraídas. El color verde que está en la enseña patria y que simboliza la esperanza, significa más un compromiso con el pasado que una apertura al futuro.

La representación es una convención mediante la cual otras personas adquieren compromisos y obligaciones en nombre de otros individuos. Aquellos que son representantes adquirieron este poder mediante designio natural, divino o convencional. Los representantes del orden divino en la tierra, príncipes de sangre y príncipes de la iglesia; los representantes del orden natural, reyes, profetas, gobernantes; los representantes populares, etcétera, son un medio, un intermediario, utilizado por el orden vigente para estar presente en la sociedad.

Todo orden requiere representantes a través de los cuales el orden fluye, se establece, se explica. Ningún gobernante tiene el poder per se, siempre lo hace en representación de un orden superior.

La representación elimina la distancia entre lo cierto del compromiso de aceptar el orden y lo incierto del mecanismo mediante el cual fue impuesto. Mediante los símbolos desaparece el espacio que existe entre los supuestos del orden y la forma real en el que éste opera. Mediante ellos el orden se manifiesta, se hace presente a los individuos y les permite vivirlo sin intermediación alguna.

La representación es el símbolo que permite eliminar la distancia entre el orden natural, divino, racional y la forma en la que se encarna en una organización social concreta, es decir, la forma en que se conceptualizan esas nociones y la manera en la que operan en una organización social determinada. El discurso político emplea permanentemente representaciones, imágenes y símbolos, porque sólo a través de ellos lo abstracto de la

noción de orden puede convertirse en algo concreto, palpable, presente. El particular uso del lenguaje político no tiene como intención el preguntarse si los símbolos representan, en forma verdadera o falsa, la noción de orden y la manifestación de éste en la organización social, en los hechos de la vida cotidiana. Su única preocupación es la de enseñar cómo debe ser percibido ese orden. El cómo funcionan es una pregunta de naturaleza académica; el para quién y para qué funcionan es un cuestionamiento político.

La enseñanza del orden utiliza dos lenguajes. El primero, lenguaje propiamente político, habla de pacto social, de asociación, convenio, federación, contrato, consenso, etcétera, es decir, de un mundo de vínculos establecido en forma libre pero que tiene consecuencias obligatorias. El orden social así estructurado describe a la sociedad con categorías tales como órdenes, estamentos, amos y siervos. Estas, derivadas de un orden lógico, sin contradicción, se refieren a relaciones sociales sin conflicto entre sí.

El lenguaje histórico, por su parte, habla de fuerza, de enfrentamiento, de conquista, de conflicto. Describe a la sociedad con categorías como clase e individuo, mismas que connotan contradicción y antagonismo. Con ambas categorías se realiza el análisis de un mundo en permanente cambio.

El lenguaje político, en síntesis, es empleado para describir un orden surgido de relaciones establecidas en forma libre, voluntaria; relaciones en las que prima ya la igualdad horizontal de los individuos que conforman un estamento o una parcialidad, y a la igualdad vertical, es decir aquella que omite diferencias entre los grupos, como es el caso de la democracia.

El lenguaje histórico, por su parte, es utilizado para describir relaciones derivadas del uso de la fuerza, se refiere a un mundo compuesto de desiguales, de vencedores y vencidos, de conquistadores y conquistados; de individuos que mandan e individuos que obedecen.

"La enseñanza del orden debe lograr una síntesis un orden, en la que ambos lenguajes, el político y el histórico, coinciden en forma armónica. Esa síntesis que

unifica el mundo de las relaciones formales con las relaciones reales, es definida en este trabajo como discurso político<sup>14</sup>

El discurso político pretende la explicación, justificación, fundamentación, origen y desarrollo de las formas de convivencia referidas al vínculo que se genera entre gobernante y gobernado, el mando y la obediencia, y de las tensiones derivadas de la coexistencia en una misma sociedad de propietarios y no propietarios, de ciudadanos y no ciudadanos; en síntesis de iguales y desiguales. El discurso debe abordar las múltiples relaciones que existen entre la fuerza y el derecho.

Característica del discurso político es su ambigüedad e imprecisión, omisión deliberada, de los intereses particulares de quienes gobiernan, o de quienes quieren gobernar. Este velo o descuido contrasta con el empeño mostrado en el cuidadoso razonamiento que pretende demostrar el desvelo de los que gobiernan, por cuidar los intereses de los gobernados

Según el discurso, el gobernante es un ser sin vida propia y sin intereses personales, pues su empeño es el de satisfacer las necesidades de los demás. La realización del gobernante es la satisfacción de los gobernados. Para el discurso, el objetivo del bien común es eliminar el interés personal del gobernante y, en el caso que éste siga existiendo, ponerlo al servicio de aquél

Una segunda característica del discurso político es el manejo de dos elementos conflictivos entre sí. Debe emplear símbolos que satisfagan la necesidad que de ellos tiene el imaginario colectivo; al mismo tiempo que recurre a fórmulas abstractas, crípticas, esotéricas, comprensibles sólo a quienes están iniciados. El punto en el que mejor se advierte la conflictividad es en el de la propiedad. Esta, de acuerdo con el discurso, es un bien inagotable y extenso, todos pueden participar de él porque es interminable. A través del discurso un bien siempre escaso, se pone al alcance de todas las manos

<sup>14</sup> Camilio Sánchez Alejandro. Entre la Contingencia y la Permanencia del Poder Político en México. Edit. Publicaciones del IFEI. México D.F. 1997. P. 97

El conocimiento del orden, su explicación es obra del sabio, del sacerdote, del legislador, del científico social. Todos ellos, semejantes entre sí en lo que se refiere a intérpretes del correcto funcionamiento de la sociedad son, de una manera u otra, sus guardianes, vigilantes y jueces.

Una vez formada y uniformada la conciencia cívica nacional, a los individuos les es permitido conocer otras formaciones sociales equivalentes. Para todos aquellos que pasaron por una experiencia semejante en las aulas, la sociedad mundial está compuesta por unidades nacionales que tienen población e historia diferentes; ocupan otro territorio; hablan distinto idioma; profesan otras creencias, poseen otros valores culturales y practican otras formas de convivencia. El resultado más importante de este examen, previsible por cierto, es un reforzamiento de los individuos con su propia cultura nacional, para los individuos, en la teoría, el conocer lo distinto es la mejor forma de valorar lo propio; sin embargo, ocurre que cuando tiene oportunidad de conocer otras experiencias, la manera en que operan otras sociedades, la opinión que tiene de la suya y de su organización, le provoca desaliento. Advierte lo estrecho y limitado del discurso aprendido.

A la perspectiva nacional del discurso, el individuo le encuentra otra limitante. La escuela histórica que lo domina considera a la etapa actual como la cúspide del desarrollo humano. El pasado, en términos generales, es visto sólo un punto de arranque, una posición de partida que sirve para medir la distancia entre el pretérito y el hoy; el pasado, lejano o cercano, es sólo un peldaño superado en la escalera que conduce al desarrollo de los pueblos. Sin embargo, el análisis de la realidad muestra que lo que se considera pasado está presente, sigue actuando y que el desarrollo es, en muchos casos, mero espejismo.

El discurso político explica de manera fácil las relaciones sociales en el pretérito, pero pierde consistencia cuando intenta justificar las del presente. Las contradicciones de una sociedad que para transformarse requiere cambios no son fáciles de admitir por un sistema que se beneficia del statu quo que de él deriva su poder. Cuando el discurso

político intenta justificar el orden vigente muestra los intereses particulares que defiende, y a los cuales sirve. El discurso, en este contexto, adquiere un tono ríspido, dogmático, autoritario. Al ser incapaz de adaptarse a los cambios pretende detenerlos; en vez de dirigirlos pretende evitarlos. Un ejemplo de esto lo representa el discurso nacional revolucionario, el de la Revolución mexicana, que se muestra agotado e incapaz de explicar las deficiencias del orden que propuso y creó.

Queda a cargo del individuo educado en la escuela del discurso vigente conciliar la enseñanza del orden y su noción lineal del tiempo, progresiva, producto de una voluntad que no reconoce más fuerza que la del individuo animado por la libertad y el interés, con una realidad en la que el progreso, superación auténtica del reino de la necesidad, aparece como una noción fantástica. Asimismo, el individuo debe conciliar una visión que tiene como referencia única al individuo, con una concepción plural de la sociedad; la compleja trama de la sociedad mexicana, con sus múltiples culturas, lenguas, nacionalidades, contradice las tesis oficiales del mestizo y del individualismo como las figuras que explican la historia contemporánea. Por último, el individuo debe intentar resolver la contradicción que existe entre la visión de una sociedad ordenada, jerárquica, que sigue una secuencia ascendente, con la visión en la que el cambio transforma permanentemente las jerarquías, hace tabla rasa de la tradición y propone, a través de la categoría de interdependencia, la simultaneidad de los acontecimientos.

La suma de las perspectivas nacional, temporal e individual, características de la sociedad contemporánea, ha creado para la enseñanza del orden un problema complejo de difícil solución, porque las tres enfatizan el cambio y la singularidad, elementos ajenos a la tradicional concepción de las leyes trascendentes. El individuo de hoy sufre la contradicción de haber sido educado en un orden que exalta la singularidad nacional, a la vez que se enfrenta al cumplimiento de la noción de igualdad universal en la que descansa la doctrina de los derechos humanos.

Acostumbrada a reclamaría igualdad con otras nacionalidades, a exigir la igualdad de derechos entre los Estados, la sociedad mexicana se encuentra ante el hecho de que

ella es a la que se le reclama la igualdad. Que es su Estado el que debe respetarla y transformarse en su celoso guardián.

Un individuo protagónico, medida verdadera de la sociedad, protagonista y personaje principal por méritos propios de su éxito o de su fracaso, obras ambas de su propio esfuerzo, cómo puede dejar de valorar las deficiencias de su entorno social y mostrar orgullo de su persona, sus creencias, su circunstancia, cuando advierte la distancia que separa la propuesta del discurso en el que fue educado con su experiencia cotidiana, que le muestra en cualquier esquina el resultado de la inequidad sistemática. Individuo educado para sentirse orgulloso de sí y de su contexto, de su singularidad, no puede dejar de mostrar su disgusto cuando advierte que para poder sentir de esa manera necesita negar la realidad, abstraerse de ella.

Las nociones de un orden singular en el tiempo, el presente; espacial, México; e individual entran en contradicción con un orden que propone una sociedad igualitaria, democrática y global. Los rasgos del orden contemporáneo igualitario y democrático antagonizan con los que tradicionalmente ha inculcado el discurso político nacional. La contradicción entre ambos órdenes refleja la incapacidad de este discurso para resolver satisfactoriamente el conflicto que se vive actualmente en nuestro medio.

El hombre es un ser que lucha. Lo hace consigo mismo y con los demás; lo ha hecho en la sociedad pastoril, en la inicial sociedad sedentaria, en la sociedad urbana y lo hace ahora en la sociedad industrial y en la posindustrial. En cada una de ellas el hermano mata al hermano; el hijo al padre, la esposa al esposo, una familia ataca a otra, un clan se enfrenta a otro; una tribu agrede a su rival, un pueblo lucha contra otro; una nación combate a otra; por último, en la sociedad global, un conjunto de ellas antagoniza con otro.

Cain víctima a Abel; Rómulo a Remo, Edipo a Príamo. Clitemnestra a Agamenón, Atenas se enfrenta a Esparta, los romanos a los galos, los mexicas combaten a los tlaxcaltecas, los países totalitarios desafían a las democracias, el Sur al Norte. Así, hasta el agotamiento.

El individuo lucha cuando agrede y cuando es obligado a defenderse. Lo hace en defensa de su vida, de su familia, de sus bienes; también lo hace por obtener los bienes de los demás. Lucha en nombre de la ambición, de la gloria, del poder. Pelea en nombre de sus creencias, de sus ideas, de su ideología. Pugna lo mismo por sus valores morales y por sus intereses terrenales. Combate en nombre del pueblo y de la nación.

El costo individual y social de estas luchas es algo que se ha querido evitar en distintos momentos de la vida de la humanidad. Sólo los insensatos han propuesto que su existencia, la de su familia, amigos y conciudadanos, se ponga en entredicho por un conflicto generalizado; sin embargo, pese a esta opinión sinceramente compartida por muchos hombres, no se ha encontrado la solución al problema de convivir pacíficamente ni en el plano internacional ni en el plano nacional. La guerra, pugna entre naciones, y la revolución, lucha en el seno de una misma sociedad, son fenómenos bien conocidos y documentados por la sociedad contemporánea. Ambos se han hecho en nombre de la paz y la concordia; ambos se han llevado a cabo con el propósito de lograr la armonía.

Estudiar las causas del conflicto conduce directamente al problema del mando y la obediencia, de la igualdad y la desigualdad; de la libertad y la opresión; del tener y el no tener. La revolución es una respuesta a una situación de injusticia, es un intento para impedir su perpetuación a través del establecimiento de un gobierno que garantice la igualdad.

Con estos antecedentes no es casual que individuos, pueblos y naciones que viven y han vivido en permanente conflicto, busquen ahora y hayan buscado en el pasado, también en forma permanente, la armonía, la concordia, la paz. Esta búsqueda, individual y social, trata de encontrar solución al conflicto que el hombre vive consigo mismo y con los demás.

Para el discurso político, la noción de orden significa armonía, el discurso no justifica el orden, lo da por sentado y de él deduce leyes que aplica a la convivencia social. El

mando es visto como expresión de la ley natural o divina, lo mismo que la obediencia. En este contexto, la relación mando-obediencia surgida de una ley en la que no intervienen los individuos, no es motivo de conflicto porque las leyes de la naturaleza no pueden ser desobedecidas.

La organización social así explicada es vista y descrita como armónica, en ella, todos ocupan el lugar exacto y desempeñan las tareas para las que fueron creados, el alcanzar los objetivos propuestos por la organización social para cada una de sus partes es considerado la virtud de ellas. El conflicto no aparece en el orden establecido por la naturaleza o por la divinidad; en consecuencia, su aparición es advertida como un mal, una enfermedad que debe ser corregida para restablecer la salud del cuerpo social. A mayor agitación o intensificaciones del conflicto, corresponde una reacción de igual intensidad para corregir la desarmonía

La explicación sobre la trascendencia de la ley natural o divina ha sido percibida por muchos de los que obedecen como una mera justificación de los que mandan para perpetuar un sistema que sólo a éstos beneficia. La reacción contra las tesis en las que se apoya la organización social no consiste en una respuesta puntual a cada una de ellas; la lógica del sistema no ofrece cabida a quienes quieren transformarlo. Éstos, para poder hacerlo, deben salirse del discurso. Por esta razón, el conflicto no se puede expresar mediante un intercambio de silogismos, de inferencias sino de acciones que demuestran que la alteración de la ley natural, las leyes del desarrollo, las leyes de la divinidad, puede hacerse a voluntad de los hombres

Para ello sólo es necesario que se exprese un basta a la legalidad vigente

Evitar que esto suceda es interés de los que mandan. No es casual que uno de ellos, Bolívar, haya definido a la educación como el primer deber de los que gobiernan. La importancia de la educación de los gobernados, en y por los argumentos que dan vida a la organización social, no ha escapado a ninguno de los gobiernos que quieren erradicar la fuerza como el elemento que permite mantener cohesionada a la sociedad. El convencimiento de que la razón es superior a la fuerza está en la base de los

sistemas educativos. Todos ellos persiguen la formación de individuos convencidos de los valores que permiten la estabilidad y perpetuación de la organización social a la que pertenecen. Sólo aquellos gobiernos, analfabetos políticos, que basan su hegemonía en la fuerza, descuidan la calidad, obligatoriedad y universalidad de la educación y la consideran un gasto del que puede prescindirse.

La eliminación del conflicto, no sólo su negación o encausamiento legal, es el verdadero objetivo del discurso político y de su correlato educativo. En los dos, el conflicto siempre está presente aunque pocas veces se le llame por su nombre, se le describa mediante eufemismos y se le ubique sólo en el pasado.

## 1.2. ALCANCES Y LIMITES DEL DISCURSO POLITICO

El discurso político trata sobre el poder, su origen y límites. Los dos poderes que las sociedades han conocido son los derivados de la autoridad y de la propiedad, es decir, poder público y poder privado. Ambos se reconocen como tales por la capacidad que tienen de impulsar a los hombres a imponer su voluntad, tanto a individuos en lo particular, como a la sociedad en general.

"¿Cuál de los dos es más importante? ¿Cuáles intereses deben prevalecer? En el origen de la convivencia política se estableció que sólo los propietarios podían participar en la cosa pública, lo cual significa que la autoridad y la propiedad estaban en las mismas manos, unas mismas personas detentaban ambos poderes. En la actualidad, la exigencia formal de ser propietario como condición para participar en la cosa pública se ha venido diluyendo hasta casi desaparecer, lo cual no significa, por cierto, que el poder de la propiedad se haya desvanecido y que el poder público sea el dominante."<sup>5</sup>

Una de las tendencias de la vida política contemporánea es la de revertir el peso específico de la propiedad en los asuntos de interés público, pero esto no ha sido siempre así. Un ejemplo, entre muchos, puede encontrarse en Harrington, autor inglés

<sup>5</sup> Aziz Nassif Alberto, Territorios de Alternancia en el Poder, 3ª ed. Ed. Trilce S.A. México, D.F. 1996, Pág. 199

del siglo XVII, que expresó la idea de que el poder público debía estar subordinado a la propiedad y que ésta debía determinar la forma específica de gobierno. Afirmaba Harrington que si la mayoría de la tierra se hallaba en manos de un solo individuo correspondería un gobierno monárquico; la propiedad repartida entre algunos, tendría un gobierno aristocrático; y si la propiedad estuviese repartida entre todos, en consecuencia, existiría un gobierno democrático.

El equilibrio entre ambos poderes es uno de los aspectos que ha recibido reiterada atención a lo largo de los años. Sobre el conflicto entre el poder de la autoridad y el de éste con la propiedad, así como la lucha de los individuos y de los pueblos para imponerle límites a uno y otro, se ha tejido la trama de la historia. En ésta, se reiteran los argumentos que sostienen la diferencia de los fines entre el poder público y el poder privado. El primero, persigue el bien común, el bien de todos, propietarios y no propietarios, ciudadanos y no ciudadanos. El segundo, el de generar bienes para el disfrute de los individuos. En la historia se observan ejemplos, desde la Grecia clásica, de intentos que pretendían convertir al poder público en hegemónico, mediante la eliminación de la propiedad privada. El ejemplo más citado es el de Esparta, cuna moral de todos los autoritarios con Platón a la cabeza. En años recientes la experiencia más publicitada y denostada la representó la Unión Soviética. El ejemplo contrario, es decir, el de los propietarios que pretenden convertir también en patrimonio suyo la cosa pública no requiere ser remoto, basta con observar los permanentes pronunciamientos de las neoligarquias sobre la incapacidad de los gobiernos para administrar eficientemente la cosa pública.

La historia muestra que el conflicto surge cuando los que mandan se corrompen e intentan lograr riqueza por medio de los mecanismos de autoridad. Asimismo surge el conflicto cuando los propietarios se corrompen y tratan de obtener la autoridad a través de la propiedad. Autoritarismo y patronazgo, obtención de riqueza a través del ejercicio gubernamental y obtención del poder público a través de la compra del voto popular, son corrupciones equivalentes que inevitablemente conducen al estallido social.

Los valores clásicos de la filosofía política, libertad e igualdad, se explican en función de la relación que guardan los individuos con la autoridad y la propiedad. La libertad de individuos, grupos y pueblos ha sido vista como la capacidad que éstos tienen de disponer de sí mismos y de imponerle límites tanto a la autoridad como a la propiedad. La igualdad se ha entendido como la aspiración de individuos, grupos o pueblos, de eliminar las restricciones impuestas por la propiedad y la autoridad con la intención de limitarles su participación en el poder

La condición para que los valores de la libertad y la igualdad se realicen es la división de autoridad y propiedad. Cuando ambas se reúnen en una sola mano, su interés es la preservación del statu quo, es decir, el establecimiento y control de una organización social que excluya la participación de los que no tienen en asuntos de gobierno. De este modo se logra cerrar el círculo del exceso, de la exclusividad, representado por los que tienen y mandan, fuera de él quedan los que ni tienen ni mandan. Cuando el mencionado círculo se cierra, el conflicto social se agudiza provocando la inestabilidad de toda la organización social. El hecho es bien conocido, sin embargo, el deseo de conjuntar autoridad y propiedad es tan irrefrenable como viejo es el hombre mismo. El disfrute de poder mandar, gobernar, y la satisfacción de poder tener, poseer, por su naturaleza están reservados para unos pocos. Pese a eso, estos pocos no se satisfacen ni con el ejercicio ni con la posesión de uno solo de los dos poderes y entran en incesante actividad para reunir ambos. Semejante actividad, como respuesta, la realizan quienes sin participar en la autoridad, ni en la propiedad quieren lograr una u otra o lo que ellos consideran mejor, ambas.

El conflicto social tiene como elementos constitutivos, a los que no tienen y quieren tener, a los que no tienen y quieren mandar; a los que ni tienen ni mandan y quieren mandar y tener; a los que mandan y quieren tener; a los que tienen y quieren mandar; y a los que sin tener, mandan. Todos ellos luchan entre sí, o se agrupan de distintas formas en diferentes momentos los que tienen contra los que mandan; los que mandan y los que tienen contra los que ni mandan ni tienen; los que tienen y los que no tienen

contra los que mandan; y éstos contra los demás. Todos luchan entre sí y utilizan si las tienen, las armas a la mano y, si no las tienen se las procuran.

El arte de evitar el conflicto, de satisfacer las demandas con oportunidad, de mantener funcionando la organización social, es el arte de la política. Ésta, para lograr su objetivo, requiere de un discurso que explique a los individuos cuál es su lugar en la sociedad, cuáles son los fines de ésta y cuál es su relación con otras sociedades. La explicación debe justificar las causas de la igualdad o de la desigualdad entre los individuos y los pueblos, las causas de la pertenencia del individuo a este o aquel grupo, y a este o aquel pueblo, así como los propósitos que cada uno persigue, es decir las creencias compartidas; por último, al igual que en el caso de los individuos, debe explicar las causas de la igualdad y la desigualdad entre las naciones.

El discurso consta de dos niveles referidos al orden vigente en la organización social: el implícito que comprende la noción de orden, de canon, y el explícito que describe la aplicación de éste en la vida social. El conocimiento íntimo del primero se destina a los que mandan, y saben; a éstos se les explican sus reglas; las conexiones que se deben establecer entre él y los diferentes ámbitos de la vida social; los mecanismos para hacerlo vigente. Éste es el nivel del sabio, del filósofo, del político, quienes tienen la responsabilidad de explicar las diferencias que existen entre el orden propuesto y la realidad cotidiana; entre la regla inflexible y la excepción de la misma; entre el mandato y el cumplimiento. Este esfuerzo de explicación requiere un conocimiento especializado además de una voluntad entregada al cumplimiento de la norma. Mientras más inflexibles se muestren consigo mismos y más apego a la norma demuestren, más rigurosos podrán ser con los otros. La expresión popular, "el buen juez por su casa empieza", muestra que la exigencia para el cumplimiento de la norma debe ser inflexible para los que son sus guardianes. La enseñanza a los gobernados se realiza sólo a través del segundo nivel, el aplicativo, y se pone énfasis en las consecuencias de la transgresión del orden, del canon, del precepto. El primer nivel es el de los guardianes, mientras que el segundo es el de los gobernados.

Las explicaciones sobre el orden, son de dos tipos. Para una el orden es resultado de fuerzas ajenas al hombre, surgió antes que él existiera y es resultado de la acción de la naturaleza, de la voluntad divina o de la razón. Para otra, el orden es establecido por el hombre mismo, de forma convencional, ajustado a sus necesidades específicas de temporalidad y circunstancia. La diferencia fundamental entre las dos explicaciones es la posibilidad o imposibilidad del individuo de introducir cambios en el orden. En el primer caso, la imposibilidad es manifiesta porque el individuo y la sociedad en la que éste vive, son parte de ese orden, están a su servicio. El conflicto social no tiene lugar; se puede lamentar o agradecer haber nacido aquí o allá y ocupar una posición superior o inferior en la pirámide social, pero lo que no se puede hacer es alterarlo. La relación que el hombre guarda con el canon, precepto, orden, es de incondicional subordinación. En el segundo caso, si el hombre fue el responsable de establecer el orden, será también capaz de introducirle los cambios que la organización social requiere. El conflicto tiene causas humanas y, en consecuencia, soluciones del mismo tipo.

En ambos casos, sin importar el origen del orden, la sociedad necesita que las leyes de él derivadas se observen rigurosamente. El orden, sea humano o natural, requiere apego a sus reglas. El derecho y la ley son expresiones de ese apego. Si aparece el conflicto, el derecho deberá ser capaz de darle una solución; si muestra incapacidad para hacerlo, la organización social entera incluida su noción de derecho, será transformada.

Existen y han existido hombres capaces de utilizar en su beneficio tanto la primera como la segunda explicación sobre el origen del orden. Del mismo modo existen y han existido hombres que consideran que su misión es la de observar sus leyes porque se establecieron para beneficio de todos los que integran la sociedad. De la misma manera existen y han existido hombres que consideran a los guardianes del orden como hombres de mala fe, interesados sólo en su beneficio personal. Los que así piensan ven las relaciones humanas como un constante engaño, una permanente mentira y

consideran la historia como una ficción que se utiliza para engañar. De la mezcla de uno y de otro tipos de individuos y de uno y otro tipos de intereses está creado el material que conforma la historia del conflicto entre gobernantes y gobernados

El discurso político cumple la función de integrar al individuo a determinado grupo y sociedad y, al mismo tiempo, lo separa, por diferenciación, de otro grupo o sociedad. De esta manera, el individuo es educado mediante el discurso en el sentimiento de pertenencia a un grupo y territorio, y de participación en una empresa conjunta. Sin estos dos elementos de pertenencia y participación, el individuo está solo en el cosmos, no pertenece a ningún lugar, vaga sin sentido. Con nada se identifica y nadie lo identifica. Por el contrario, cuando sabe cuál es su origen, su sitio en la sociedad y el destino que le espera, se siente seguro, sabe qué hacer y qué esperar; la vida se le aparece en etapas, con secuencia lógica, necesaria, llena de acontecimientos con sentido comprensible.

"Del mismo modo que el hombre es educado en un contexto geográfico determinado, se le educa en una temporalidad específica. Se le enseña su pertenencia al presente y se le explica el sentido del mismo en el contexto del pasado y del futuro"<sup>6</sup>

El discurso político como explicación, justificación, fundamentación, origen, y desarrollo de las formas de convivencia referidas al vínculo generado entre el gobernante y el gobernado, entre el mando y la obediencia, y de las tensiones derivadas de la coexistencia en un mismo espacio de propietarios y no propietarios, de iguales y desiguales, ha abordado en distintas épocas el complejo problema de la conversión de la fuerza en derecho. El discurso político de las sociedades que conocemos puede ser estudiado en siete apartados que aquí se denominan ley natural, ley de la fuerza; la fuerza de la ley; fuerzas de cohesión fuerza de la sin razón (la dictadura), la fuerza de la razón (la revolución) y fuerza de la razón utópica. Estos apartados abordan los problemas sobre el origen, desarrollo crisis y mecanismos de transformación de la sociedad.

Los momentos inicial y final del discurso político se refieren al orden como punto de partida y de llegada de la organización social. El discurso sitúa ambos momentos fuera de la historia, más allá de la escala humana de tiempo y espacio en la que los individuos se comprenden. La parte entre ambos extremos, topográficamente hablando edad media, es decir, edad ubicada terrenalmente, histórica propiamente dicha, corresponde al escenario donde se desarrollan los esfuerzos de los hombres que mandan o que quieren mandar, de los hombres que saben, para introducir en su asociación política los elementos de organización. Para cubrir el lapso que une el presente con el pasado remoto, el discurso recurre al mito. Para explicar el sentido del presente, de los sucesivos presentes el discurso se apoya en la historia. Para explicar el espacio que une al presente con el futuro, también remoto el discurso recurre a la utopía. La conjunción de mito, historia y utopía es empleada por el discurso político para explicar y justificar un orden social dado.

Establecer el vínculo entre el mito, la historia y la utopía entre el hipotético caos inicial y la también hipotética organización social perfecta, entre la anarquía y el imperio absoluto de la ley es, según el propio discurso político, responsabilidad de los que mandan, de los que saben. La tarea de éstos es la de explicar, a los que obedecen, el orden y sus consecuencias, es decir, justificar la división y distintas tareas de los que mandan y de los que obedecen. Esta explicación tiene como parte central la exclusión, negación, del conflicto entre ambos, el mecanismo del cual se vale es la argumentación, repetida en varios niveles, de las consecuencias sociales que se derivan del reconocimiento del orden natural, divino o racional.

La inocultable carga de cambio que se advierte en el presente y sus lógicas consecuencias de inseguridad y desconcierto es manejada, por el discurso político, como una etapa transitoria para la vigencia del orden. El presente es, en el discurso político el momento en el que se desarrolla la lucha entre el caos y el orden, el momento del conflicto entre los que mandan y los que obedecen. El presente, lo único de que el individuo puede estar cierto y presentar testimonio, es momento huidizo, de

tránsito continuo, en el que el orden pretérito y futuro no se manifiesta cabalmente. Por el contrario, el presente es el territorio en el cual domina el conflicto. Este es percibido por el individuo no como un ente ajeno, sino como algo del cual se siente y forma parte. El individuo está cierto del conflicto, se sabe víctima y pretende escapar de esa suerte y a sea mediante el restablecimiento del orden anterior, ya mediante el establecimiento de un orden nuevo. No son casuales las referencias que ambas partes del conflicto hacen a la filosofía heraclitiana, al eterno fluir, a la incapacidad de encontrar un asidero en el cambiante mundo. Los que sienten nostalgia, dolor por el orden perdido, ven el sin sentido en el presente; por el contrario, los que aspiran al cambio ven en él la semilla que promete frutos.

Las reiteradas menciones que se encuentran en el discurso político sobre el caos, la anarquía y el desorden y sus respectivos opuestos, orden, paz y gobierno, se explican por la apelación permanente a un orden establecido o a uno por establecer, sin los cuales el transcurrir del presente sería visto como incomprensible. El orden no se fundamenta, no se explica, no se justifica; el orden es inapelable.

El así llamado nuevo orden, y el hombre nuevo que surge con él, reciben este calificativo de manera simbólica, porque el orden no se construye a partir del caos; el material de la creación del orden nuevo no está compuesto con los desechos del antiguo régimen. El caos, al igual que la nada, son expresiones vacías sin contenido; construcciones metafóricas empleadas para describir situaciones hipotéticas, pues el ser no surge de la nada ni el orden surge del caos. Este, existe sólo como instrumento retórico que utiliza el discurso político para explicar el orden.

El orden tiene como una de sus características el empleo de categorías generalizadoras, abarcadoras. Sus principios son universales y, como consecuencia, las categorías que utiliza también. Una lógica que no reconoce excepciones requiere de un instrumental y de un lenguaje que no las permita, por eso hasta la excepción, está dentro del orden, como lo demuestra la expresión "la excepción confirma la regla". Las categorías que utiliza se aplican desde la perspectiva del discurso político, en todas las

épocas, a todos los hombres, en todas las circunstancias. El uso de categorías tan amplias obviamente choca con una realidad que se presenta multiforme, singular, irrepetible; tal vez ésa sea la causa de la ironía aristotélica, cuando se refiere a la necesidad que tenían algunos filósofos de crear un modelo para cada objeto en la tierra.

Como el orden por su propia dinámica exige ser único, es excluyente de todos los otros órdenes posibles. Sin embargo, la realidad nos muestra que a lo largo de la historia los hombres han creado varios cánones, lo que ha dado lugar a un conflicto de difícil solución práctica, puesto que cada uno pretende expresar la verdad absoluta. Con éstos no es posible hacer lo que los romanos hicieron con las leyes y con las religiones de los pueblos a los que dominaban; no es posible realizar una pandecta, ni un panteón; no es posible, de acuerdo con el propio canon, coleccionar órdenes como se coleccionaron leyes y dioses. Es necesario salirse del canon, en actitud rebelde, escéptica, crítica o herética, para poder establecer una comparación entre ellos y comprender la forma en la que organizan la sociedad y los mecanismos que emplean para eliminar o negar el conflicto. Es conveniente señalar que si bien puede realizarse el ejercicio en forma académica, no por eso, los que profesan este o aquel canon específico puedan establecer comunicación entre uno y otro. Por la naturaleza del orden, cada uno sostendrá hasta sus consecuencias finales que el otro es falso.

Otro rasgo característico del orden que se enseña a los individuos, es el hecho de que se declara dueño absoluto de la racionalidad. Todo aquello que no comprenda y todos aquellos que no lo comprendan a él, por este solo hecho serán caracterizados como irracionales. El discurso político entiende por racionalidad lo que es idéntico o al menos lo que es semejante al orden que él mismo propone. La racionalidad como coincidencia o como semejanza, es obvio, deja a la mayor parte de los pueblos y de los individuos al margen. Por esa razón, los infieles, los bárbaros, los primitivos, los tradicionales, siempre serán mayoría; los creyentes racionales, civilizados y los modernos tendrán

como fin convencer a los primeros de la verdadera fe, el verdadero sistema político y la verdadera civilización.

La lógica del orden es implacable y se aplica con el mismo rigor a propios y extraños. Los responsables de articular el discurso político han utilizado las expresiones ley natural, ley divina y razón como sinónimos de orden. Las tres tienen como característica común el ser obligatorias para la acción de los hombres. En esta exposición cuando se emplea el término de ley natural se incluyen las demás.

### 1.3. EL DISCURSO POLITICO, LA LEY NATURAL Y LA LEY DE LA FUERZA.

La ley natural es un recurso utilizado por los que elaboran el discurso político para referirse al orden que antecede a toda forma de sociedad y la regula. Es una situación supuesta, abstracta, histórica, prepolítica, que es empleada para explicar la existencia de una norma que sirve de guía para los hombres en su vida social. Una de las características de esta ley es su inmodificabilidad, es eterna, inflexible, inmutable. Además, no está escrita, pero el individuo la reconoce por estar grabada en su corazón y la obedece, independientemente de su voluntad. Los guardianes de la ley, los vigilantes de la religión, el amo y el esclavo, acatan por igual esta ley superior que no reconoce excepciones y es anterior y fundamento de la que los hombres, posteriormente dictan.

"La ley natural es independiente de cualquier convencionalismo; su vigencia no requiere jueces ni tribunales, no puede violarse y, en consecuencia, no establece castigos. Estos son asunto de las leyes humanas."<sup>7</sup>

La ley natural prescinde de la tradición y de la historia, puesto que es anterior a ellas. La referencia que a ella hacen los forjadores del discurso político, sirve para nulificar cualquier forma de convenio. Los que gobiernan la emplean como fundamento para la

<sup>7</sup> Bojórquez Salazar, Sergio. *Autonomía en los Organos, Elecciones y Derecho al Sufragio de los Mexicanos en el Extranjero*. Edit. Publicaciones del IFEI. México, D.F. 1997. Pág. 15.

estabilidad del sistema. Los que quieren gobernar la utilizan para explicar las contradicciones entre ella y la práctica del gobernante en turno. Ambos encuentran en ella razones para negar o afirmar lo que a sus intereses conviene. Tanto quien gobierna, como quien a ello aspira, buscan que se identifiquen sus actos con lo establecido por ella.

La ley natural ha funcionado como un tribunal extrajurídico, una ficción empleada para dirimir el conflicto entre el mundo tal como es, y como el individuo quisiera que fuese

La sistemática referencia a la ley natural muestra su utilidad para quienes lo usan. La elasticidad que muestra, a pesar de la afirmación generalizada que la caracteriza como rígida, permite interpretaciones contrarias entre sí. La mínima confrontación entre las muchas cosas que de ella se dicen permite al observador deducir que si bien es difícil pronunciarse sobre la existencia o no existencia de esa ley, en cambio, es fácil advertir los distintos usos que se hacen de ella

La ley natural aparece así como el recurso más abstracto, la ficción más descarnada, intelectual y ahistórica, sobre el origen de las reglas que deben imperar entre los que mandan y los que gobiernan. Aceptada la premisa de su existencia, la lógica avanza en forma incontenible sin permitir concesión alguna. Cualquier forma de gobierno, sin importar su caracterización, puede ser defendida o atacada con éxito, puesto que lo que se discute no es la realidad sino la norma, no es el análisis de caso, sino la reflexión teórica. En este contexto, se explica la no negada admiración que muchos estudiosos del poder tienen por las matemáticas, ya que siguiendo el tipo de razonamiento que impera en éstas, todos los individuos sin importar condición o credo, son convertidos en súbditos del señor Leviathán o en seguidores de cualquier doctrina política.

La importancia de la función que desempeñan los que articulan el discurso político queda de manifiesto cuando se observa que es a través de éste como se interpreta la realidad. La historia sigue de cerca al discurso, adopta sus lineamientos, sus prioridades, la historia por sí sola no tiene sentido, no es una disciplina autónoma que

pueda presentar en forma coherente sus datos, sin necesidad del apoyo que le brinda la teoría política.

La reflexión sobre la ley natural no es una especulación sobre una especulación. No es un juego especular sin sentido práctico. Por el contrario, del resultado de la misma depende la necesidad de escribir otra historia o de reforzar la vigente. La historia no sigue un desarrollo autónomo, sino que está sujeta al resultado que se produce en el enfrentamiento, en el conflicto. Imaginar una historia en la que se prescindiera de la voluntad de los hombres para lograr los propósitos de la ley, de las acciones que realizan para alcanzar los objetivos que se le imponen es atentar contra la estabilidad del sistema. Éste necesita, por el contrario, una historia que muestre a los individuos sujetos a fuerzas que los dominan, que les imponen un rumbo determinado. No importa que escribir la historia de esta manera sea en realidad la historia del desarrollo de la ley de la naturaleza o mera descripción de las sucesivas del plan divino. Ya dependerá del talento de quienes la escriben darle dimensiones épicas y exaltar la figura de los héroes, otorgando a la contraparte del conflicto una fuerza demoníaca, irracional. Y si se escribe una historia en la que se conocen los distintos momentos del pasado, también se pueden escribir, siguiendo el mismo razonamiento, las etapas del futuro. Conociendo la ley o leyes y que éstas no pueden dejar de ser acatadas, se puede escribir una crónica de los sucesos por venir. De ahí la importancia de la articulación interna del discurso; porque de su coherencia se desprende su capacidad de convencimiento. De la fuerza teórica de sus supuestos de la atracción que puedan despertar entre los que lo estudian, dependerá la convicción con la que serán defendidos.

La comparación entre el modelo canónico del que se hace desprender de la ley natural, y el desarrollo de las sociedades donde se pretende su vigencia, provoca la clásica disputa de la servidumbre en el conocimiento y así como en el pasado la filosofía fue servidora de la teología para el discurso político, la filosofía y la historia, al igual que las ciencias sociales están a su servicio. El canon establece las pautas, el ritmo, la

orientación y el sentido. La historia vista como explicación de los lineamientos del canon, debe explicar las desviaciones de los hombres. Las pasiones de éstos así como su ignorancia, son los argumentos preferidos. Entre las primeras están los excesos que provoca la ambición, el deseo, la lujuria, la soberbia, en una palabra lo que los griegos denominaban *hybris*. En diferente contexto, es el motivo que impulsa al hombre a probar el fruto del árbol de la sabiduría que permite distinguir el bien del mal, motivo que provoca la caída y la interminable etapa de sufrimiento para expiar esa culpa, que debe haber sido monstruosa, porque se hizo inherente a la condición humana. El exceso, la desmesura, la desproporción y, sobre todo, la desobediencia es la causante del castigo que pesa sobre los hombres. En este contexto, la historia tiene fundamentalmente un fin moralizante. De ella deben aprender los hombres el castigo que les espera cuando se nieguen a aceptar lo establecido por el canon, por la norma.

La historia, al narrar las acciones de los hombres, toma como referencia al canon y cumple los dos objetivos que éste le señala. Por una parte, explica como irracionales las desviaciones del mismo; por la otra, exalta la obra de quienes se lo propusieron como meta. Es una historia cuyo lenguaje utiliza el juicio moral, la norma, el maniqueísmo, antes que la crítica, el rigor, la objetividad.

"La ignorancia como explicación de la historia, tiene dimensiones menos épicas, menos admirables. No hay exceso, voluntad desmedida; por el contrario, existe cortedad, limitación. Mitote, alboroto, escándalo, son palabras que designan la acción de Jai sin razón. Es la turba, el tumulto, el apetito primario, un revolver sin sentido, caos momentáneo del cual por la ignorancia y el sin sentido inherente a ella, no puede surgir un orden alternativo. En diferentes contextos culturales a este tipo de reacciones se les denomina movimientos espontáneos porque son sólo movimientos reflejos, mecánicos, sin dirección y sin intención, sin ulterior significado de cambio."<sup>8</sup>

Una historia sin canon, centrada en la libre voluntad que impulsa las acciones de los individuos, y las narra como expresión de su autonomía, que les da seguimiento y las

<sup>8</sup> Alcubilla Pérez, Enrique. *El Discurso Político en las Elecciones de México*. I-dm. Colección de Estudios Constitucionales. México, D.F. 1997. P.31-119.

explica como hazaña humana; y que para ello no recurre a la intervención divina, ni de apoyo de fuerzas trascendentes, es una historia que el discurso político no admite, porque contradice los supuestos de un orden que legitima el ejercicio del mando y la sumisión. de los que obedecen

Un campo de alto desarrollo técnico al servicio de la estabilidad de la organización social lo representa el derecho. En éste, se pueden distinguir las normas por una parte, el orden en el cual se basa la organización social entera, y la legislación como apartado que específicamente se ocupa de establecer los límites a las acciones de los hombres.

Derecho, justicia y ley son tres momentos o expresiones que utilizan los que mandan para referirse al orden. Los tres conceptos se refieren a él y establecen sanciones para quienes intenten alterarlo.

El derecho expresa el orden a través de deberes y derechos. Establece reconocimientos, garantías, a quienes se comprometan a respetarlo. Establece reconocimiento para las acciones acordes con el orden establecido y sanciones para aquellas que pretendan alterarlo o transformarlo.

La justicia es la no interferencia en los distintos niveles del orden. Cuando uno altera o invade otro, se produce una usurpación. Cuando uno de ellos quiere realizar acciones o desempeñar funciones que le corresponden a otro, se altera la justicia.

La ley es el orden funcionando en el seno mismo de la sociedad, con sus múltiples contradicciones, con individuos y grupos pugnando ya por alterar el orden, ya para hacerse un mejor lugar dentro de él.

Para algunos autores el derecho es un orden de la conducta, lo cual significa los marcos en los que ésta puede desenvolverse. La conducta a la que se refiere la frase anterior comprende por igual a las dos partes de la relación política pues el derecho marca los límites del poder al igual que los límites de los que de él carecen. El derecho estatuye a los que mandan y a los que son mandados y les asigna espacios máximos y mínimos que no pueden ser rebasados sin exacerbar el conflicto latente entre ellos.

Los excesos de los que mandan se denominan despotismo y los excesos de los gobernados se definen como anarquía. El orden, el límite que no debe ser rebasado y que establece una división tajante entre mando y obediencia y entre propiedad de un individuo y la propiedad ajena, se llama derecho. Cuando el que manda utiliza la autoridad para beneficiarse de la propiedad ajena, ejerce una acción despótica. Por el contrario, cuando aquellos que deben obedecer aspiran al mando y, a través de él a la propiedad ajena, ejercen una actividad anárquica. En ambos casos, los que mandan y los que obedecen se salen de cauce, quebrantan el derecho.

Con la observancia del derecho, el respeto a la justicia y la aplicación de la ley, los que mandan consideran que la sociedad está organizada para que todos sus miembros encuentren su satisfacción, su felicidad. Una sociedad así concebida persigue como su principal objetivo la preservación del orden, cualesquiera que éste sea.

La eliminación del conflicto requiere deberes, es decir, cumplimiento de la norma y no de la ley; y requiere derechos, es decir, garantías que la ley otorga a quienes la respetan. Para evitar que surja el conflicto también se requiere el establecimiento de distinciones sociales para quienes fortalecen el orden y de severas sanciones para quienes lo debiliten. De esta manera la noción de obediencia se hace universal, puesto que los que gobiernan obedecen la norma y los gobernados la ley. La noción de obediencia, de acuerdo con el orden es obligatoria para la relación social puesto que su no observancia altera la convivencia. Los gobernantes mediante el conflicto generalizado sufren las consecuencias de haberla quebrantado y los gobernados padecen el castigo por no cumplir la ley. La desobediencia a la norma por cualquiera de ellos provoca una alteración del orden y, en consecuencia, se hace acreedor a castigo.

“El derecho también ha sido definido como la técnica de la coexistencia humana, porque a través suyo esta puede resultar armoniosa. Mediante la aceptación de sus principios, de los derechos y deberes que cada parte reconoce como suyos, del respeto

a lo que es propio y ajeno, de lo mío y de lo tuyo, es posible lograr una existencia sin que el conflicto surja a cada instante.<sup>19</sup>

Al versar el derecho sobre la organización de la sociedad, las relaciones entre sus miembros, las responsabilidades de cada uno de ellos, los compromisos mutuos y las obligaciones, puede afirmarse que el derecho es una reflexión sistemática sobre la sociedad en general, y sobre la autoridad y la propiedad en particular. El cuidado que el derecho pone en deslindar la propiedad, sus modalidades y sus límites es muestra evidente de ello. Una rápida vista a los capítulos que comprende así lo indica: sucesiones, testamento, obligación, contrato, mandato, sociedad.

Se advierte que el derecho otorga a cada quien lo suyo, garantiza a cada uno de los individuos en lo particular y a todos en general el disfrute de su propiedad. El derecho no concibe una sociedad en la que unos tengan todo y los otros nada. En una sociedad de ese tipo se requiere la fuerza no la ley. El derecho sirve para garantizar la propiedad y para reglamentar el disfrute de ella en forma pacífica no para garantizar el disfrute de los que tienen y conservar dominados a los que no tienen. Las formas de convivencia pacífica que garantiza el derecho sólo pueden ser posibles cuando los que mandan reconocen derechos y propiedad a los gobernados. Es una quimera y un insulto a la *noción de orden* considerar que éste pueda existir y normar la conducta de quienes nada tienen. Es asimismo un insulto a la *inteligencia* de los que nada tienen, pensar que éstos aceptarían una *noción de derecho, de justicia y de ley* que garantizara la perpetuidad de su sometimiento.

La Ley de La Fuerza - El discurso político debe armonizar y presentar en un todo coherente su visión del orden natural, el desenvolvimiento lógico, abstracto del mismo, con la visión cambiante, muchas veces caótica, desordenada, que tiene el hombre de sí mismo, de su circunstancia, de los acontecimientos que vive y de los que es testigo. El discurso no se limita a explicar la organización de la sociedad como derivación

---

Estrada Sumino Rafael. La Trayectoria del Sistema Mexicano para la Calificación de Elecciones en México 3ª ed. Edit. Publicaciones del IFE. México. D.F. 1997. P. 38

mecánica del orden, como mera y plena confirmación del mismo, o bien como un extravío temporal. También debe explicar, en realidad ordenar, aquellos acontecimientos vividos y recordados por los hombres

Conjuntar de manera equilibrada y coherente ambas visiones, aparentemente contradictorias, requiere de varias explicaciones que se remiten, en forma obligada, al origen del hombre mismo así como al nacimiento de su vida social. De no recurrirse a este procedimiento explicatorio se desprendería que el hombre es un ser que comparte con la divinidad la característica de ser increado. Las múltiples referencias que se encuentran en distintos pueblos sobre el origen divino de los hombres, muestra claramente el reiterativo intento de explicar así el origen de la humanidad. Si bien es comprensible tan desmedida ambición, también es comprensible que la condición humana, por sus múltiples flaquezas, no pueda sostenerse indefinidamente en su deseo de divinidad

Abandonada, con gran pesar, la tesis de una naturaleza divina plena, se recurre a un origen humano que sólo comparte ciertos rasgos con la divinidad, en otras palabras, el hombre se explica a sí mismo como semidios. Las continuas referencias que se encuentran entre la mayor parte de los pueblos, sobre el origen semidivino de los hombres que los fundaron, muestra lo generalizado de la explicación

El vínculo entre el hombre y la divinidad, al ocupar gran parte de las primeras interpretaciones sobre el origen del hombre y de la sociedad, emplea figuras míticas, poéticas y religiosas, puesto que todas ellas se ocupan en lo fundamental de explicar el complejo fenómeno de la creación. A este apartado, que persigue rastrear el origen del individuo, del pueblo, de la nación, no se le piden nociones críticas. Por el contrario, el asunto mismo que trata exige que sea meramente descriptivo puesto que no se le pueden pedir, ni se le requieren, pruebas, testimonios, documentos.

El discurso político hace suyas las luchas que los fundadores del pueblo debieron librar para establecerse en un determinado sitio. El momento en que el fundador del pueblo

se establece allí, en ese lugar preciso, único, nace, no se puede decir de otra forma, la nación. Ésta no se asocia al nacimiento, es el nacimiento mismo.

El discurso toma este momento como el inicio de la historia. El resto queda atrás, sin testimonio; ahora son los hombres, unos junto a otros, otros frente a otros; asociados, enfrentados, unidos o separados, los que rendirán testimonio, a favor o en contra, de sus actos.

El discurso político teje, sobre la urdimbre de los mitos, una visión coherente, lógica, de la realidad. Las creencias expresadas a través de los mitos, son la guía que permite construir un orden social determinado fuera de ellas sólo aparece el caos. Tal es la razón que puede explicar el atento seguimiento de las luchas que los fundadores del pueblo, debieron librar; los obstáculos que vencieron, las resistencias que doblegaron; en síntesis, del nacimiento, desarrollo y despliegue de la fuerza de esos guerreros, a los que se denomina, indistintamente, héroes, profetas o sacerdotes.

El discurso político acepta en esta etapa, como benéficas para la conciencia del pueblo, que los dioses en plural, o dios en singular, compartan los problemas del héroe o héroes; que los dioses no duden en poner su fuerza al servicio de sus favoritos. El pueblo al que se destina el mensaje del discurso político, se siente gratificado que los dioses, por el grandioso espectáculo que les ofrecen los héroes, se sienten obligados a participar en las luchas y guerras de éstos. El pueblo, identificado con sus héroes, siente que la acción divina, expresada a través de consejos o de intervención directa, es un favor que se extiende por igual al héroe mismo y al que se considera su descendiente.

Esta etapa es ubicada por el discurso político en el lindero de la memoria, en el amanecer del pueblo, de la nación. Sus nutrientes son la leyenda, el mito, el elemento fantástico. La memoria homérica es el más grandioso ejemplo de la exaltación que se puede hacer al despojo, al saqueo al robo. La guerra, en cualquiera de sus expresiones, ocupa la parte central del relato sobre la fuerza. Los héroes tienen una noción precisa de justicia y la ejecutan en forma inmediata por propia mano y, por ella

misma, quitan la vida al ofensor, sea éste amigo o enemigo. Tal es el ejemplo que muestran las vidas de Aquiles y Ulises, héroes reconocidos como propios no sólo por todas las polis griegas, sino por todos los Estados que, como aquéllas, han hecho del saqueo una actividad honorable y gloriosa.

La noción que en esta etapa se tiene de justicia se advierte en la reacción de Ulises cuando al regresar a Itaca encuentra que su esposa, Penélope, es pretendida por jóvenes aristócratas; no contentos con este despropósito, consumen en banquetes y otros excesos una riqueza que no les corresponde. Ulises los observa, los juzga, los condena y los ejecuta. No tiene dudas sobre la justicia y la autoridad para realizar él mismo la función de testigo, parte, juez y verdugo. No le preocupa la reacción de la sociedad, puesto que a quienes compete dar respuesta es a los parientes de las víctimas. La justicia, en este contexto, es la misma para los iguales y es competencia de cada uno en lo particular, realizar la acción pertinente para corregir el exceso. Otro ejemplo es la disputa entre Rómulo y Remo. El intento de violar la ley, el límite, impuesto por el hermano, es castigado en el momento mismo con la muerte del infractor. Los ejemplos podrían ampliarse, sin embargo, la mención es suficiente para demostrar la idea ampliamente compartida en esos tiempos de que el conflicto se resuelve entre iguales, al igual que entre desiguales, por la fuerza.

El lenguaje del discurso político ha quedado marcado por esa etapa. Todo en él es lucha, enfrentamiento, combate. Se canta la victoria, se sufre la derrota. Vencedores, vencidos, oponentes, rivales, enemigos. En este lenguaje no se perciben problemas éticos; la moral imperante es la del vencedor, es decir, el que en la lucha demostró mayor fuerza.

Por lo que se refiere al origen de la sociedad, del pueblo propiamente dicho, el discurso se maneja en forma mucho más cautelosa, porque lo que está en juego es la definición de la relación mando-obediencia. Se trata ya de seguir los pasos de los héroes desde el momento mismo que se establecieron y fundaron una ciudad provocando, con ello, la asociación. La explicación de los motivos, para así hacerlo, forman una amplia gama

que va desde el designio divino, una señal para que se reconociera un lugar específico, pasa por el temor a las fieras, sigue por la conveniencia y llega hasta el impulso o necesidad natural que los hombres sienten de vivir juntos. Sin embargo, si bien las explicaciones resuelven el problema del porqué viven juntos, no resuelven, en cambio, el porqué viven juntos como iguales o como desiguales; ni aclara por qué unos, aun entre los iguales, deben mandar a otros; tampoco despeja la interrogante sobre por qué unos deben mandar y otros obedecer.

En este apartado el discurso político prefiere marginar la información histórica e inclinarse por una definición abstracta. Mediante ésta, la asociación es el resultado de una voluntad superior que determina el sitio que cada grupo de hombres debe ocupar, así como las funciones que debe desempeñar. Mediante la abstracción se puede afirmar que los hombres se reunieron y acordaron, como si su propósito y método hubiesen sido resultado de un ejercicio racional. Con el empleo de la abstracción es posible prescindir de alternativas menos racionales. Por ejemplo, aquella que sostiene que si bien unos hombres pudieron libremente vivir en una sociedad específica otros; que representan la mayoría, fueron forzados a incorporarse a ella en posición de inferioridad. Mediante el ejercicio de abstracción es posible sostener que la naturaleza hizo a unos amos y a otros esclavos, pero la información, que no recoge el discurso, señala que unos hombres vencieron a otros y los convirtieron en sus esclavos.

De la respuesta que se dé al origen de la relación, depende la postura que se tome frente al conflicto entre los que mandan y los que obedecen. Si se afirma que la relación tiene un origen natural, el orden de las cosas, se niega la razón de ser del conflicto. Si, por el contrario, se afirma que la fuerza fue condicionante de la relación, en consecuencia, se deduce la razón de ser del conflicto.

Cuando en el seno de una misma sociedad se producen ambas respuestas, es posible advertir una fractura que, si se agudiza, logrará vencer las fuerzas que la mantienen cohesionada.

Una dimensión, distinta del conflicto lo representa el hecho de que en el seno de una misma sociedad existen propietarios y no propietarios. En este ámbito el discurso asienta, en forma tajante, el origen natural de la propiedad. La apelación a la ley natural para defender la propiedad sólo adquiere la misma intensidad cuando se apela a la defensa y conservación de la propia vida. La defensa de una y otra no requiere de instancias a ellas ajenas, porque son superiores a todas.

"Una postura tan decidida de la defensa de la propiedad impide que el discurso político de los que mandan y son propietarios, dé respuesta cabal a las versiones de los desposeídos que comprenden de diferente forma el origen de la propiedad."<sup>10</sup>

Según estas versiones, el origen de la propiedad coincide con el establecimiento, en un sitio determinado, de un grupo de hombres. Ocupación, estar allí y no en otro lugar, equivalía a posesión. El dominio y defensa de ese territorio correspondía, en exclusiva, a los primeros ocupantes. Estos, para darse mutuamente seguridad y para garantizar una posesión pacífica, establecían gobiernos y dictaban leyes que otorgaban a la posesión el carácter de propiedad y la convertían en dominio exclusivo.

Por la ampliación natural de la población de un territorio, surgía la necesidad de avanzar y disputar otros territorios. Del enfrentamiento surgía una población vencedora y otra vencida. El vencedor disponía de los bienes y trabajo del vencido. La sistematización de ambas reglas fue un trabajo de aparición tardía en la historia.

La lucha entre los iguales en derecho pero no en propiedad; y la lucha de los sin derecho ni propiedad, contra los propietarios de la ley y la tierra es un conflicto que no termina en esa parte. Los individuos no se resignan a perder lo suyo, ni tampoco a perder el derecho que les permita, si no lo son, convertirse en propietarios. Por tal motivo, y porque el vencido no se resigna a su suerte, ni al que no tiene se le puede arrebatar el derecho a la propiedad, la lucha se da en una dimensión distinta. El vencedor libra una nueva batalla que, si bien persigue el mismo objetivo de doblegar a sus oponentes, las armas que ahora usa son las de la razón. El que se lleva la victoria

<sup>10</sup> Casullo Ulin, William. La Cabilización Electoral en el Mundo. 4ª ed. Edit. Tracsa S.A. México D.F. 1997. Pág.

convence, vence con la razón. al antagonista. Este convencido, vencido por la razón, su propia razón, la abandona y adopta la razón del que para vencerlo en forma definitiva y total requirió convencerlo. El así vencido, convencido, acata por auto-convencimiento, por convicción interna, el orden establecido

Derrota sin vergüenza, victoria sin orgullo; vencedor y vencido, convertidos en una sola voluntad, participan en la consecución de un mismo objetivo, ambos colaboran para lograr el mismo fin de convivir pacíficamente

El lograr la misma convicción, la aceptación generalizada y automática de la sociedad entera es el triunfo de la fuerza de la ley

## CAPÍTULO 2

### **Análisis del Discurso Político Contemporáneo hasta la Actualidad.**

2.1. El Discurso Político y el Poder

2.2 El Discurso Político y la Constitución

2.3 El Discurso Político en la democracia.

## 2.1. El Discurso Político y el Poder.

Éste es el apartado en que el discurso político trabaja sin contradicciones internas ni externas. Se caracteriza por la coincidencia entre el nivel de abstracción y el de concreción manejado por la historia; puede decirse que en él se logra la confluencia de las ciencias sociales. A esta etapa corresponde la consolidación del pueblo y de la nación o, dicho en forma clásica, de la polis. El pueblo, para emplear la expresión romana, se constituye y deja atrás a la informe multitud: "El pueblo, dice Cicerón, no es un conglomerado de hombres reunidos de cualquier modo, sino un conglomerado de gente asociada por el consentimiento a un mismo derecho y por una comunión de intereses." Es necesario señalar que la plebe, la multitud, no participa en el mismo orden jurídico que el ciudadano, célula del pueblo.

La sociedad organizada por ciudadanos requiere dejar atrás su pasado de guerras y luchas continuas y establecer una organización en la que la lucha y el conflicto sean regulados por la ley. Ésta se convierte en el elemento que regula, por igual, las actividades de los ciudadanos y de los gobernantes. La pax romana, al igual que todas sus sucesoras, se asienta sobre las bases del respeto a los límites que marca la ley. Un imperio, para serlo, y para hacerlo dilatado en el espacio y en el tiempo, no puede lograrse con otra base que la del vencimiento de sus súbditos, de las ventajas que representa acogerse a las ventajas que representa tener la ciudadanía. Esta es la etapa del desarrollo social para la cual, según el discurso político, no se requieren héroes sino hombres de conocimiento. Si los primeros fueron capaces de fundar el imperio obra de los segundos será de ampliarlo y, sobre todo conservarlo. El abandono de la fuerza en favor del respeto a la ley, tiene un significado histórico cuyas consecuencias llegan hasta nuestros días, pues a partir de este momento los conflictos dentro de una sociedad dada, o los conflictos con otras sociedades aunque se resuelvan con el empleo de la pura fuerza, siempre deben remitirse y ser justificados a través de la ley. Mediante la promulgación y observancia de la ley se produce una sensible mejoría en la

convivencia de los individuos y las naciones, porque al regularse y hacerse coercitiva la conducta humana en forma bilateral, no sólo entre individuo e individuo, sino entre individuo y gobierno, cada una de las partes tiene la capacidad de evitar el conflicto y reclamar la coerción, de suerte que quien la viole pueda ser obligado a respetar su límite y, de ser posible, reparar el daño.

"Por otra parte, al promulgarse la ley y hacerse monopolio del Estado, se impide que la violencia sea una institución generalizada puesta al servicio del primero que la reclame. El individuo al reconocer y sufrir este límite, se adapta a él por las conveniencias que representa. Así como él fue impedido a ejercer actos de violencia contra otros, éstos, a su vez, serán impedidos de ejercerla contra él."<sup>11</sup>

Los aspectos coercitivos de la ley son importantes porque a través de ellos, de su aceptación irrestricta de parte de los gobernantes, se puede distinguir un estado de derecho, de uno que lo es sólo de nombre. En el estado de derecho el gobernante al igual que el gobernado sufre las consecuencias de violar la ley. Ésta no admite excepciones en función del estatus social, ni por la posición política; para ella la primera igualdad es la del que manda y la del que obedece; la de quien aplica la ley y la de quien es aplicada, la del que vigila y la del que es vigilado, en una palabra la ley no establece diferencia entre quien gobierna y quien es gobernado.

La perversidad platónica de intentar convencernos de que es mejor sufrir una injusticia que cometerla muestra en forma obvia que Platón no estaba al servicio de la ley, sino que sus preferencias estaban con los que mandaban. La alternativa que presenta es perversa porque la elección que está obligado a realizar su hipotético interlocutor, descansa en el supuesto de la instrumentalidad de la ley, de lo manipulable que ésta es. La propuesta de Platón rebasa la legalidad y entra en el mundo de la incierta valoración, ya que del mismo modo podemos colocarnos al otro lado de la ley y decir: es mejor cometer la injusticia que sufrirla, sobre todo, más cómodo. La ley no se establece para mostrar valores, se promulga mediante una distinción previa del bien y

Francisco González Hecctor, La Calificación de los Discursos Políticos en México, 2ª ed. Edit. Publicaciones del IFE México, D.F. 1998, Pág. 39

del mal, de lo positivo y de lo negativo. Una vez establecida, la ley sirve sólo para castigar a quien la viola y, en el caso que Platón plantea, quien debe ser castigado es el que comete la injusticia, no aquel a quien se le comete. No es mejor estar a un lado u otro de la ley, eso es un falso dilema, lo mejor es estar con la ley.

Platón al proponernos su filosofía del sufrimiento, muestra que toda una vida dedicada al estudio de la ley y de las formas de establecerla, estaba orientada a justificar su manipulación

## 2.2. EL DISCURSO POLÍTICO Y LA CONSTITUCIÓN.

La ruptura o fractura de la sociedad es una permanente amenaza que el discurso político, a través de las ideas de cohesión social, intenta conjurar. La cohesión se logra mediante dos mecanismos. El primero, la coerción que se basa en la institucionalización del derecho y su expresión en leyes. A sus guardianes, cuerpo especializado en la vigilancia y en el castigo, se le encarga la tarea de impedir acciones y pensamientos fuera del canon y que, en opinión de ese cuerpo, puedan ser atentatorias contra la estabilidad del sistema. Las fuerzas de cohesión tienen tanto origen interno como externo. El elemento de cohesión que opera desde fuera del cuerpo social es el enemigo externo. No hay aglutinante más eficaz que éste para despertar en el pueblo la noción de pertenencia a un grupo; pueblo o nación. En lo interno, son tres los factores que se manejan por el discurso para conservar y fortalecer la unidad del pueblo. El primero; para los iguales se proponen los valores de solidaridad, cooperación y lealtad, para los desiguales el discurso propone la disciplina y la obediencia. Para unos y otros el discurso emplea la religión y el nacionalismo que han probado ser los lazos más eficaces y que han mostrado a lo largo de la historia la capacidad de trascender ideologías políticas y sistemas económicos de distinto tipo. La religión y el nacionalismo operan como una sola fe que otorga a los creyentes el sentimiento de pertenencia y sentido, tanto en la vida terrena como en la trascendente.

El fenómeno que se genera cuando el nacionalismo, la fe y la religión coinciden en un propósito común galvaniza al pueblo de tal forma que, tanto desde su interior como desde su exterior, no es posible observar contradicción alguna. A través del sentimiento religioso y nacional, fe divina y fe cívica, el pueblo logra una forma única, por homogénea, de igualdad, fraternidad y libertad. En la religión y en el nacionalismo todas sus partes son iguales, comparten el mismo origen y participan del mismo destino. La distinta suerte que unos y otros corren aquí en la tierra no es, según la religión y el nacionalismo, obra de la mala fe de los que mandan, sino designio de fuerzas superiores.

"La explicación, conservación y reforzamiento de las doctrinas de integración, de cohesión social, es una tarea que comprende la educación del pueblo entero y no sólo la de los ciudadanos. El discurso político, para lograr la cohesión deseada, se universaliza, se hace compulsivo y se extiende a todas las edades, particularmente a las formativas"<sup>12</sup>

**LA FUERZA DE LA SINRAZÓN: LA DICTADURA.**- Un momento difícil de explicar para el discurso político es la dictadura, porque ella representa la negación de los principios de la ley. Los casos de excepción, en los que se suspende la situación jurídica, significan la negación de la vigencia del derecho. En las ocasiones en que así ocurre los gobiernos cambian su situación a ser meras instancias defacto puesto que la ley, no importa bajo qué argumentos, es doblegada por la fuerza de los acontecimientos; éstos pueden ser explicados como una vuelta generalizada del hombre a su estado natural, es decir un estadio sin gobierno, sujeto sólo a la voluntad de los fuertes.

El hecho de que una amenaza sea capaz de poner en entredicho la situación jurídica muestra la fragilidad de sus sustentos. El que sea el propio gobierno el que llama a la fuerza para suprimir el conflicto, sea éste representado por un golpe de Estado o por un desafío popular generalizado, significa que la ley, mediante la cual surgió y a la cual se

<sup>12</sup> Aguayo Silva, Javier. *Un Entoque Político de los Partidos de Oposición en México*. 3ª ed. Editorial Publicaciones del IFE. México, D.F. 1998. pp. 17.

comprometió a respetar, no es en última instancia sino una carátula, tras la cual aparecen intereses personales o de grupo.

El discurso político, cuando justifica una acción de tal naturaleza, emplea una masa incoherente de argumentos. Generalmente sostiene que la acción se realiza en nombre del orden; que persigue el respeto de la ley; su vigencia absoluta; que la temporal suspensión se realiza por la pérdida momentánea de control, pero que una vez logrado éste (nunca señala el discurso que los medios para lograrlo son antijurídicos) retornará, ahora sí en definitiva, el imperio de la ley. El discurso por más empeño que muestre es incapaz de superar la contradicción que significa invocarla para desembarazarse de ella. Asimismo, es incapaz de velar el hecho de que el llamado a la libertad significa, en los hechos, su supresión. Por último, el discurso tampoco puede convencer que lo que se realiza en nombre de todos en la realidad es motivado por el interés de unos pocos. Cuando se toma la decisión de suspender la situación jurídica, en ese mismo instante, la ley que invoca deja de ser coactiva y se convierte en violencia particular pura. El guardián de la ley se convierte en delincuente común.

La vigencia del estado de derecho no es una ficción jurídica al servicio de los gobernantes en turno, quienes pueden disponer de ella a su libre antojo. El estado de derecho, por el contrario, define una situación en la que el guardián de la ley es el primero en obedecerla, su vigencia requiere de una situación estable en la que la disputa por el poder se dé a través de cauces institucionales. La sucesión o alternancia en el poder debe seguir cauces legales, no remedo o caricatura de ellos. La alteración de los mismos en los hechos, significa que se vuelve a la definición del conflicto por la fuerza.

**LA FUERZA DE LA RAZÓN LA REVOLUCIÓN.** - Éste es el único apartado del discurso político que llama al conflicto por su nombre, que lo describe cuidadosamente y le otorga un papel central en el desarrollo de la sociedad. Si en los otros apartados del discurso el interés se centra en las acciones y los pensamientos de los que mandan, en este sólo ocupan un lugar secundario. Los desposeídos, los explotados, al igual que los

ilustrados y las clases pudientes pero desplazadas del poder, son estudiadas con minuciosidad. Los motivos de los aspirantes al mando son considerados más importantes que las razones esgrimidas por el poder.

"La revolución adquiere en esta etapa del discurso una connotación positiva y su accionar es visto como la propuesta de un orden más humano, más justo, más racional. La era contemporánea, sus múltiples contradicciones, su desatada creatividad y su monstruosa destructividad, no se entienden sin el proceso que abrió a las masas la puerta de la historia."<sup>13</sup>

La revolución marca el polo opuesto del mandato expresado en el Libro 13 de la Epístola a los Romanos de San Pablo, donde éste dice: "Sométanse a las autoridades constituidas pues no hay autoridad que no provenga de Dios, y las que existen, por Dios han sido constituidas. De modo que, quien se opone a la autoridad, se rebela contra el orden divino, y los rebeldes se atraerán sobre sí mismos la condenación." Un pronunciamiento tan tajante tiene una réplica, igual de contundente, en la Declaración de los derechos del hombre de la Revolución francesa donde se expresa el inalienable derecho de los pueblos a la insurrección.

Para el discurso político, la etapa heroica de la revolución, (fines del siglo XVIII), ofrece la oportunidad de exaltar como nunca antes al pueblo convertido en nación. Con el accionar de los revolucionarios, el perfil de los pueblos se identifica con el de los gobernados y no con el de los gobernantes

El discurso que corresponde a esta etapa está ligado formalmente a los planteamientos sobre la suspensión de la situación jurídica por la dictadura, pero la diferencia entre las dos se establece cuando se exponen los motivos y la finalidad que persiguen los revolucionarios cuando desafían al gobierno. Estos pueden argumentar una vuelta al estado de derecho interrumpido, si es el caso, por una usurpación del gobernante. En tal supuesto, el discurso versa en favor de la legalidad no en contra de ella, en tal caso se habla de revolución restauradora

<sup>13</sup> Orozco Linares, Jesús. *Un Enfoque Político de la Ordenación Política en México*. 3ª ed. Centro de Estudios de la UAM Iztapalapa, México, D.F. 1996. Pág. 48

Otra es la naturaleza de los argumentos que proponen una nueva forma de convivencia, tanto en lo que se refiere a la elección de los gobernantes, como a los límites de la propiedad y la participación política. La propuesta de un nuevo orden implica una obra previa de desorden, lo cual significa un cuidadoso ejercicio para desmontar los supuestos teóricos, jurídicos y morales, en los que descansaba el viejo orden o antiguo régimen.

La demolición de un orden para construir otro es uno de los grandes temas del discurso político contemporáneo. Significa un volver a la guerra, re-bellum, rebelión con reglas establecidas de antemano. no es una vuelta al caos sino un enfrentamiento de dos órdenes con distinta concepción de la sociedad y de los individuos que la componen. La creación de un hombre nuevo que sustituya al anterior implica, en primer lugar, el diseño y puesta en práctica de un discurso educativo que implante nuevos valores, nuevas formas de inserción del individuo en la sociedad y nuevas formas de propiedad. La vuelta a la guerra significa, generalmente, una vuelta a la educación de toda la población y, sobre todo, una vuelta al trabajo voluntario, mismo que las más de las veces se realiza en forma involuntaria. La multitud desposeída es educada en una nueva actitud ante el trabajo: a un nuevo reparto de los beneficios, y antes de volver a poseer, debe volver a poseer el gusto por el trabajo arduo

### 2.3. El Discurso Político y la Constitución

La unidad perfecta entre dirigentes y dirigidos ha sido una aspiración recurrente en distintos regímenes políticos. A lo largo de la historia se han buscado argumentos para que la diferencia de funciones, no derive en diferencias entre quienes dictan la ley y quienes la cumplen. La explicación que más se ha utilizado es la unidad de propósitos, el perseguir un mismo fin. Éste ha sido definido como el bien común, mediante él, tanto el gobierno como los gobernados pueden superar sus diferencias.

"Otras explicaciones en vez de negar la división han puesto énfasis en ella al afirmar la necesidad de su existencia y las conveniencias que de ella se derivan para la vida social. Para estas explicaciones mando y obediencia se complementan entre si de la misma manera que las partes del cuerpo. El concepto que se usa para definir la relación perfecta entre pueblo y gobierno es el de unidad: unidad de propósitos, de intereses, de creencias, de gobierno y ciudadanos, etcétera."<sup>14</sup>

La naturaleza, la divinidad y la razón han sido utilizadas para explicar un orden que, por conveniencia social, requiere de saberes especializados. Los hombres con estos conocimientos tienen la responsabilidad de vigilar y corregir a quienes no los tienen. Por su parte, éstos tienen el deber de cumplir lo que los saberes especializados establecen como necesario.

Por otra parte, aspiración de los dirigidos ha sido la de convertirse, a su vez, en dirigentes para establecer una organización que no requiera división entre mando y obediencia. Al primero le atribuyen ser resultado de interés de individuos, grupos o clases; la segunda la explican como una necesidad sólo para quienes mandan. En consecuencia, la eliminación del mando traerá, inevitablemente, la desaparición de la obediencia. Para quienes así piensan, el gobierno es una institución innecesaria puesto que cada individuo tiene la capacidad para vivir en forma armoniosa y productiva con sus semejantes.

Sólo la primera y la última parte del discurso político prescinden de la noción de fuerza para resolver el conflicto entre quienes mandan y quienes obedecen. A diferencia de quienes invocan la ley natural, ausencia ontológica de conflicto, los demócratas contemporáneos aceptan la existencia de éste. Desde Bertrand Russell, quien aduce que la pugnacidad ha sido desde el origen del hombre un estímulo para las actividades más serias y que propone no abolir la pugna, sino procurar que adopte formas menos perjudiciales, hasta Ralph Dahrendorf quien define la política de la libertad, como la política de vivir con el conflicto

<sup>14</sup> Elias Musi, Edmundo La Formación Política de los Gobiernos, 2ª ed. Edit. Publicaciones del IFL, México D.F. 1998. Pág. 67

El discurso político contemporáneo se inicia con la defensa de la revolución y casi se cierra con la afirmación de que el sistema democrático es la única garantía para evitarla.

Así, el discurso político contemporáneo establece un corte tajante entre el ayer y el hoy; entre la sociedad pretérita y la actual. A ésta la hace surgir del caos del absolutismo, de su desproporcionada ambición de poder y de sus relaciones sociales basadas en la tradición y el linaje.

El orden que se establece en el discurso contemporáneo es el de la razón que concibe a todos los hombres como iguales, con los mismos derechos y las mismas oportunidades, sin importar el origen de sus padres, ni el idioma que ellos hablan, ni las costumbres y creencias que practican. El individuo nace sin ataduras, como hombre nuevo, libre de responsabilidades con el pasado. Hombre nuevo sí, pero nacido en un mundo viejo al que debe transformar para vivir de acuerdo con el orden social igualitario. El mundo viejo y las instituciones que lo conforman son, para el hombre nuevo, un molde en el que no tiene cabida; no entiende sus reglas ni participa de sus valores. La estructura del viejo mundo es incapaz de contener y dar cauce a la fuerza del hombre nuevo que requiere de espacios ilimitados para liberar su energía.

"El viejo mundo es calificado por el discurso político como el antiguo régimen y le atribuye complejas reglas, estrechos límites, fragmentación social y múltiples e irracionales divisiones. Pese a ello, el discurso no puede ocultar el hecho de que el antiguo régimen se niega a morir y que muestra un vigor extraordinario, lejano de su supuesto agotamiento"<sup>15</sup>

El problema que se genera entre un viejo mundo que se rehúsa a desaparecer y un hombre nuevo que aspira a una nueva sociedad es el tema fundamental del discurso contemporáneo. El tema tiene varios apartados, pero el que más pasión despierta es el que aborda la transformación del antiguo régimen a la sociedad que postula la igualdad

<sup>15</sup> Alaniz Figueroa, Carmen, La Reforma Política en México, 3ª ed. Edit. Publicaciones del IFE, México, D.F. 1997, pag. 94.

y la libertad como sus principales valores. El cambio de un gobierno absolutista a un gobierno democrático, es un fenómeno complejo que ha afectado de muy diversas maneras a la sociedad contemporánea. El discurso de ésta, para explicarlo, emplea como categorías fundamentales la democracia y la revolución

El caos que todo orden requiere para explicarse y fundamentarse, incluido el orden democrático-igualitario, es parecido al del absolutismo mediante el cual, éste justificó la necesidad de un gobierno autoritario. A través de la descripción de una hipotética guerra perpetua entre los hombres, en la cual cada uno atacaba y se defendía de acuerdo con su fuerza, el discurso político contemporáneo establece la necesidad de un gobierno en el que cada una de las partes se comprometa al abandono de la violencia. Cada uno de los individuos en lo particular y todos en lo general acuerdan nombrar como depositario único de la violencia al Estado. La defensa de la vida y de la propiedad garantizadas a cada individuo por la ley natural, pasan, a partir del momento del acuerdo, a ser responsabilidad única y exclusiva del Estado. La paz así lograda es responsabilidad del Estado conservarla

A partir del acuerdo de paz entre los individuos, el problema de éstos pasa a ser el de limitar el poder del Estado. es decir, de los gobernantes. El Estado se establece para impedir que un individuo agreda a otro, para mantenerlos en paz, para protegerlos. ¿Pero quién protege al individuo del Estado? Éste, al ser depositario de la fuerza, adquiere un gran poder que puede utilizar a discreción para su beneficio

El discurso político contemporáneo se ocupa entonces del estudio de la lucha ya no sólo del individuo contra el individuo, sino la de éste contra el Estado. Los dos niveles de la lucha que describe el discurso político se refieren a la pugna por establecer el orden y al del antagonismo del individuo contra el Estado.

La lucha que el individuo desarrolla para establecer el orden, la revolución, es fundamentada por el discurso en principios igualitarios, democráticos, basados en la ley natural que establece la vida y la propiedad del individuo

La ley, Constitución que rige la sociedad organizada, establece que ésta es la que determina la forma de gobierno. En consecuencia, divide al poder público y atribuye a cada una de sus partes la obligación de vigilar y limitar a la otra. El poder dividido es vigilado en su conjunto por la sociedad entera. Cuando los límites impuestos al poder son rebasados por éste, el pueblo tiene el derecho de acudir a la rebelión para retrotraer la situación a su estado original, es decir, al estado de derecho. La situación jurídica que priva en éste es la garantía de la paz social; suprimida la situación jurídica, la rebelión, la vuelta a la guerra permanente entre los individuos, surge en forma espontánea. El discurso político contemporáneo tiene dos etapas distintas, la inicial que habla de revolución, de ruptura, de sociedad nacional, y la actual que habla de transición a la democracia, de consenso, de acuerdo, de sociedad global. Los dos momentos marcan situaciones históricas diferentes. La primera se caracteriza por el anhelo del hombre nuevo para alcanzar el poder; en la segunda, éste ya lo tomó y lo que persigue es conservarlo. En el primer caso se define al orden antiguo como despótico, absolutista, etcétera. En el segundo, ese mismo orden es descrito como autoritario o como de transición a la democracia. En el primer caso se habla de derechos humanos y en el segundo, de garantías efectivas para esos derechos. En el primer caso se intenta crear un orden nuevo; en el segundo el objetivo es su legislación. En los dos casos, el interés fundamental del discurso es el de explorar las vías de transformación, de tránsito, entre un orden despótico y un orden democrático. Estas vías pueden ser abordadas desde una perspectiva histórica o desde una teórica. El análisis histórico muestra que la transición es más bien ruptura, transformación; un cambio radical y violento que se define como revolución. La alternativa teórica, por el contrario, pone énfasis no en la ruptura, sino en la transición, en el cambio a través del diálogo, del consenso democrático. El análisis teórico del cambio, transición o revolución, se ha hecho en sociedades consideradas modernas desde su nacimiento y que han servido como modelos para aquellas que quieren participar de una organización social semejante.

"El discurso político contemporáneo guarda con el tradicional diferencias en su caracterización de orden, su noción de cambio, y en el límite espacial del que se ocupa. Ese discurso divide al orden en moderno y tradicional."<sup>16</sup>

Dicha división introduce, desde la perspectiva histórica, un tajante corte entre el pasado y el presente. Al primero lo caracteriza como fragmentario, estático, rígido, dominado por valores religiosos y por su sistema autoritario de gobierno. Al segundo, por contraste, en holístico, totalizador, racional, tolerante y democrático.

Puede advertirse que se trata de un esquema de opuestos, de contrastes, que descansa, además, en una clara e inequívoca noción de jerarquía, a través de la cual se establece la inferioridad del orden tradicional respecto al orden moderno. Importa destacar el hecho de que el orden tradicional es presentado por el moderno como un sistema agotado desde su nacimiento mismo; como un sistema cerrado e incapaz de aceptar cualquier cambio. El extraordinario énfasis del discurso político sobre la racionalidad del mundo moderno, en el que todo tiene el atributo de racional, la ciencia, la técnica, la burocracia, los negocios, muestra la intención de negarle al mundo tradicional el atributo de la racionalidad; es decir, se pretende deducir que estaba dominado por otros valores que alejaban a los individuos de una actividad, un desempeño racional.

El discurso moderno atribuye al orden antiguo una visión fragmentada que se expresa en las múltiples divisiones del territorio y de las sociedades que lo ocupaban. La complicada estratificación social, la rica variedad de leyes y de costumbres no es fácil de digerir para el mundo moderno que tiene una versión simplificada, unitaria, de la sociedad que tiene como atributos principales un territorio, un gobierno, una cultura. Una parte que debe ser destacada es que la modernidad prescinde de la visión global que ofrecía la iglesia y que era la que articulaba y daba sentido a ese extraordinario mosaico de experiencias que conformaban el mundo medieval, tradicional. Este aporte lo nulifica mediante un expediente político. La modernidad el modelo que pretende la

<sup>16</sup> Montañe Rubio, Álvaro. *El Complicador. Política del Tribunal Electoral*. En México: Edit. Publicaciones del IFE, México, D.F. 1998. Pág. 120.

universalidad, se hace coincidir con la experiencia de los países que se rebelaron contra la autoridad papal y sus ambiciones de hegemonía política.

La matriz de la modernidad es una visión política del mundo. Todo en ella expresa este origen. A partir de ella el territorio toma una nueva dimensión la de nación. La soberanía o doctrina de la independencia nacional significa un límite al poder del Papa o de dinastías en pugna. La racionalidad, como apelación a un nuevo orden regido por leyes nuevas, distintas a la tradición.

La actitud ante el cambio contrasta notablemente en el discurso antiguo y en el contemporáneo. Para éste el cambio se concibe como ley suprema a la que se sujeta tanto el individuo como la sociedad; nada escapa a su dominio. La nostalgia, el dolor por lo perdido resulta incomprensible para el discurso moderno que ve el mañana con optimismo; un mañana que siempre será mejor que el hoy. No ve en el presente una mala copia del ideal, un alejamiento de una típica edad de oro, o de distanciamiento de la divinidad, para el discurso, por el contrario, el hoy es promesa, esperanza. El pasado no es un vínculo que lo liga con la divinidad y con la naturaleza, sino un pesado fardo que le impide libertad de acción, de pensamiento. En el discurso tradicional, el cambio es un acontecimiento indeseable, al que se le debe ofrecer un máximo de resistencia; en el contemporáneo, por el contrario, el cambio es señal de progreso, de avance, una fuerza que debe de propiciarse y a la cual los individuos deben aliarse

El discurso político tradicional se orientaba al pueblo. Explicaba el surgimiento y desarrollo de éste y el contacto con otras sociedades era en función de antagonismo, de choque, de superior a inferior, de civilizado a salvaje. El discurso contemporáneo encuentra que las relaciones entre pueblos y naciones tienen la finalidad de un enriquecimiento mutuo, de beneficio para ambas partes. El avance en los medios de transporte, la revolución industrial, el fortalecimiento económico muestran mayores ligas y múltiples beneficios de transformación para todas las partes que se involucren en un proyecto conjunto, global. Cree en la competencia, no en el sometimiento; postula la

comprensión, no la condena por las creencias y las diferencias. Habla de regiones, cuencas, zonas; la patria es el lugar donde nacen los hijos, no los padres.

"En la actualidad se vive el enfrentamiento de dos órdenes, el tradicional y el moderno. Ambos se critican, muestran sus deficiencias y sus limitaciones. El primero señala al segundo lo que considera sus defectos: individualismo, excesivo interés económico, homogeneización de la población. El segundo, acusa al tradicional de limitar las posibilidades de desarrollo, de ser una camisa de fuerza, de limitar las posibilidades del individuo y la sociedad; en una palabra, de cerrazón, de dogmatismo."<sup>17</sup>

En el seno de una misma sociedad coexisten ambos discursos y se genera un doble conflicto. Uno de ellos inherente al conflicto que tanto la sociedad moderna como la tradicional guardan en su seno. Otro, el que se deriva de su mutuo enfrentamiento.

Cómo transitar de un mundo tradicional a un mundo moderno es la cuestión que actualmente se discute, tanto en el mundo llamado moderno, como en el que aspira a serlo.

El gran tema de este momento pretende esclarecer el cómo pasar de una sociedad arcaica, tradicional, autoritaria, a una sociedad moderna, democrática. Cómo emplear los derechos humanos para eludir el conflicto de la revolución. Cómo resolver la cuestión capital de la filosofía política contemporánea.

Entre la primera Declaración de los derechos del hombre (1789) y la segunda (1948) existen notables diferencias producto de la historia contemporánea. En aquella, el derecho de los pueblos a la rebelión ocupa la parte sustantiva al afirmar su artículo segundo: "La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión." En la segunda, en cambio, son los Estados los responsables de llevar a cabo las políticas para que los pueblos no se vean compelidos al supremo recurso de la rebelión contra la opresión y la tiranía. La primera hace un llamado a los pueblos de la tierra para que en nombre de los derechos del hombre se

liberen de sus opresores, a que les resistan. La segunda, en cambio, es una convocatoria dirigida a los Estados para que esos derechos se hagan efectivos y los pueblos no se rebelen.

En la primera Declaración de los derechos del hombre, se expresa la voluntad de cancelar todo lo que da origen a la desigualdad; también se advierte que persigue dar fin al pesado e injusto lastre de los compromisos adquiridos por las generaciones pasadas y que deberán ser cumplidos por las presentes. En esta declaración es patente que sólo mediante la eliminación de las trabas impuestas por el pasado, puede surgir una nueva sociedad libre de errores y obstáculos. Ella es un parteaguas de la historia contemporánea porque, por vez primera, los individuos al no reconocer esas deudas del pasado, son libres para sentar las bases de una nueva sociedad, de una nueva convivencia. El desvincular a las generaciones presentes de las cargas que les impusieron las precedentes, por considerarlas injustas, significó que los individuos sólo reconocían como responsabilidad suya, aquellos errores cometidos por ellos, por su propia generación. La declaración anuncia que el presente nace libre cada día, que ni los individuos ni las sociedades actuales aceptan los frenos sociales que representan los privilegios creados y reconocidos por sus ancestros.

De esta manera, la Declaración de los derechos humanos da respuesta a viciosos planteamientos sobre el origen de la sociedad. Para ella, la verdadera sociedad se crea aquí y ahora y rechaza, en consecuencia, las explicaciones sobre las causas históricas de la injusticia, la desigualdad, la pobreza, dadas por los intérpretes del poder. Estas versiones, si bien funcionaron en el pasado, no funcionan en el presente.

La discusión sobre los obstáculos que han impedido el ejercicio de los derechos humanos es un punto central en los estudios que abordan los problemas de la transición a la democracia.

El mundo contemporáneo nació con el grito de la revolución y de la defensa de los derechos del pueblo en contra del absolutismo. En Inglaterra, los Estados Unidos y en Francia se dieron las tres experiencias políticas que han servido como ejemplo para la

mayor parte de las naciones actuales. Estas reconocen la importante contribución que las primeras han aportado para definir las actuales formas de convivencia entre pueblo y gobierno. En los tres países mencionados la solución del conflicto político se realizó mediante una revolución. La demanda de la Revolución inglesa fue que se le garantizaran al pueblo sus derechos. En los Estados Unidos la revolución exigió la soberanía nacional y la garantía de los derechos del hombre. En Francia, por último, se reclamó, por decreto, la abolición de la era feudal, en nombre de los derechos del hombre y el ciudadano.

Las tres exitosas experiencias políticas tuvieron el mismo fundamento revolucionario y los hombres que las realizaron, justificaron su proceder por considerar que el derecho natural les permitía rebelarse contra la opresión.

Modernidad y revolución son un mismo proceso que no puede ser desvinculado. Los hombres en el momento revolucionario consideran que la convivencia pacífica, el disfrute de la propiedad y la felicidad que ambas conllevan, requieren garantías que las aseguren. La forma que la sociedad tiene de lograr este triple objetivo es mediante el establecimiento de un gobierno, al que se le imponen estrictos límites para que su acción no interfiera con la de los ciudadanos que, por sí solos, se bastan para alcanzar lo que ellos definen como felicidad.

"Para impedir que quienes en nombre del pueblo gobiernan, gobiernen, para sí mismos, los pueblos tienen como única garantía preventiva y correctiva el derecho de rebelarse"<sup>18</sup>

La sociedad contemporánea, en su etapa inicial, postula que el derecho a la revolución, a la rebelión, marca el límite preciso entre una sociedad con gobierno absolutista, cuyo mando se impone a toda la sociedad y una sociedad democrática que mantiene un control absoluto sobre su gobierno. El ejercicio democrático del poder, su alternancia, su reconocimiento de los límites que se la han impuesto es la condición para que los pueblos no ejerzan nuevamente el derecho a la rebelión. Si las garantías a los derechos

<sup>18</sup> Berlin Balenzuela, Francisco. *La Estructura Política Para Gobernar en México*, 3ª ed. Edit. Estudios Doctrinales del Congreso de la Unión. México, D.F., 1996. Pág. 62

del pueblo son efectivas, éste no tendrá motivo para hacerlo. Si sólo son una declaración formal, las acciones del pueblo soberano destruirán al gobierno despótico y restituirán la forma democrática. De este modo, se advierte que el funcionamiento correcto del sistema que ofrece, en forma simultánea, democracia, desarrollo y paz, se basa en el respeto que el gobierno tiene a las garantías individuales.

Las garantías funcionan en una doble dirección, tanto pueblo como gobierno deben mostrar el mismo celo para guardar los límites que el primero ha impuesto y el segundo se ha comprometido a respetar. Si el gobierno sólo manda en lo que estrictamente le compete y no excede los límites de su acción, el pueblo se compromete a obedecerle y no volver al estado bélico.

En los cerca de doscientos años que convencionalmente se denominan era de las revoluciones, transcurridos desde la revolución de independencia de los Estados Unidos hasta el fin del régimen surgido de la revolución rusa, han ocurrido diversas experiencias políticas que ilustran sobre el cambio de actitud ante la revolución que, en ese lapso, ha seguido la sociedad contemporánea.

"La experiencia inicial está marcada por los sucesos de Estados Unidos y Francia; la revolución fue considerada como un instrumento ideal para apartar los obstáculos que, para los hombres de esas sociedades, representaban la teoría y la práctica del antiguo régimen"<sup>19</sup>

Una variante de esta experiencia corresponde a los movimientos socialistas de fines del siglo XIX y principios del actual. Para éstos, la revolución era considerada como el vehículo que empleaban las leyes del desarrollo histórico para eliminar los obstáculos que representaban, para la causa socialista, la teoría y la práctica de las democracias liberales. La revolución era vista como el medio eficaz para lograr la felicidad de todo el pueblo y no sólo para la parte de él representada por la burguesía.

Un tercer grupo de experiencias revolucionarias corresponde a los países atrasados y coloniales, o simplemente atrasados que consideraron a la revolución como un

<sup>19</sup> Crespo Rodríguez, José. La colección Parlamentaria en México. 4ª ed. Ed. Estudios Doctrinales del Congreso de la Unión. México, D.F. 1995. Pág. 175.

mecanismo para liberarse del colonialismo y el atraso secular. La revolución, en este caso, opera como instrumento utilizado por los pobres de la tierra en su afán de convertirse en ricos.

Por último, en los años corrientes, la revolución es casi universalmente considerada un obstáculo para que la sociedad pueda lograr sus objetivos de paz, riqueza y felicidad.

En estos casi doscientos años la revolución pasó, en síntesis, de ser considerada como la panacea para eliminar el conflicto entre los que mandan y los que obedecen, a ser vista como el argumento favorito que emplean los gobiernos autoritarios, para someter a la población de sus países

A finales del siglo XX se observa la tendencia jubilosa que declara que los países metropolitanos han demostrado que la era del conflicto revolucionario ha sido definitivamente cancelada para ellos; que han aprendido a manejar el conflicto y a crear los mecanismos para garantizar el cambio de manera organizada, institucional y que, los cambios mediante la ruptura, los saltos cualitativos, las transformaciones radicales, han quedado atrás en la historia, para uso de las sociedades que, en la historia, se han quedado también atrás

En una lección de historia que los intelectuales de los países metropolitanos gustan de impartir a los intelectuales de países atrasados, los primeros dicen a los segundos que si quieren lograr un desarrollo semejante, deben hacer caso omiso de los principios revolucionarios que ellos postularon inicialmente y adoptar los que en la actualidad profesan. En el discurso de estos intelectuales se afirma que si bien los cambios radicales fueron necesarios en épocas anteriores, en la actualidad éstos ya son posibles sin el uso de la violencia

Semejante discurso es tautológico y prescinde del desarrollo histórico que muestra un camino diferente. La discusión recuerda los esfuerzos que realizó el liberalismo para convencer a todas las naciones que permitieran el libre comercio al mismo tiempo que Inglaterra hacía todos los esfuerzos para impedir que otras naciones se convirtieran en sociedades industriales. haz lo que digo, no lo que hago

El discurso contemporáneo tiene actualmente la finalidad de separar revolución de democracia y realiza un esfuerzo por deslindar los elementos de fuerza, de lucha, de conflicto social, de violencia, de los correspondientes a los derechos humanos. Tal propósito tiene como objetivo negar los elementos de racionalidad de la revolución, mismos que constituyen su razón de ser. Se le niega su capacidad creadora y se le atribuye la destrucción como su principal atributo. En el discurso se olvidan sistemáticamente los esfuerzos de los revolucionarios por crear una nueva sociedad y un nuevo hombre liberados de las cargas de la tradición, de la explotación, del despotismo. Asimismo, se olvida que el lenguaje que hermana a todos los revolucionarios es el de los derechos humanos, que éstos son su bandera y que su garantía fue el norte que los orientó en el diseño del nuevo orden que hoy impera. La estructura política de las naciones democráticas descansa en las bases construidas por los revolucionarios.

La teoría prescinde de la historia porque no puede dar una respuesta satisfactoria al problema de establecer un orden consensual sin recurrir a la violencia. La búsqueda del consenso democrático sólo es posible en una sociedad ya democrática; es decir, cuando el sistema democrático se encuentre ya en funcionamiento. Martín Seymour Lipset afirma que la democracia no constituye solamente, ni siquiera principalmente, un medio por el cual los diferentes grupos pueden conseguir sus fines, o aspirar a una sociedad justa, es, concluye Lipset, precisamente la sociedad justa en acción. Si se acepta esta definición, que no aclara por cierto cómo se constituye la sociedad justa antes de entrar en acción, se tendrá que aceptar, asimismo, la afirmación del mismo autor en el sentido de que para el funcionamiento del mecanismo democrático, es necesaria la existencia de instituciones amplias que respalden el conflicto y el desacuerdo, así como otras que mantengan la legitimidad y el consenso. Este señalamiento nos coloca en presencia de un círculo vicioso: para que la sociedad sea moderna, fluida y dinámica es necesario que sea democrática y para que esto ocurra, se requiere que sea previamente moderna fluida y dinámica.

Para las sociedades en las que surgió la democracia contemporánea, el problema nuclear era la libertad de cada uno de los contratantes del pacto social y la reglamentación estatal para el ejercicio de esa libertad. Para las sociedades que ahora demandan el establecimiento de una organización democrática, el problema se plantea de manera distinta. Estas sociedades viven el conflicto que representan la libertad y la igualdad como valores a realizar, metas por lograr, pero no cuentan con los mecanismos democráticos que su vigencia requiere.

La crítica que puede hacerse a los teóricos de la democracia pura, desde la perspectiva de las sociedades que quieren transitar a la democracia real, es la ausencia de referencias al origen del orden democrático. Éste como los órdenes que en la historia le precedieron, aparece ya creado, sin necesidad de acción humana para posibilitarlo. Sus referencias a la sociedad natural que le sirve como punto de partida es ahistórica, al igual que los derechos naturales de los individuos que no sufren modificación alguna desde el principio de los tiempos. Los teóricos no se enfrentan al problema del vacío que representa la distancia entre la situación real y la situación teórica. No se ocupan de los problemas que presentan, las acciones que requiere modificar la actual circunstancia para hacerla coincidir con los postulados teóricos.

¿Si la teoría de la democracia y de los derechos humanos no explica cómo llega a formarse una sociedad democrática, de dónde ha de provenir la explicación? ¿Quién resuelve el problema que aqueja a la sociedad actual?

La teoría, por ser intrínsecamente incapaz de resolver el problema del tránsito de una sociedad autoritaria a una sociedad democrática, requiere del auxilio de la historia para explicar cómo los hombres concretos, reales, han resuelto en nuestro medio el acuciante problema.

El discurso político adoptado por las revoluciones estadounidense y francesa, expresó dos de las características de la época contemporánea. La rebeldía contra el colonialismo y el rechazo violento a la opresión fueron convertidos en programas de acción permanente contra los regímenes autoritarios. De la Constitución de los Estados

Unidos y de la Declaración de los derechos del hombre toma el discurso político mexicano su noción de democracia y de autodeterminación nacional. De ambas toma la visión de una sociedad libre de arbitrariedad sea ésta nacional o extranjera.

En nuestro discurso la Independencia de los Estados Unidos señala el inicio del proceso descolonizador en América. Los Estados Unidos demostraron, por vez primera en la historia contemporánea que la lucha de un pueblo por alcanzar su independencia podía tener éxito. Asimismo evidenciaron que el camino de la autodeterminación conduce, en forma simultánea, a la justicia y a la riqueza. Por su parte, la Revolución francesa señaló el inicio de un proceso que culminó, en la mayor parte de Europa, con el fin del régimen feudal y del absolutismo.

"La singularidad del proceso mexicano radica en el hecho de que su revolución debió realizar simultáneamente la tarea anticolonial y antiabsolutista, ya que la revolución estadounidense tenía como fin único eliminar la dependencia colonial, puesto que Inglaterra había dado fin al absolutismo, y la Revolución francesa, por haber ocurrido en el seno mismo de la metrópoli, no requirió una doctrina anticolonialista, sino se orientó en exclusiva contra el antiguo régimen"<sup>20</sup>

Las dificultades del proceso democrático mexicano durante el siglo XIX, se explican por esta doble tarea. Los Estados Unidos, política e históricamente hablando, ya surgieron a la independencia como una nación con costumbres democráticas arraigadas. Francia, por su parte, mostró al mundo su energía y poderío con la experiencia napoleónica. La sociedad mexicana, en cambio, carecía tanto de tradición democrática como de la energía de aquella sociedad que deslumbró al mundo entero

El discurso político mexicano recoge con simpatía la denuncia de los ilustrados franceses que atribuía a la voluntad despótica de los poderosos, y no a la voluntad divina, la falta de garantías, el abuso del poder y la concentración de la riqueza. Con igual simpatía adopta el rechazo ilustrado al dogma de la inmutabilidad del orden social.

<sup>20</sup> Carrance Zúñiga, Joel. Como Ejerció el Poder en México. 2ª ed. Edit. Publicaciones del Colegio de México. México, D.F. 1994. Pág. 210.

Mediante el uso de los dos argumentos se libran los obstáculos que impedían las aspiraciones igualitarias

El lenguaje revolucionario que surge de las experiencias estadounidense y francesa es adoptado en su exterioridad y adaptado a una realidad que, sólo en una parte, la del mando, se pretende transformar. La exigencia de cambio, en nuestro medio, se ha referido principalmente a quienes mandan, a quienes gobiernan. El cambio hacia abajo, hacia los que obedecen, tradicionalmente se ha marginado. La pugna por la transformación de la sociedad se ha ubicado, en lo fundamental, en los sectores dirigentes, no en los dirigidos

En el imaginario colectivo mexicano correspondiente a la mitad del siglo XIX, podemos suponer que se tomó la experiencia francesa o estadounidense como canónica. Para este imaginario, el antiguo régimen debió significar la Colonia y el poder omnipresente de la Iglesia. El Tercer Estado estaría representado por los criollos. Los liberales serían el ala izquierda de la Asamblea y el ala derecha sería desempeñada por los conservadores. Al ausente monarca Fernando correspondería desempeñar el triste papel de Luis XVI. En la realidad, ninguno de los personajes de la Revolución francesa pudo ser representado dignamente. El rico, complejo, brillante, tejido social que componía el Tercer Estado, con su dinámica burguesía, sus lúcidos intelectuales, sus ambiciosos comerciantes, así como la abigarrada multitud que era la savia de Francia, no podía ofrecer asidero para su comparación con la población novohispana en proceso de mexicanización. Sus numerosos indios, sus inquietos mulatos y sus inconformes mestizos no concebían, ni podían hacerlo, un cambio social en el que ellos, como el Tercer Estado, representarían a la nación. La nobleza francesa y su pasado heroico difícilmente podía compararse con los ricos comerciantes criollos y sus aspiraciones de ser reconocidos como iguales por la aristocracia española.

Sólo la Iglesia era equiparable en organización, poderío y sapiencia con su homóloga francesa, por ello era el centro de todas las conspiraciones y el blanco de todos los ataques. Ella es el eje sobre el que gira el proceso revolucionario, porque era la única

que tenía los hombres y la capacidad para organizar un Estado independiente o no de España. El respeto generalizado que se le tenía, sus indudables esfuerzos en favor de la población indígena, su interés por la historia y las lenguas de ella; su notable superioridad intelectual sobre todos y cada uno de los estamentos, nacionalidades y castas de la Nueva España y del México independiente, le permitían una visión que ningún otro grupo tenía. Su conocimiento directo y su desarrollada sensibilidad le otorgaban un margen de maniobra del que el resto de la sociedad carecía. Los ataques que la debilitaron surgieron de su seno, no de fuera de él. Su antidemocrática organización fue incapaz de seguir controlando a los que, dentro de ella, aspiraban también al cambio.

"La simpatía popular que despertaron las nociones revolucionarias no puede ser conjugada en pretérito exclusivamente; en nuestro medio, al no desaparecer la desigualdad que le dio origen, el pueblo aún conjuga en presente el anhelo de cambio. Esta tendencia favorable al discurso francés y estadounidense es una línea ininterrumpida que permite observar como constante el derecho que tienen los pueblos para rebelarse contra la injusticia, la opresión y la pobreza"<sup>21</sup>

El mecanismo que emplea el discurso para establecer diferencias entre revolución y democracia puede ser descrito de la siguiente forma. Lo primero que hace es establecer, en el proceso que históricamente se presenta como un todo, etapas y momentos para separarlos. A la revolución se le asigna la función de instrumento y a la democracia la de un fin. Luego se afirma que el medio puede cambiar pero no el fin. Después se señala que el medio que se utilizó para lograr el fin fue uno entre varios posibles, para después concluir que en la actualidad, en condiciones políticas y sociales que quienes pronuncian el discurso no viven, bajo gobiernos que no padecen, la democracia que ellos ya disfrutaban, puede ser alcanzada por los medios que ellos proponen.

<sup>21</sup> Campos Rodríguez, Emma. *Los Legisladores del PRI en México*, 2ª ed. 1 de Estudios Doctrinales del Congreso de la Unión. México, D.F. 1991. Páq. 30.

El mecanismo no aporta elementos para distinguir históricamente revolución y democracia cuando quienes hicieron la revolución perseguían objetivos políticos democráticos

Establecer la diferencia es posible siempre y cuando se recurra a otro tipo de explicación. Los que mandan, es decir quienes triunfaron en su lucha contra el absolutismo, ven desafiado su gobierno por elementos sociales que lo denuncian como creador de un orden social injusto que beneficia sólo a un grupo. En consecuencia, proponen el establecimiento de un nuevo orden social al que, inevitablemente, describen como superior. El conflicto entre gobernantes y gobernados o, si se quiere, entre las ideologías que cada uno sustenta, se expresa a través de denuncias de intereses espurios o de la falsedad de los supuestos. En esta lucha no hay santuarios ni territorios neutrales; por el contrario, se establece, como siempre ocurre en la historia cuando dos órdenes sociales entran en pugna, dos campos perfectamente diferenciados de aliados y enemigos, cada uno de los cuales está convencido de su verdad, es decir, del error y mala fe del oponente

Así definidos los campos, se puede entender el cambio en la forma diferente de valorar la revolución, y en su transformación de elemento creador de orden, en agente destructor del mismo de instrumento que ayuda a la democracia, en instrumento del totalitarismo, de vehículo para lograr la paz, en agente que sólo propicia la destrucción. Todos los hombres son iguales es la declaración con la que nace el mundo contemporáneo. La afirmación, absoluta, incondicionada, contundente, sirve para expresar la concepción de orden y la noción de igualdad que tiene y en la que descansa la actual sociedad. El orden se fundamenta en la igualdad de derechos que todos los hombres tienen sin importar sus diferencias de credo religioso, político, nacional o racial. Estos elementos son accidentes posteriores o superpuestos al orden de igualdad y, como accidentes que son, están sujetos a ser modificados, alterados o suprimidos, sin que el orden se altere por ello. Todo se podrá modificar, alterar o suprimir, en

función de alcanzar la igualdad de derechos. En ningún orden anterior los fines específicos particulares privaron sobre el fin principal; todos se supeditaron a éste. En la sociedad contemporánea el fin general es el de la igualdad de derechos, de oportunidades, y los fines específicos son los de los individuos, los pueblos y las naciones. Las distintas expresiones de individualismo y de nacionalismo y los fines que cada una persigue, son fines particulares que no se pueden, ni deben, oponer al fin general de la igualdad. En este contexto, la definición de conflicto en el discurso político contemporáneo, se refiere a los esfuerzos que unos hombres realizan para obstaculizar el logro de la igualdad, o dicho de otra manera, el esfuerzo que otros hombres realizan para lograrla.

Los temas de los derechos humanos y de la revolución sirven para designar, en el discurso político contemporáneo, al conflicto entre gobernantes y gobernados. Ambos temas aparecen en la historia en forma simultánea y tienen un desarrollo paralelo que impide su análisis por separado. Derechos humanos y revolución son categorías gemelas al igual que las de igualdad y libertad. Éstas, por cierto, son invocadas por la teoría política como justificantes para la acción revolucionaria; los derechos humanos, según la misma teoría, son la expresión concreta y actuante de los valores mencionados.

Los temas de revolución y derechos humanos implican, necesariamente, una crítica al statu quo. Los revolucionarios que actúan en nombre de las garantías a los individuos y a los pueblos, una vez triunfantes, incorporan las garantías como parte de la ley, como límite a la acción de los gobernantes; y reconocen la revolución como un escudo para defenderlas. Con ello, los revolucionarios cierran un círculo virtuoso. Realizan la revolución para establecer y garantizar la vigencia de los derechos de los individuos y de los pueblos y, una vez logrados sus propósitos, otorgan a individuos y pueblos el derecho a la insurrección si las leyes son violadas. En otras palabras, el conflicto social estalla por la ausencia de garantías a los derechos, y estalla también el conflicto si las garantías no son vigentes.

Para los revolucionarios franceses estaba claro que el conflicto es una constante en las relaciones sociales y que, al no desaparecer, existe la necesidad de ofrecerle al pueblo un mecanismo de gobierno para garantizarle su libertad. Este mecanismo no es otro que el de la democracia. Ella, a su vez, garantiza al pueblo su derecho a la rebelión. En este doble mecanismo de garantías mutuas entre la democracia y la revolución radicó el orgullo de la sociedad que se liberó a sí misma del Antiguo Régimen.

El movimiento pendular de la vida política marcó a gran parte de los siglos XIX y XX como revolucionarios. El notable énfasis en la revolución como vía de cambio trascendió a otras teorías políticas como el socialismo y el fascismo que se diferenciaban entre sí por sus opiniones respecto a la igualdad. El primero, sostenía que la igualdad se refería sólo a una clase social, el proletariado. Por su parte, el fascismo afirmaba que la igualdad era producto de la doctrina de los débiles. Sin embargo, ambas corrientes buscaron y obtuvieron legitimación popular por la propuesta que hicieron de cambio revolucionario y de desigualdad de clases y de naciones. Los Estados fuertes, es decir autoritarios, estaban en la agenda de la mayor parte de las sociedades en la tercera década del presente siglo. En esos años, parecía que la democracia había entrado en un proceso declinante del que no podría salir. Sin embargo, en años recientes ha ocurrido un repliegue de la revolución y un notable y vigoroso ascenso de los movimientos democráticos. La fuerza de éstos permite suponer que durante varios años las propuestas revolucionarias permanecerán, como en su momento le ocurrió a la propuesta democrática, en el olvido.

Nuestra época se caracteriza por el extraordinario despliegue publicitario sobre los derechos humanos como rasgo definitorio de la convivencia democrática; sin éstos, como su elemento distintivo, la sociedad contemporánea no podría ser explicada.

En la actualidad las distintas sociedades nacionales, sin importar la ideología política que profesen, han hecho expreso su interés y preocupación por las garantías que los Estados deben ofrecer a sus ciudadanos. A través del compromiso estatal de establecerlas legalmente y de vigilar su cumplimiento los gobiernos muestran su

voluntad y credo democráticos. Prácticamente no hay un país ni gobierno que no se autodenomine democrático, respetuoso de los límites legales impuestos a la autoridad, así como obediente ejecutor de lo que la soberanía popular dispone. La aspiración de alcanzar la igualdad de derechos y de oportunidades, por vez primera en la historia, es de carácter universal. Los prejuicios étnicos, religiosos, sociales, así como los intereses económicos se afanan por justificar, con ideas de viejos órdenes ajenos al de la modernidad, la desigualdad existente.

El elemento definitorio de la vida política de los días que corren es el de los derechos humanos y la noción de igualdad que en ellos subyace. No hay sociedad ni gobierno que no se defina ferviente partidario y defensor de los mismos. Ningún credo, ninguna doctrina, ha tenido al mismo tiempo tantos ni tan fervientes creyentes. Una coincidencia así no se ha visto ni en la época en la que las religiones universales vivían su etapa militante. En la actualidad es difícil encontrar una persona que no comparta los tres valores de la modernidad: los derechos humanos, la ciencia y la técnica. Sin embargo, tal coincidencia no resulta sorprendente porque se presenta en forma simultánea con el fenómeno de la globalización. Derechos humanos y globalización son expresión del mismo orden igualitario, de la misma noción de orden universal, sin excepciones. Derechos humanos y globalización obedecen ambos a la misma causa.

Como todos los fenómenos sociales que se fundamentan en una valoración, los derechos humanos se basan en una noción de orden necesario; en este caso, en la noción de orden o ley natural. Esta noción, compartida por otras culturas, otras épocas, otros hombres no fue capaz de ser articulada en una organización social por las limitantes existentes en esos tiempos. La noción de derechos humanos, de igualdad entre los hombres, es de vieja data, pero sólo hasta ahora se dan las condiciones sociales y técnicas para que tengan vigencia efectiva y universal. Mientras las poblaciones vivían aisladas, separadas por los accidentes geográficos, encerradas por las montañas, separadas por los océanos, qué caso tenía hablar de universalidad, salvo como reflexión teórica, pero sin posibilidad ninguna de realización.

Ahora que la geografía ha cambiado de condición, que los océanos sirven para unir no para separar; que el encuentro con otras culturas no es un acontecimiento extraño, sino una experiencia cotidiana, se ha tornado imperativa la necesidad de definir las consecuencias reales de la doctrina de los derechos humanos, es decir, derechos universales, sin excepción, sin condicionamientos.

Las consecuencias que se derivan del planteamiento anterior pueden ser dramáticas. Si son universales ¿qué se hace con la nación, es decir, con la particularidad, la especificidad? ¿La soberanía nacional deberá desaparecer como expresión de una particularidad? Si son derechos universales, ¿qué ocurre con las limitantes particulares de pueblos y sociedades enteras que no tienen aún los elementos que se requieren para lograr la igualdad?

"La revolución, para los pueblos que carecen de los mecanismos para lograr la igualdad, se les ofrece como alternativa válida porque la revolución es, en todos los casos, una propuesta para una sociedad específica, nacional y las desigualdades se presentan siempre en forma específica, casuística. La solución al problema de la igualdad pasa a través de la nación, del pueblo, del individuo, porque son éstos los niveles que son afectados por la desigualdad."<sup>22</sup>

Los derechos humanos en cambio, son una propuesta para la sociedad universal, no para esta o aquella sociedad; la garantía de los derechos requiere que exista, previamente, una organización estatal creada con ese fin específico. La formación de un organismo que cumpla con ese fin es una etapa previa a la garantía, es condición para su existencia, no consecuencia de ella. El planteamiento puede parecer retórico, reiterativo, pero tiene como fin deslindar si es, o no, posible eliminar la revolución como mecanismo indispensable para crear una organización estatal que, posteriormente, garantice los derechos humanos. Suponer que los derechos humanos son, existen en forma previa, independientemente de la sociedad, es convertirlos en entelequia, transformarlos en fuerzas autónomas que guían las acciones de los hombres. Sólo a

---

Mendez Silva Sergio. El Cuadro de Partidos Políticos en México. 2ª ed. Fon. Publicaciones del IFE. México, D.F. 1998. Pág. 79

partir de este supuesto tiene sentido la tesis que afirma que a la democracia, sistema político que garantiza la existencia de los derechos humanos, se tiene acceso a través de la propia democracia. Un planteamiento así elude el dato concreto, histórico, de que las democracias para serlo han debido doblegar las voluntades de los hombres que se beneficiaban de un statu quo determinado.

La disyuntiva lógica, que no histórica, sobre la posibilidad de lograr la garantía de los derechos con o sin revolución se orienta a establecer una identidad entre el mundo formal y el mundo real, entre el mundo como quisiésemos fuese y el mundo como lamentablemente es. En éste las garantías se han logrado sólo si en forma previa se han cambiado la organización del aparato estatal y las personas que lo dirigen.

El conflicto inherente al cambio puede, ése sí, tener una intensidad diferente; puede ser tenue o agudo, pero el cambio debe producirse. La condición para que sea tenue no depende de los revolucionarios, sino de los guardianes del antiguo orden, los autoritarios de todo tipo. Si éstos acceden a retirarse en forma pacífica, las garantías se alcanzarán en forma pacífica; si, por el contrario, insisten en el privilegio, en la desigualdad, el conflicto se resolverá en forma violenta.

En el discurso político contemporáneo es fácil encontrar múltiples ejemplos que intentan mostrar a los guardianes del antiguo régimen, régimen de desigualdad, como partidarios del orden; y a los partidarios de la igualdad, es decir del nuevo orden, como propiciadores del desorden. Empero un análisis de esos ejemplos puede revelar que los guardianes del antiguo régimen entienden por orden aquello que preserva la desigualdad y, por desorden entienden, aquello que persigue la igualdad. Asimismo, el análisis podría indicar que los partidarios del nuevo orden entienden por este último la igualdad y, por desorden, lo que persigue preservar la desigualdad. El conflicto es pues de intereses, de individuos y, lo que es más importante, de órdenes de pensamiento, de concepciones del mundo.

A lo largo de los años se ha manejado en forma sistemática la confusión entre el significado de "desigualdad" y el de "diferencia". Mediante ésta se ha justificado aquélla.

las diferencias han sido empleadas como muestras palpables, evidentes de la desigualdad. Empero, "desigual" y "diferente" tienen un significado que se refiere a órdenes distintos. Igualdad no implica homogeneización, no es un juicio de identidad; la igualdad no se fundamenta en un principio ontológico que hace participar a todos los hombres de una misma e idéntica naturaleza; si así fuera todos serían idénticos, no habría ninguna manifestación externa que permitiera identificarlos. Si en eso se hiciera consistir la igualdad, ésta no existiría o, expresado en otra forma, existiría una igualdad para cada orden o categoría: una para viejos, otra para jóvenes, otra para mujeres, otra para niños, para propietarios, ciudadanos, etcétera. La igualdad, como se concibe ahora, no se refiere a la ausencia de diferencias específicas entre los hombres, sino al principio moral, jurídico, que prescinde de ellas por ser meros accidentes. Las diferencias son producto de accidentes geográficos, genéticos, históricos o sociales, no expresión de una naturaleza diferente para cada grupo de hombres, de pueblos o de naciones.

El discurso político de los autoritarios para justificar la desigualdad, se remite a un mundo ideal que, por sus características, es mero reflejo del mundo que los individuos perciben. El orden autoritario es especular, no explicativo. Simplemente refleja, deformando, la imagen que se le opone. La acción de los individuos es inútil porque no transforma nada, simplemente lo aproxima o aleja del patrón establecido.

El discurso de los derechos humanos, en cambio, es explicativo y otorga a la acción de los individuos una función transformadora, pues hace depender de ella el logro de la igualdad; ésta no existe fuera del orden social, no lo trasciende. La igualdad es el resultado de una organización social que funciona por obra y gracia de la voluntad de los hombres. Sin la voluntad y las acciones de éstos, la igualdad es una fantasía, un mero producto de la imaginación, sin fin específico. Por decirlo de manera escueta, los derechos humanos se tienen, no son; los individuos los sostienen.

Si la igualdad es un derecho universal y si todos los hombres son iguales en derechos, cómo explicar entonces las diferencias, asunto siempre fácil de resolver porque no requiere otro esfuerzo que el de mover la lengua, la pluma o el teclado. Basta remitirse

a la tradición, a las costumbres seculares, a la idiosincrasia del pueblo, etcétera. Lo difícil no es volver la mirada hacia atrás, sino establecer un programa de acción, de pasos concretos, específicos, que permitan liquidar ese pasado y sentar las bases de un porvenir en el que, en forma efectiva, exista la igualdad de derechos, de oportunidades.

Pensar en los derechos humanos, en su universalidad, es reflexionar sobre un orden en el que las diferencias, las identidades culturales, coexistan con la fundamental igualdad de oportunidades. Los esfuerzos que la sociedad contemporánea ha realizado para lograrlo son numerosos, baste mencionar los múltiples encuentros, reuniones, seminarios, efectuados dentro y fuera del seno de las Naciones Unidas. En ellos se ha intentado conciliar tanto los lenguajes como las distintas concepciones sobre los derechos del individuo y los de la sociedad. El distinto énfasis de los bloques que durante muchos años homogeneizaron la organización mencionada en la prioridad individual o social de esos derechos; así como la defensa de quienes sin pertenecer a uno u otro bloque demandaban el reconocimiento a los derechos nacionales, expresan la diversidad de opiniones que sobre los derechos existen.

El resultado de tanto esfuerzo ha sido magro. Los múltiples acuerdos y la legislación específica derivada de ellos, tienen como característica común la de ser leyes sin fuerza, sin capacidad de coacción, sin poder de obligación. En esa legislación se reconocen los buenos propósitos que animan a los gobiernos pero que no los obligan a su cumplimiento.

Se ha reiterado la constante relación entre derecho y fuerza; los analistas han insistido en el aspecto coercitivo de la ley y en la función que cumple al respecto el Estado. La indisolubilidad del lazo que une a la fuerza con la norma jurídica es bien conocida. Sin embargo, en lo que a derechos humanos se refiere, se presenta una excepción. Estos son propuestos como una meta, un ideal a lograr, un objetivo que depende de la buena voluntad de los hombres y no de las leyes. Estas se limitan a reconocerlo, a precisarlo, pero no a castigar a quienes lo obstaculizan. Este tipo de derecho no se parece al que

la humanidad ha venido perfeccionando a lo largo de la historia, ya que está cuidadosamente situado entre la preocupación moral y el imperativo ético, es decir, en los linderos que separan al derecho de la filosofía. Existe una convención de los derechos humanos, existe una legislación, empero su incumplimiento no significa que exista una penalidad.

"De los distintos tipos de los derechos humanos, derechos individuales, derechos políticos y derechos sociales, sólo el que se refiere a los derechos del individuo tiene una expresión jurídica, definida como garantías individuales. De éstas la que se precisa y penaliza con todo rigor, en caso de ser violada, es la de la propiedad individual. El resto de las garantías sirven de ornato al discurso político pues éste, al declarar que sólo la propiedad es intocable, la convierte en el eje sobre el que gira todo el sistema."<sup>23</sup>

Las otras acepciones de los derechos humanos van siendo menos punibles, en la medida en que se alejan de las garantías del individuo y su noción de propiedad y se acercan a la escala de la sociedad. El derecho a la libertad de expresión, de tránsito, de asociación política, ocupan un apartado en el capítulo de la penalización. En lo que se refiere a los derechos de ciudadanía, de respeto a la dignidad de los pueblos, de su derecho a gobiernos autónomos, de trabajo, seguridad y educación, inmediatamente entran una serie de matices para distinguir el reino de la realidad, las condiciones objetivas, los antecedentes históricos, el respeto a las soberanías nacionales, de la norma ética. Los argumentos mencionados son considerados limitantes válidos para impedir la vigencia de esos derechos. Los criterios pragmáticos que se expresan en los foros donde este tipo de derechos se discuten, muestran claramente que los derechos humanos son derechos sin fuerza.

El contraste entre los derechos sociales y los derechos individuales no podía ser más notorio. Estos son parte fundamental del individualismo, son el principio absoluto en el que se basa el sistema. La noción de individuo y sus derechos naturales son la piedra angular en la que descansa el sistema en su totalidad. A través de la noción de

<sup>23</sup> Casar Manríquez, Mana. El Sistema Presidencial Mexicano y su Perspectiva. Edit. Publicaciones de Diálogo y Debate. México D.F. Pág. 104.

individuo y las relaciones que él establece con el resto de la sociedad se articula toda la organización social. Cosa muy distinta sucede con la interpretación de los derechos sociales. En éstos es el derecho de la colectividad el que priva sobre los individuos, aquélla es considerada como el elemento dominante de la organización social y, en consecuencia, sus intereses se declaran prioritarios. La noción de individuo se diluye ante la de colectividad, sin embargo, ésta, por ser amplia y difusa, es motivo de múltiples interpretaciones. ¿Quién representa a la colectividad? ¿Cómo expresa su opinión? ¿Quién es responsable de sus actos? ¿Cómo y por quiénes se conforma? ¿Cuál es la diferencia con pueblo y la nación? ¿Qué relación guarda con éstos? ¿En qué consisten sus derechos específicos? La literatura sobre la noción de estos derechos y sus diferencias con los individuales es muy amplia aunque, de unos años a esta parte, el tema ha perdido actualidad

Los derechos humanos son la expresión contemporánea del vínculo que une a todas las sociedades que forman la comunidad internacional, es la idea que cohesiona a las sociedades consigo mismas y con las demás. A través de los derechos humanos se encuentra la fraternidad perdida, el ideal compartido de que nuestros semejantes tengan una vida justa, plena.

Los derechos humanos operan como sustituto cívico de la religión y de las formas tradicionales de solidaridad; expresan un ideal de convivencia, de relaciones sociales perdidas con la aparición de la noción del individualismo. La vuelta a la comunidad idílica nunca podrá realizarse; sin embargo, el entusiasmo, la confianza mutua que a ella se atribuye; su falta de órdenes tiránicos, pretende lograrse en la actualidad a través de la doctrina de los derechos humanos.

Frecuentemente se olvidan los acontecimientos que provocaron un entusiasmo tan amplio y generalizado de apoyo a estos derechos. Surgieron como respuesta a las brutalidades cometidas en la segunda etapa (1939-1945) de nuestra guerra de los Treinta años (1914-1945). No surgieron de un estado de bienestar y felicidad generalizado, sino de una catástrofe que provocó la muerte de millones de vidas y

heridas a muchos millones más. En forma paradójica, se tiende ahora un velo de olvido sobre las causas que provocaron el nacimiento del socialismo y del nazismo, que no eran otras que la notable injusticia y empobrecimiento que prevalecía en sociedades enteras. En este olvido voluntario se advierte una sofisticada hipocresía para no admitir que, tanto el socialismo como el nazismo son epifenómenos del liberalismo, del capitalismo. Sin éste no pueden explicarse, ni decirse que nacieron en forma espontánea y que las multitudes que dieron su vida por los valores que representaban, lo hicieron porque estaban engañadas por sus líderes, o porque los hombres y los pueblos que hicieron posibles estos sistemas tenían una perversidad innata.

Tampoco puede afirmarse que la generalizada aspiración emancipadora y revolucionaria de los pueblos colonizados de Asia y África, se explique por la extraordinaria capacidad organizativa y poder de convencimiento que unos cuantos líderes ejercieron sobre pueblos enteros. La notable coincidencia de atribuir a pueblos con culturas diferentes, de áreas geográficas distantes y con niveles de desarrollo dispar una misma predisposición para ser engañados, demuestra una opinión muy pobre sobre estas sociedades y sobre el género humano. El juego que se descubre detrás de esta afirmación consiste en afirmar que hay pueblos inteligentes, que no se dejan engañar, que tienen gobiernos democráticos al servicio de los gobernados y que, por el contrario, existen pueblos que permiten el engaño y aceptan gobiernos a los que tienen la obligación de servir.

En estas afirmaciones no se menciona nada de antagonismos entre ideologías, de intereses económicos en pugna, de conflictos por alcanzar el dominio sobre otros pueblos. La afirmación parte del supuesto de un orden natural que estableció naciones industriales y naciones agrícolas; naciones democráticas y naciones no democráticas; un orden natural, en suma, en el que la intervención del hombre no tiene ninguna responsabilidad.

## CAPÍTULO 3

### El Discurso Político de México, Fundamento del poder en 1999.

3.1 El Discurso Político y la Relación de Gobernados y Gobernantes.

3.2 El Discurso Político y el Respeto a Gobernados

3.3. El Discurso Político Dentro del Estado.

3.4 La Actualidad del Discurso Político en México.

### 3.1 EL DISCURSO POLÍTICO Y LA RELACIÓN DE GOBERNADOS Y GOBERNANTES

El discurso político mexicano ha explorado sistemáticamente las relaciones entre gobernantes y gobernados, entre propietarios y no propietarios; entre vencedores y vencidos; entre tradicionalistas y modernizantes. Este discurso se ha encargado de explicar el funcionamiento de los regímenes colonial, independiente, revolucionario y contemporáneo. El primero, corresponde a la etapa novohispana en la que el orden prevaleciente era el de la pax hispánica; éste fue capaz de sentar las bases de la sociedad que más tarde se ha denominado como mexicana. Régimen estable como no se ha conocido otro en nuestro país, fundó una sociedad dividida en órdenes y nacionalidades. Éstas y aquéllos compartían la misma noción de orden, el cual les otorgaba un sitio preciso con privilegios especiales. Las relaciones originales de mando y obediencia, para el discurso de aquella época, se basaban en la inalterable y eterna ley divina.

"Los regímenes que sucedieron al colonial han basado la relación de mando y obediencia en las doctrinas del liberalismo y del nacionalismo. Una y otra, en nuestro medio, han justificado la obediencia de los gobernados en función del peligro que la falta de ella representaba para la patria y para la nación. La figura política dominante en nuestro discurso es en el siglo XIX, la patria y, en el XX, la nación. La supervivencia de ambas se hace depender de la obediencia de la población."<sup>24</sup>

En tierra que por tradición han existido hombres poderosos. Juan Palafox y Mendoza, el más poderoso de todos ellos, nos legó un Manual de Estados y Profesiones, escrito cuando ya no tenía responsabilidades de gobierno. En el trabajo explica el arte y las exigencias del mando así como las razones para la obediencia. Palafox, que bien sabía en su calidad de gobernante civil y eclesiástico lo que representaba el conflicto, afirmaba que: De todos cuantos gobiernos malos puede haber en este mundo, es el

<sup>24</sup> Mesa Ortiz, Francisco. *Como Gobernar en el Estado de México*, 2ª ed. Ed. Publicaciones de la Facultad de Derecho en la Universidad del Estado de México, México, D.F., 1964. Pág. 48.

peor el disorde, y excede en lo malo aun al gobierno tiránico; porque al fin éste puede llamarse gobierno; pero aquél no es gobierno, sino una inquieta confusión, y desorden, que llama el mundo discordia. El obispo, arzobispo, visitador y virrey, lo que en otras palabras y en otro contexto equivaldría a la concentración absoluta del poder, explica a todos aquellos cuyo oficio es el mando, cuáles son sus obligaciones y comportamiento para evitar el conflicto, o como él lo llama, la discordia.

Como hombre de gobierno que había sido y sabedor de la responsabilidad que tienen los que mandan de conservar el orden y la jerarquía que éste requiere insiste, a mediados del siglo XVII, en la vigilancia como mecanismo preventivo.

Su efímero tránsito como virrey no lo descalifica, sin embargo, como un lúcido exponente del orden en que se basaba la sociedad colonial y que perduró casi tres largos siglos. La visión que en nuestro medio se tiene de ese orden es, por así decirlo, externa y corresponde a la visión que del mismo tiene el orden liberal. Ya en otro apartado se ha expresado la idea de que los órdenes son incapaces de comprenderse mutuamente y que uno atribuye a otro la irracionalidad como su característica fundamental. Este caso no es la excepción: el orden liberal muestra sistemáticamente su incomprensión hacia los principios, los supuestos y los valores del orden colonial. Tampoco éste es capaz de comprender los valores y los principios en los que aquél descansa.

El discurso político novohispano, al igual que los otros discursos políticos tenía una finalidad educativa. Perseguía ante todo no dar información sino formar a los individuos. Oportunidad única de estudiar objetivo y métodos del discurso lo presenta la evangelización de los indígenas durante la época colonial. El discurso para la dirigencia se enseñaba en las universidades de la metrópoli, en sus monasterios. Discurso por letrados para letrados.

El discurso para los indígenas por el contrario, tiene la característica de practicarse cara a cara, sin intermediación de la palabra escrita. A través de la catequesis, enseñanza oral de la doctrina evangelica, se introdujo la visión ordenada y ordenadora

que los españoles tenían sobre la sociedad. El discurso empleado tenía antecedentes remotos sobre el origen de la desigualdad, así como las formas para evitar que ésta se convirtiera en un conflicto permanente. La tradición greco-romana, hábilmente relacionada con la medieval, había preparado un formidable arsenal de argumentos lógicos, históricos y técnicos, que fueron incorporados al discurso de los evangelistas. Con estos vigorosos antecedentes teóricos unidos a la fuerza que les insufló la convicción de su misión evangélica, los frailes dominicos, agustinos y franciscanos, mostraron gran celo y extraordinaria eficacia para convencer a los indígenas sobre las bondades de la obediencia y la mansedumbre. Con su ejemplo más que con sus palabras, los evangelizadores lograron sentar las bases de la sociedad novohispana.

La visión efímera de los héroes, Cortés y su breve epopeya, el instante que dura la lucha, no son comparables con la tarea de los hombres de la palabra. La obra de colonización fue llamada evangelización por el discurso de la época; la misión religiosa, a la postre, fue la que caracterizó al régimen español. En ella encontró el justificante para sus acciones, mediante ella convenció y puso de su lado a los regnicolas, habitantes de estas tierras; con ella ha trascendido hasta la actualidad.

En las sociedades de matriz colonial, que casi todas las sociedades la han tenido, el gobierno es asunto que compete exclusivamente a los vencedores, es decir, a los extranjeros. Extranjería y mando son sinónimos en la cultura política de las sociedades coloniales. La nuestra no es la excepción en la etapa prehispánica, hispánica y, para estar a la moda, tampoco en distintos momentos de la poshispánica.

La historiografía liberal y nacional revolucionaria mexicana han demostrado que la empresa hispánica representada por Cortés fue la lucha de un pueblo contra otro pueblo, de una cultura la del barro, contra otra, la del hierro. Es difícil aceptar tan difundida opinión. La dirigencia azteca los que entre ellos mandaban, se sentían y se sabían, tan extranjeros respecto al pueblo, como Cortés mismo. Las palabras de Moctezuma así lo revelan, en ellas no aparece noción alguna de identidad, de pertenencia. Moctezuma y los que con él gobernaban eran extranjeros, habían venido

de otras tierras como Cortés y como éste se habían aprovechado de la creencia popular que atribuye la divinidad, bienhechora o maléfica, a los nacidos en otras tierras.

Moctezuma se lo comenta a Cortés: "Muchos días ha que por nuestras escrituras tenemos de nuestros antepasados noticia que ni todos los que en esta tierra habitamos no somos naturales della sino extranjeros y venidos a ella de partes muy extrañas."

Moctezuma se siente igual a Cortés, no lo deifica como después se hizo creer; tan lo sabe y lo siente así que se franquea con él: "Veisme aquí que soy de carne y hueso como vos y como cada uno -le dice a Cortés y añade- y que soy mortal y palpable."

"No es lucha de pueblo contra pueblo. La brutal actitud de los que mandaban, la indiferencia con la que trataban al macehual, hacía que la población sencilla les temiera. Cortés pugna contra los gobernantes para arrebatarles el mando que ejercían sobre la población; la obediencia de ésta ya la había conseguido la aristocracia guerrera azteca."<sup>25</sup>

Tan brutal era la fuerza con la que los mexicas se habían impuesto a los pueblos vasallos, que éstos acompañan a Cortés en calidad de liberador. Este les prometía un gobierno de leyes, de orden menos riguroso, menos injusto.

El orden liberal, deseoso de sacudirse la influencia que el orden colonial tenía sobre la mente de gran parte de la población, insiste reiteradamente en que la explotación de la población indígena fue mayor y más brutal por parte de los españoles que la que existía cuando éstos vinieron, vieron y vencieron. Como prueba de su aserto menciona el genocidio que se cometió y el abatimiento de la población. Sin embargo, esta acusación es común cuando un orden pretende sustituir a otro. Sin negar que tal genocidio existió, debe explorarse otro tipo de explicaciones ya que la racionalidad del sistema se basaba en la explotación de la mano de obra indígena; y si existía una racionalidad, ésta debió exigir que la fuente de la riqueza no fuese destruida. Los creadores de la leyenda negra fueron los españoles mismos, es decir los propios frailes que le disputaban a los crollos el derecho de gobernar sobre los indígenas.

<sup>25</sup> Botello Flores, Estela. La Educación Política de las Asambleas Legislativas en México. Edit. Enfoque México, D.F. 1995. Pág. 4

Las mutuas recriminaciones de criollos y frailes muestran el común afán de perseguir beneficios del trabajo de los indígenas. Ambos aducían que la enseñanza que ellos podían impartirles era la mejor. Los criollos, encomenderos, los educaban en el cristianismo y en el trabajo. Los frailes exhortaban a que los educaran, asimismo, en el cristianismo y en el trabajo, pero verdaderos.

En este discurso político la intencionalidad del otro está en el centro de la disputa. Ambos declaran el mismo fin pero intentan descubrir la verdadera intención del otro. Las credenciales que una parte y otra muestran al monarca español para convencerlo de que ellos deben ser los responsables de educar a los indígenas son contundentes. Los criollos presentan su solicitud en términos de los méritos realizados por ellos y sus progenitores en haber conseguido todas esas almas para su futura evangelización. Los frailes, por su parte, reclaman ese derecho en virtud de ser un cuerpo especializado que tiene como finalidad llevar la palabra de Dios a los infieles.

Ambos realizan su petición al monarca en atención a los méritos demostrados y en función del convencimiento de servir mejor al monarca. Méritos y servicios; racionalidad que se pretende exclusiva de la modernidad, quedan expresados en la disputa que criollos, encomenderos y frailes establecen todos como aspirantes a la encomienda espiritual y material de los indígenas.

La decisión final del monarca, la promulgación de las leyes nuevas, hirió profundamente la convicción que tenían los criollos en la justicia real y sentó las bases del conflicto que mantendrían ininterrumpidamente con los representantes del poder colonial. Los propietarios de la tierra y los representantes de la autoridad real disputarán por el poder durante muchos años más. El conflicto en la sociedad colonial se presentaba entre los gobernantes, entre los colonizadores mismos y no entre éstos y los colonizados.

La labor de convencimiento realizada por el discurso hispánico mostró una eficacia que aún perdura entre la población indígena. La noción hispánica de orden fue tan convincente que los indígenas se dieron a ella y no cedieron a la fuerza, como quiere la explicación liberal y contemporánea. Cuando los indígenas se dieron a la visión de

armonía propuesta por la ley hispánica, cedieron ante la razón no ante la fuerza. Atribuir la larga etapa de paz al engaño de los aborígenes, a su indolencia o a su cobardía, es aceptar la noción de orden liberal. Éste es incapaz de reconocer en el orden precedente la ausencia de conflicto y de enfrentamiento, entre las naciones que componían la sociedad colonial. La estabilidad de un sistema de gobierno que basaba su autoridad en la ley divina y no en la voluntad popular es incomprensible para los liberales, quienes tampoco pueden aceptar que los indígenas compartiesen con los españoles su visión evangelizadora como explicación de la conquista.

"La noción que ahora tenemos de la conquista como un proceso de violencia ilimitada, de engaño sistemático, de intereses espurios, corresponde íntegramente al orden liberal para el que nada es posible entender sin conflicto ni lucha."<sup>26</sup>

El discurso liberal, es decir, aquel que se extiende desde la Independencia hasta el porfiriato; y el nacional revolucionario, es decir, el que ha estado vigente desde el fin del porfiriato hasta la fecha, basan la legitimidad de sus respectivos órdenes, no en la igualdad del pacto social original, ni en el consenso, sino en el nacimiento. El reclamo criollo de pertenencia a la tierra, de ser nativo de ella, fue el justificante de la Independencia. Si el principio liberal afirma que todos los hombres nacen iguales, el principio nacional sostiene lo mismo, pero añade que la condición para ser verdaderamente iguales es la de haber nacido en el mismo lugar. Todos los nacidos fuera de ese territorio específico no podían participar del gobierno de la nación. Ésta es la razón que la población aborigen sea atendida en primer lugar por el discurso liberal. Ella era la nativa original y los criollos eran una segunda generación de nativos. ¿Cuál era la relación entre ambos? ¿Quién, por así decirlo, era más nativo? Si el nacimiento está en la base del derecho independentista, si éste sostiene que sólo a los nativos del lugar les compete su gobierno, ¿cómo se justifica que unos nativos sí participen y otros no?

<sup>26</sup> Casiano Hernández, Cesar, Como entender las Elecciones Políticas en Mexico, 4<sup>ta</sup> ed. Edit. Sepan Cuantos, S.A. Mexico D.F. 1997. Pág. 51.

El orden hispánico se fundamentó en la desigualdad legal de españoles e indígenas. Al amparo de esta postura acudía el argumento aristotélico sobre la distinta naturaleza de los hombres, así como el beneficio que de él se derivaba. La relación mando-obediencia se explicaba y justificaba con base en la distinta naturaleza de los hombres; la igualdad y la desigualdad correspondía al designio divino que debía ser acatado sin condiciones. La permanencia de este orden durante el lapso de la vida colonial muestra que el discurso convenció a la sociedad de esa época. La paz que se vivió en ese periodo se explica no por la ley del más fuerte, sino por la fuerza de la ley

El discurso liberal y el nacional revolucionario declaran la igualdad de todos los miembros que componen la sociedad patria o la sociedad nacional. La contradicción de estos discursos con el colonial, se advierte en que para este último la población indígena se definía por su permanente minoría de edad; en consecuencia, se le negaba la capacidad de gobernarse. Los discursos liberal y nacional revolucionario, por su parte, definen jurídicamente como iguales a los indígenas. En la práctica, sin embargo, estos discursos fueron y han sido incapaces de explicar por qué se ha excluido a los indígenas del manejo de la cosa pública. Los discursos tampoco han podido enunciar las razones por las que los liberales practicaron durante el siglo XIX una política de genocidio contra los mayas, los mayas y los yaquis. Estos cedieron ante la fuerza, no se-dieron a la razón

Los órdenes liberal y nacional revolucionario declaran la igualdad original del indígena, pero justifican la desigualdad a través del expediente colonial. A esta etapa atribuyen la causa de todos los limitantes que impiden su desarrollo, la ignorancia, el aislamiento, la miseria. La desigualdad, para el discurso liberal y nacional-revolucionario, tiene una explicación histórica

El discurso político del nuevo orden presenta una versión simplificada del antiguo al que pretende sustituir. Lo hace, además, en forma contrastante, comparativa. Utiliza la oposición para marcar las diferencias. El esquema con el que representa al viejo orden tiene un fin didáctico: muestra, en primer lugar, la insalvable distancia existente entre

gobernantes y gobernados. El nuevo orden, por el contrario, es presentado en términos de identidad total entre ambos. Del viejo orden señala los beneficios que se obtenían mediante el ejercicio del mando. El nuevo orden, por el contrario, presenta a la dirigencia como sacrificada, comprometida, al servicio del pueblo; la nueva dirigencia no arrebató, como la antigua, el pan de la boca a los súbditos. La nueva dirigencia, por el contrario, y de acuerdo con el discurso, les lleva el pan. El antiguo orden es mostrado como ejemplo de desenfreno y la no observancia a los límites establecidos por la ley. El nuevo orden, por el contrario, se revela celoso en la observancia de los límites. El viejo orden es presentado como parásito; en el nuevo, el trabajo, principalmente el de los dirigentes, es considerado un deber. El antiguo orden educa al pueblo en falsas creencias; el nuevo, en cambio, educa para la libertad. El viejo orden, en síntesis, expresa el desorden; por el contrario, el nuevo representa no lo falso, sino lo verdadero. Por otra parte, el nuevo orden presenta al antiguo sin contradicciones internas, como si todo en él hubiese sido monolítico y hubiese tenido una estructura jerárquica funcionando al servicio absoluto del mando. Esta forma de explicar al orden contrario es común a todas las épocas de nuestra historia, el régimen español dijo eso de los órdenes indígenas; el régimen liberal afirmó lo mismo del antiguo régimen. El orden nacional revolucionario siguió los mismos pasos respecto al liberal que le precedió. En todos los casos, un orden define a otro como absoluto.

El tema que ha dominado en la historiografía mexicana durante el pasado y el presente siglo es el del tránsito de una sociedad colonial a una independiente o, en términos sociológicos, el cambio de una sociedad tradicional a una moderna o, en palabras de los politólogos actuales, de una sociedad autoritaria a una sociedad democrática.

Desde el siglo XIX muchos historiadores han estudiado y dividido la historia nacional por etapas revolucionarias: revolución de independencia, revolución liberal, revolución mexicana y aunque no estudian el presente, dicen, por ser tema de periodistas, éste lo conciben como etapa en la que se está gestando una nueva revolución.

El tema de la revolución ha sido tratado en forma mítica, al grado que ella misma ha sido convertida en una fuerza con vida propia, dotada de poder sobre los hombres para ponerlos a su servicio. Convertida en fuerza natural, como el fuego y el relámpago, la revolución ha sido el mito contemporáneo por excelencia. A través suyo los individuos se explican los cambios, comprenden el origen y los mecanismos que imperan en la organización social.

"La revolución también ha sido estudiada como una religión contemporánea. Con su dios capaz de crear un orden a partir del caos social; con leyes divinas es decir las del desarrollo social; con una iglesia o asamblea, el partido o partidos; con un gobierno o jerarquía formada por los dirigentes y con un pueblo de fieles o creyentes"<sup>27</sup>

Por último, la revolución asimismo se le ha analizado como fenómeno por el que se expresan las leyes de la razón. Ésta domina y controla todos los aspectos de la organización social. La razón revolucionaria estudia, inquiere, investiga, explica y fundamenta las formas óptimas de convivencia, de propiedad y de gobierno. Nada escapa a su afán organizativo ni a su incesante interrogar.

Como fuerza mítica, la revolución es un nuevo Prometeo que enseña a los hombres el uso del fuego. Lo que en lenguaje metafórico podría significar que la revolución pone al servicio de los hombres lo que antes estaba reservado a los dioses, es decir, la capacidad de establecer normas de organización social. Como fuerza religiosa, la revolución crea nuevos vínculos de cohesión entre los hombres. Su fe trasciende fronteras, razas, ideologías y condicionamientos sociales. Por medio de esta nueva fe se puede alcanzar aquí y ahora, la tierra prometida. Como expresión de la razón, la revolución y su propuesta de organización social posibilitan que los hombres sean los que dominen y controlen su propio destino.

Los varios intentos de organización social ocurridos a partir de la Independencia han recurrido a las nociones de patria y de nación para dar sentido a sus acciones. Con estas nociones se ha sustituido el orden colonial por medio de ellas, o mejor dicho de

su representación, el nuevo orden explica el nuevo tipo de relaciones sociales que requiere para su funcionamiento. El vínculo fundamental entre los hombres ya no es la lealtad, la fidelidad, sino el contrato; éste se establece entre los individuos y entre éstos y la sociedad. El vínculo con el rey que, en la época colonial, servía de enlace común a todas y cada una de las partes de la sociedad, en el periodo independiente y en el contemporáneo es sustituido por la patria y por la nación, respectivamente.

La construcción de una imagen que pudiera sustituir la muy conocida y aceptada del monarca, fue una tarea que los gobiernos surgidos con la Independencia debieron acometer en forma temprana. En el imaginario colectivo era necesario hacerle un lugar a los símbolos patrios y a los nacionales. Para que el altar patrio y sus héroes pudieran suplantarse al formidable altar hierocrático de la Colonia se requirió una enconada lucha; en ella la educación ocupa la parte central.

El discurso político liberal y nacional revolucionario han perseguido sistemáticamente el crear una identificación individuo-patria e individuo-nación para poder lograr una identificación individuo-gobierno.

Para la sociedad mexicana el individuo sin contexto patrio o nacional pierde absolutamente todo sentido. Sin nación, sin patria, el individuo es un ser aislado, incomprensible. Por eso, la construcción de la noción de individuo y la nacionalidad se dan en forma simultánea. La lealtad del individuo respecto al nuevo régimen requiere una nueva identidad y nuevos símbolos con los cuales identificarse. La construcción de México es simultánea a la construcción del mexicano.

Este tema, en realidad temas, aborda los problemas que se presentan cuando dos pueblos o naciones que comparten un mismo territorio, pero no una misma noción de orden, se enfrentan. Es regla que el pueblo o nación con menor grado de desarrollo adopte varios de los elementos de la cultura del pueblo o nación más desarrollado. La superioridad de un pueblo en la economía, la tecnología, el comercio y la guerra, provoca un estímulo automático en el otro pueblo para alcanzar el mismo nivel en los campos enunciados. En nuestro país se ha negado, se sigue negando, el esfuerzo de

una de las partes para alcanzar el mismo grado de desarrollo. A los intentos realizados al respecto por las poblaciones indígenas se les ha acusado de levantamiento, de insubordinación, de rebeldía, pero no se les ha visto como intentos de desarrollo para alcanzar la igualdad con las poblaciones mestizas y blancas.

El discurso político mexicano ha sido incapaz de reconocer y aceptar la existencia en su territorio de dos o más pueblos o nacionalidades. La doctrina oficial ha sido la de la unidad; ya sea ésta de la patria o de la nación; ya se refiera a la gran familia partidista ya a la gran familia mexicana.

La insistencia en la unidad muestra que se sabe, pero se calla, la diversidad y la pluralidad de intereses que perviven en su seno. Esta pluralidad ha sido tradicionalmente vista como debilidad y no como expresión de riqueza cultural. La concepción monolítica del poder que se atribuye a la colonia, corresponde más bien a la era liberal y nacional revolucionaria.

La contradicción entre el discurso de igualdad y la inequívoca política de preservar las condiciones que posibilitan la desigualdad se debe, en gran parte, a la pretensión liberal y nacional revolucionaria de concebir y presentar al país, México, como si fuese una instancia ontológicamente conformada; es decir, previa a la existencia de los hombres que le han dado vida, como si tuviese una naturaleza o esencia que escapara a la comprensión de sus habitantes, pero de la cual participan, sépanlo o no. La nación, México, es una realidad independiente de los mexicanos y éstos, como individuos, realizan los propósitos de esa fuerza nacional.

La nación mexicana, convertida en persona, debe ser dotada de los atributos de ésta. Por esa razón se le deben atribuir padres, nacimiento y desarrollo. Como persona, se describen sus proezas desde su primera etapa, su difícil y rebelde adolescencia y sus primeros pasos de madurez.

La identidad nación-héroe mítico sigue muy de cerca la narración sobre el origen y la suerte de este tipo de héroes. Su origen semidivino se oculta en la noche de los tiempos. No se sabe a ciencia cierta a quién atribuirlo.

El discurso liberal y el nacional revolucionario emplean como símbolo de la nacionalidad a la población aborigen, pero no a toda ella, sólo a la pretérita y de ésta sólo la parte que se asentaba en el Valle del Anáhuac. El centralismo político del liberalismo y del nacionalismo revolucionario tiene su complemento en el centralismo histórico. La supuesta unidad de origen, prescinde en absoluto de la parte hispánica a la que atribuye un ser efímero, pasajero. Mediante la tesis de la unidad no es posible explicar la existencia de, por lo menos, dos naciones, mismas que han tenido una estrecha, confusa, compleja relación en la que, por cierto, la violencia siempre se ha ejercido en contra de la población nativa.

Salvado el escollo del nacimiento, se siguen las proezas del héroe. De ello se pide cuenta a la historiografía de los periodos independiente, nacional y contemporáneo. Para la historiografía de la época independiente, la etapa colonial sólo expresa la vergüenza de haber vivido bajo el dominio extranjero el cual, por otra parte, estaba en franca decadencia. De ésta nace la necesidad de resurgimiento que se hace coincidir con la etapa de los hombres que nos dieron patria. El altar cívico se llena de las víctimas que cobró la pugna entre los órdenes colonial e independiente. El antagonismo entre los dos, como en toda guerra civil, provocó el enfrentamiento de hermano contra hermano, de hijo contra padre, de criollos contra españoles. Todos tenían lazos de sangre, pero todos alegaban tener distinto origen. La discusión sobre las dos independencias, o las dos fechas de independencia es sintomática.

Las proezas de adolescencia, en este caso más bien hechos vergonzosos como el de la secesión de Texas y la posterior guerra y pérdida de parte del territorio, se callan discretamente y se atribuyen a la tierna edad y a las características de la juventud. Asimismo, se justifican por la falta de experiencia de la República en asuntos de gobierno. El hecho es que la joven nación pierde la mitad de su territorio por la impericia de sus gobernantes y por su falta de conocimiento tanto de nuestra realidad como de la de los Estados Unidos. La ignorancia sobre el país propio, sólo se igualaba con la ignorancia acerca del país vecino.

Superado el trauma del 47. momento del verdadero nacimiento de la nación, ésta debe sufrir un nuevo desafío representado ahora por el expansionismo francés escudado en la doctrina del panlatinismo. Según ésta, México debía ser parte de las naciones latinas que se oponían a la hegemonía anglosajona. El panlatinismo tuvo efímera vida tanto en el país donde se generó, como en los que se pretendió implantar. El conflicto de identidad fue superado por los verdaderos patriotas que lograron vencer al invasor y sentar las bases de la soberanía nacional.

"La epopeya de la nación mexicana pudiera ser homérica, de hecho lo es, puesto que los héroes se reunieron para combatir en una empresa que duró largos años. El sitio no fue de Troya, fue el de una visión de la modernidad contra la fortaleza del privilegio. No es el conjunto de pueblos de la Hélade, los hijos del sol, aquí representan a la raza de bronce y vienen a la lucha de varias regiones del país. Están la astucia, la fuerza, el orgullo; Ulises, Agamenón, Aquiles, tienen los nombres de Juárez, Escobedo, Ramírez. Sin embargo, toda la grandeza está de la parte de los vencedores, puesto que a los vencidos no se les reconoce nada, entre éstos no se encuentra un Eneas"<sup>28</sup>

La última etapa de la narración heroica corresponde a la Revolución mexicana; mediante ésta la nación logra, por fin su perfil adulto. Con la Revolución, dice el discurso, se inicia el camino que conducirá a la nación mexicana al cumplimiento de sus anhelos. La justicia social se impondrá a los limitantes del individualismo liberal y recuperará la noción original de comunidad y del sentimiento fraterno y solidario que en ella priva. Los héroes que ayudan a la nación a cumplir su destino, correrán la misma suerte que sus semejantes griegos. Lo que allá sufrieron los protagonistas que canta Homero, lo sufrirán aquí los protagonistas de la historia oficial. Muchos salen de su casa, de sus pueblos y ciudades para no regresar. Muchos regresan para ser víctimas de intrigas locales. Al final, todos entran al panteón de los héroes y sus vidas y hazañas son recordadas por las nuevas generaciones. Sin embargo, no todo son semejanzas, existen pequeñas diferencias entre la historia homérica y la historia de la Revolución

<sup>28</sup> Aguilar Rivera, José. Cómo entender la Democracia en México. 3<sup>a</sup> ed. Edit. Publicaciones del IFE. México, D.F. 1998. Pág. 10.

Aquella glorifica el saqueo, ésta, aunque lo practica, es moralina. En aquélla los hombres ponían sus pasiones en primer plano. A éstos, el bronce de las estatuas les pesa demasiado. En lugar de fuertes son hieráticos. No combaten por su propia gloria, sino por la del país.

"Vasconcelos, nuestro Ulises criollo, representa al héroe que no puede escapar a su destino. Pese a que es el responsable de organizar la enseñanza de la visión gloriosa, épica de esos semidioses que forjaron el México moderno, a la postre resulta víctima de ellos, pues no aceptan se les dispute el poder. Sin embargo, para el discurso de la Revolución no hay gobernantes ni gobernados, hay un pueblo galvanizado por la Revolución que como un todo indiferenciado se enfrenta a los retos del futuro. La historia debe ser contada y recontada porque cada generación requiere identificarse con su pasado."<sup>29</sup>

Para el discurso nacional revolucionario no es la sociedad civil, sino el Estado el agente principal de la democracia y del desarrollo. El Estado es el agente que permite articular las condiciones de posibilidad de una sociedad justa y digna. El Estado, a través de su propio discurso, se describe como heredero e intérprete de la nación, como síntesis de ésta y de la sociedad. Pareciera que el Estado es el verdadero creador de una y otra y no una consecuencia de ambas.

Sin él, según el discurso oficial, la sociedad viviría enfrentada a sí misma y la nación estaría humillada en manos del capital extranjero. El Estado revolucionario se convierte a sí mismo en un orden único, que sigue sus propias reglas. Éstas son las siguientes: el Estado es anterior a la sociedad y ésta, se encuentra a su servicio. El Estado representa a la sociedad y en su nombre actúa. ¿Cómo se resuelve el problema de la representación? A través de dos formas, una pragmática y otra teórica, el discurso explica cómo se logra el vínculo entre ambas.

La forma pragmática, histórica, resuelve la legitimación como un mecanismo surgido por la pugna constante, la ley de la fuerza, entre los distintos grupos protagonistas de la

<sup>29</sup> Tamayo Hernández, Alonso. La Formación Política de la Democracia en México. Edit. Publicaciones del IFE, México, D.F. 1996. Pág. 28.

revolución. La incesante anarquía derivada de ello, provocó la necesidad de lograr un acuerdo que permitiera su satisfacción a todos los intereses antagónicos. El problema se plantea en términos de intereses, no en términos teóricos, ni morales. ¿Cómo se satisfacen los intereses? Mediante cuotas de poder y de alternancia en el mismo. Un único grupo, dividido en facciones, se alterna sexenalmente. ¿Cómo se formó ese grupo y quiénes pertenecen a él? Son los vencedores de la lucha civil, son los que participaron en la contienda y vencieron. Forman parte de él, los que en la etapa definitiva estaban al mando.

¿Qué pasó después, inquiere la curiosidad infantil? Aparecieron nuevos héroes, pues la cantera patria es inagotable. A éstos les tocó luchar contra el imperialismo que quería seguir saqueando las riquezas del subsuelo patrio. Cárdenas, el grande, logró la hazaña al actuar con inteligencia y aprovechar que los gigantes luchaban entre sí; consideró que era el momento de reclamar lo suyo y así lo hizo. El gigante decidió que no era el momento de librar una pequeña riña cuando se le avecinaba una grande y México se hizo, dice la historia oficial, dueño de su destino. Sin embargo, si bien así se explica la historia, no se resuelve el problema de la democracia.

El funcionamiento teórico de los sistemas democráticos de gobierno descansa en varios supuestos. El primero, es que el gobierno surge de la voluntad del pueblo y que éste lo organiza para servir a la sociedad y no a la inversa. De acuerdo con el segundo, todos los hombres son iguales ante la ley y que esta igualdad se expresa en la participación que todos tienen en el gobierno. Según el tercero, el gobierno está permanentemente controlado por la sociedad, ésta señala límites precisos que aquél no puede rebasar. El cuarto indica la plena identificación que el ciudadano establece entre él, el gobierno y la ley; el reconocimiento de estos dos últimos como obra suya y no como resultado de fuerzas ajenas a su voluntad, determina que el propio ciudadano en tanto que encargado de dictar las leyes y responsable de cumplirlas y hacerlas cumplir, actúe permanentemente conforme a derecho. El sistema democrático descansa en el supuesto de que las leyes se establecen para facilitar y mejorar las formas de

convivencia sociales. También parte del supuesto de que su organización es perfectible y que puede ser desvirtuada, tanto por una concepción equivocada de los límites de la autoridad, como por las acciones de los ciudadanos nombrados por el pueblo como sus representantes. Éstos pueden, en nombre de la autoridad representada, perseguir objetivos personales o de grupo. Para evitarlo, el sistema establece como mecanismos para corregir sus fallas, la división de poderes y su estricto control mutuo; el equilibrio entre ellos representa el equilibrio de la sociedad.

La labor de vigilar, característica común de todos los gobiernos, también es ejercida por el gobierno democrático. Sin embargo, la vigilancia la efectúa cada poder sobre los restantes y todos en conjunto por los gobernados. La vigilancia es ejercida sobre las acciones del poder, no sobre las de los gobernados.

Estos supuestos, sin embargo, pueden encontrar severos obstáculos para su implantación en sistemas en los que prevalece la división jerárquica de sus miembros y en los que los asuntos de gobierno sólo competen a un pequeño grupo.

Cuando en este tipo de sociedades se adopta el aparato formal del sistema democrático, pero no el espíritu que lo anima, el sistema resultante adquiere tonos de farsa que, por sus resultados, pueden ser dramáticos. En ellas, forma y contenido se contradicen, con voz moderna, democrática, se expresan ideas viejas, autoritarias. El autoritarismo se viste con ropajes democráticos; el racismo usa la máscara de la fraternidad; la injusticia se declara defensora de los derechos humanos.

Cuando los gobernantes autoritarios, de cuño arcaico o reciente, advierten las ventajas del discurso democrático, lo emplean en forma generalizada e insistente como un instrumento ideal para conservar y acrecentar el poder. Cuando así ocurre, se produce en la sociedad una dramática confusión pues no sabe si creer en lo que escucha o en lo que ve; si creer en los argumentos que le dicta el discurso o en los que le dicta la propia razón. El decir y el hacer de los que mandan chocan entre sí y contra el deducir y padecer de los que obedecen. Éstos son testigos de los contradictorios actos de los supuestos guardianes de la ley convertidos en juez y parte. Extralimitados en sus

funciones, los guardianes deciden, de acuerdo con sus intereses personales, las excepciones de las leyes, cuando aplicarlas, a quién y con qué interpretación. Cuando esto ocurre, la realidad se convierte en pesadilla; la violencia institucional es presentada como justicia y la rebeldía, resistencia a la opresión, derecho supremo de los pueblos, como delito

La opinión pública, al advertir la incongruencia de teoría y práctica, llega a la trágica conclusión de que la democracia es un discurso que comparte una misma naturaleza con los cuentos infantiles. Educada en el cinismo, la opinión pública exalta los disvalores de los que mandan y, cuando esto sucede, el pueblo es incapaz de distinguir la libertad, de la servidumbre.

Los problemas que plantea el estudio del discurso sobre los derechos humanos en sociedad de matriz colonial, como la nuestra, de amplias y profundas raíces autoritarias, como la nuestra; de sociedades que educadas en la obediencia no distinguen entre forma y realidad, como la nuestra, pueden ser abordados desde una triple perspectiva. La primera, estudia la legislación como síntesis de los problemas teóricos, filosóficos y políticos, propios de las sociedades donde mayor desarrollo han tenido. La segunda, aborda las peculiaridades del sistema burocrático, y su cerrada trama de intereses económicos y políticos, encargado de cumplir la mencionada legislación. En la tercera, se examina la sociedad civil y la organización que ésta requiere para vencer las resistencias tanto del propio gobierno como de la sociedad misma.

### 3.2 El Discurso Político y el Respeto a Gobernadores.

El discurso político mexicano ha atribuido a las leyes y a las ideologías una capacidad de transformación total. La creencia absoluta en los principios religiosos transformada en convicción en las doctrinas políticas de la modernidad, liberalismo, socialismo, nacionalismo, ha creado una cierta historiografía que, por su dogmatismo y cerrazón, recuerda el encono de las guerras religiosas. No es casual que en nuestra historiografía

sobre el discurso religioso y el de las doctrinas políticas exista una notable semejanza en el trato que se reserva a herejes y heterodoxos. La tolerancia no es virtud que se cultive con esmero en la latitud historiográfica nacional; tampoco es frecuente que en ella se distinga el esfuerzo realizado del éxito obtenido. En ella se valora, sobre todo, la intención. La voluntad y el esfuerzo sostenido no son apreciadas cabalmente porque, en términos generales, se valora el acatamiento que los hombres muestran ante el dictado de la voluntad divina, natural, así como la obediencia a las leyes del desarrollo histórico y económico. La voluntad individual es exaltada siempre y cuando se ponga al servicio de la causa, la doctrina o el destino. Morelos, Juárez y Zapata son ejemplos del culto heroico de este tipo.

El discurso político mexicano considera que su legislación general es de avanzada y apunta que después de la de Estados Unidos y Francia, es uno de los primeros países en los que se promulgó la específica sobre los derechos humanos. Desde época temprana que coincide con la Independencia, se nos dice, el celo de nuestros constitucionalistas se empeñó en dotar a nuestro país de los instrumentos legales más avanzados. Tal fue su celeridad que, en algún momento, se prefirió el estudio de la Constitución estadounidense que recogía el espíritu de la Declaración del pueblo de Virginia, al ejercicio de ponderar responsablemente las características del pueblo al que se quería conformar de otra manera

"El empeño tuvo como resultado la imposición de un instrumento jurídico de vanguardia a una estructura política y social tradicional. El sueño de cambiar arcaicas estructuras mediante leyes nuevas, de transformar injustas relaciones a través de normas constitucionales igualitarias, terminó tempranamente y tuvo el mismo resultado que la propuesta monárquica española de aplicar en territorio novohispano las leyes nuevas."<sup>30</sup>

El noble e ingenuo impulso no consideró los problemas así generados, ni el peso específico de las diferencias existentes entre sociedades con distintas estructuras

<sup>30</sup> Hernández Rojo, Vicente. *La Opinión Pública en la Democracia de México*. 4ª ed. Edit. Publicaciones de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México. Pág. 158.

Tampoco vislumbró que los cambios en la sociedad estadounidense respondían a una serie de necesidades internas que se habían venido generando de tiempo atrás. Su revolución era la culminación de un largo proceso que expresaba, además, los anhelos de cambio de gran parte de la sociedad. Esa revolución era considerada sólo una etapa intermedia para liquidar el pasado colonial y sentar las bases de una sociedad futura; después de cumplida esa etapa, la revolución perdía su sentido y la sociedad adoptaba la búsqueda del consenso como mecanismo de cambio. En la nueva sociedad, con las nuevas leyes, los cambios, las transformaciones, se lograban a través de mecanismos institucionales en los que la violencia estaba proscrita.

El modelo adoptado era, desde todas las perspectivas, ejemplar. Pero ¿cuál fue el resultado de su adopción? El modelo se convirtió en una camisa de fuerza y muchos de los cambios a los que se aspiraba y que sólo se podían resolver mediante el recurso de la revolución, no mediante un cambio de gobierno, fueron impedidos por la interpretación que se hizo de la propia legislación. Pareciera que una de las máximas del discurso político mexicano es que, una vez modificada la ley, para qué cambiar la realidad. La revolución generadora de justicia y de nuevas leyes se pretendía convertir, en forma paradójica, en recurso ilegítimo. Este contrasentido ha sido el gran tema de la filosofía política de nuestro país. Los que mandan los que gobiernan con un estilo que no se atreve a decir su nombre, identifican la postulación de un derecho con el ejercicio de éste; y se amparan en el orden jurídico para impedir el ejercicio efectivo de los derechos humanos que no es otro sino el de la democracia.

En una sociedad en la que las tareas de integración y homogeneización no están cumplidas, es necesario inquirir cuál es el significado de la democracia. Si se acepta, con la filosofía política tradicional, que el objetivo es desarrollar al individuo, aparecerán una serie de problemas al momento de aplicar este criterio a la realidad de una sociedad como la mexicana. El individualismo expone las tesis en las que descansa el supuesto de la primacía del individuo sobre la comunidad, lo que no explica es la cuestión más importante y que se refiere a cómo surge el individuo, cuál es su génesis

en la sociedad tradicional. Esta interrogante ha acompañado en forma permanente a la sociedad mexicana desde el momento mismo de su independencia. Para ésta, el núcleo de la sociedad está constituido no por el individuo, sino por el cuerpo. El doctor José María Luis Mora apuntaba en la tercera década del siglo pasado lo siguiente: "Si la independencia se hubiera efectuado hace cuarenta años, un hombre nacido o radicado en el territorio en nada habría estimado el título de mexicano, y se habría considerado solo y aislado en el mundo, si no contaba sino con él; Para un tal hombre el título de oidor, de canónigo, y hasta el de cofrade habría sido más necesario y es necesario convenir en que habría tenido razón, puesto que significaba una cosa más positiva." Si así se hubiera sentido ese hombre cuando se le ofrecía la pertenencia a la nación, cabe preguntar cuál hubiese sido su reacción al advertir que todos los marcos de referencia se perdían, al convertir al individuo en el centro del universo social

Para no colocar el dilema sólo en el pasado y ver los problemas que representa la cuestión en la actualidad es conveniente reflexionar sobre la vigencia de esta cuestión en las comunidades indígenas pretéritas y presentes en las que la noción de individualismo es la antítesis de los supuestos en los que se fundamenta su organización.

Por otra parte, si el supuesto liberal sobre el pacto social, se basa en que éste se realiza por y para los individuos qué pasa, en consecuencia, cuando éstos no existen qué pasa con las consecuencias que se derivan del contrato ¿Pierde éste sus efectos? ¿Qué pasa con aquel sector que es incapaz de comprender la noción de individuo? ¿Queda fuera del pacto? La pregunta académica puede y debe tener respuesta. Sin embargo, no es exclusivamente un problema teórico, sino práctico que plantea en forma cruda la vigencia de la ley de la fuerza. La validez del pacto para todos los que integran la sociedad requiere que todos y cada uno de ellos sean partícipes del mismo. La teoría no acepta excepciones, voluntarias o involuntarias, ya que todos los miembros de la sociedad están obligados a cumplir los compromisos que de ella se derivan. La universalidad de su vigencia implica el uso de la fuerza para imponer un esquema cuya

aceptación original, teóricamente hablando, fue realizada por consenso. La contradicción que implica el empleo de la fuerza para alcanzar el consenso es un problema no resuelto en forma satisfactoria.

### 3.3. El Discurso Político Dentro del Estado.

El discurso político nacional-revolucionario emplea la identidad pueblo-gobierno o la identidad sociedad-Estado como justificantes para eliminar cualquier restricción a la acción del Estado. En este discurso, el Estado no reconoce ningún límite por parte de los individuos, grupos o sectores de la sociedad. El Estado se autodefine como el representante de la sociedad entera. Él no representa a la sociedad, es la sociedad misma.

El discurso nacional revolucionario utiliza el tema de los derechos individuales y el de los derechos sociales para legitimar un gobierno que interpreta y representa a la voluntad popular, pero que no surge de ella. Esta, es sustituida por una vanguardia que la representa y que sabe en cada momento lo que al pueblo y a la nación le conviene. Para ese discurso, la promulgación de las leyes es obra no de la sociedad entera, sino de su sector gobernante que funciona a manera de vanguardia.

"La perspectiva jurídica no resuelve el problema total referido a dar respuesta a la interrogante de quién es el agente específico, concreto, que realiza la transformación de una sociedad autoritaria en una sociedad democrática. La perspectiva jurídica parte del supuesto de una situación dada y lo que interesa es elucidar la parte previa, la que da origen a esa situación, es decir, la respuesta debe aclarar el surgimiento del conflicto, las bases sociales que entran en juego y las acciones que éstas realizan para promover o evitar el cambio."<sup>31</sup>

Hasta hace unos pocos años, la cuestión de los derechos humanos era prácticamente abordada solo por expertos en derecho. Las compilaciones bibliográficas sobre el tema

<sup>31</sup> Martín Barbero, Jesús. *El Engendramiento y Comunicación de la Democracia en México*. 4ª ed. Edit. Publicaciones del IFE, México, D.F. 1993. Pá. 15.

muestran que la mayor parte de los textos trata aspectos de interpretación constitucional y de participación de las delegaciones del país en reuniones de organismos internacionales que se interesan en dichos temas.

En esta bibliografía no existen referencias sobre problemas sociales, discriminación étnica, ni sobre las formas específicas que la desigualdad adquiere en sociedades como las nuestras. En cambio, en algunos de estos estudios se hablaba de lo adelantado del espíritu del constituyente, de lo avanzado de la legislación social y, sobre todo, del papel del Estado como rector de la economía y escudo contra el capital foráneo.

Puede decirse que la preocupación por los derechos humanos era una reflexión fundamentalmente teórica, sobre asuntos formales y jurídicos, que marginaba el conflicto social y político que se genera en el momento que se pasa del postulado teórico al reclamo y ejercicio de esos derechos. Este conflicto era visto en forma marginal y se le trataba como un espacio que debían atender los analistas políticos y sociales, los cuales, por cierto, realizaban sus estudios sobre el Estado mismo, dejando de lado a la sociedad civil. En esta actitud prevalecía, sin duda, el ambiente de la Guerra Fría que gustaba de confundir conflictos populares con insurrecciones comunistas. Además, el aparato estatal por su magnitud, influencia y legitimación no había sido desafiado todavía, ni sometido a prueba por los reclamos de una sociedad que ya advierte, desde la década de los sesenta, una serie de fracasos en la realización del proyecto de la Revolución mexicana. Nuevos problemas habían aparecido que no podían ser resueltos por viejas fórmulas.

Es en este periodo cuando se hace patente a sectores amplios de la sociedad mexicana, que la garantía de los derechos humanos no está al final del desarrollo, no es meta por alcanzar, sino condición previa para lograrlo. Igualmente se hizo evidente que a la justicia social no se llega cuando se ha generado la riqueza suficiente, al contrario, la sociedad participó de la idea de que la justicia es la condición previa para la creación y el disfrute de la riqueza. Por último, la sociedad se hizo consciente de que la

democracia es la base en la que descansa el desarrollo y que sin ésta, la fachada corresponderá a la modernidad pero la estructura seguirá siendo arcaica.

El argumento frecuentemente utilizado por el discurso oficial para no cumplir desde ese momento las garantías a los derechos, vigencia de la democracia, era que las condiciones de la sociedad mexicana, su idiosincrasia, su historia, mostraban que no estaban dadas las condiciones para el establecimiento de esa forma de convivencia. La conclusión que deducía el propio discurso era la siguiente: para el establecimiento de la igualdad se requieren cambios, pero éstos no son posibles porque hay que realizar previamente los cambios que los posibiliften. Para el discurso oficial, si se daba la democracia, ésta sería utilizada por los fuertes para someter a los débiles.

La visión gradualista, etapista, del discurso oficial no podía ocultar que se había elegido la retórica del desarrollo como justificante del statu quo y que se buscaban en la historia argumentos sobre la desigualdad del ayer, para justificar la desigualdad del hoy.

Hoy, el propio discurso admite sus erróneas tesis y acepta que no sólo no se profundizó la distribución de la riqueza, sino que se aceleró la concentración de la misma. Lo que aún no admite es que ha sido igualmente incapaz de dar paso a la forma de convivencia democrática anunciada una y otra vez, desde hace casi dos siglos.

A una distancia de poco más de doscientos años de haberse realizado la primera proclama de los derechos del hombre es conveniente realizar una reflexión sobre el significado actual del discurso oficial sobre ellos.

Cambiar las creencias es una de las tareas más difíciles a las que se enfrenta el hombre cuando se reeduca. Éstas aparecen una y otra vez adoptando nuevos ropajes pero, en lo sustantivo, permanecen iguales. El cambio de ideas, opiniones y visión del mundo requiere de un trabajo sistemático. Lo que lentamente se construyó toma un esfuerzo similar para derruirlo y poder levantar algo nuevo. Las creencias sobre la capacidad transformadora de la revolución han tomado mucho tiempo y, aunque debilitadas, se mantienen vivas. En unos casos como esperanza para lograr una mejor

forma de vida; en otros, como amenaza para la preservación de un orden que se sabe injusto.

"Un cambio de actitud para resolver y modificar el conflicto por otros medios que no sean los revolucionarios, requiere la comprensión cabal de éste y las causas que lo motivan. Considerar que la revolución es hija de la irracionalidad es equiparable a considerar el statu quo también como producto de la misma. Una y otro, por el contrario pueden y deben ser explicados en función de conveniencias que han sido advertidas por diversos grupos sociales."<sup>32</sup>

Al ser producto del primer momento del nacionalismo, los derechos humanos han seguido de cerca los avatares del mismo. Lo acompañaron en las marchas napoleónicas y lo vieron extenderse en zonas lejanas de Europa. En apartadas regiones, aunque tardíamente, se escuchó su eco y dio lugar a profundas transformaciones que afectaron, en forma dispar, a distintos sectores de la población.

El discurso de la modernización, del cual se reitera los derechos humanos forman parte, redefinió en Europa y en los Estados Unidos, en forma simultánea, el papel del Estado y de la sociedad. Al Estado se le definió como un instrumento surgido y al servicio de la voluntad popular. Por su parte, a la sociedad se le asignó una labor de vigilancia permanente para evitar la usurpación y los excesos de los poderes públicos. Es por ello que se realiza la declaración de los derechos, para que todos los miembros de la sociedad los conozcan y los recuerden

En la declaración se advierte en forma precisa, que el deber del Estado no es otro que el de garantizar los derechos y adoptar la separación de poderes. Sin garantías y sin separación de poderes, afirma el artículo 16 de la mencionada declaración, la sociedad no tiene constitución, lo que significa en el lenguaje del discurso político que los individuos están sujetos a la ley de la fuerza

La sociedad, por su parte, considerada como un todo, tiene el derecho de reclamar, de exigir al Estado, el cumplimiento de las garantías para poder ejercitar los derechos naturales, inalienables e imprescriptibles del hombre.

El discurso oficial sobre los derechos humanos en México parte, como todos los discursos oficiales, de una situación dada. La describe no sólo como la mejor de las posibles, sino como la única posible; es decir que no se plantean alternativas a ella, sólo justificaciones.

La discusión sobre los derechos humanos en una sociedad como la mexicana está estrechamente ligada, como se ha tenido posibilidad de advertir, al problema de la democracia y, desde hace varias décadas, al del desarrollo socioeconómico. Un planteamiento que aborde desde una perspectiva meramente formal y jurídica su problemática será parcial ya que la garantía de ellos está condicionada por la democracia política y la económica. Puede afirmarse que una visión estrictamente jurídica, aunque útil, es incapaz de poner de manifiesto la compleja trama de una sociedad que busca, mediante la garantía de los mencionados derechos, arribar en forma simultánea a la modernidad, a la democracia y al desarrollo.

¿Dónde quedan la democracia y los derechos humanos en esta historia? El discurso oficial resuelve así la interrogante. En los momentos de urgencia se acude, a lo que Mirabeau describiría, como el llamado de la necesidad. Primero se atiende el asunto de liquidar al antiguo régimen, por economía historiográfica denominado porfirismo, y después se establece el nuevo orden, el orden revolucionario. En nuestra historia, al fin de la pugna abierta, es decir de la lucha que libran entre sí los vencedores, se le llama la institucionalización de la revolución. Ésta significa que entre los vencedores se establecen reglas para que, en forma civilizada, contiendan por el poder. Tres son las reglas básicas de la puja institucional y una la regla de oro. La primera indica que sólo participan los que están dentro. La segunda prescribe no hay vencedores ni vencidos, todos pertenecen a una misma gran familia. La tercera considera que el fiel de la balanza es el Jefe Máximo (lo que significa que en la jerarquía de este sistema hay

jefes mínimos) quien tiene como obligación escuchar a los jefes regionales o sectoriales. En este sistema aun el Jefe Máximo no se manda solo, porque la regla de oro del nuevo orden, es que el poder dure sólo, un eterno periodo de seis años.

El discurso nacional-revolucionario ha puesto énfasis en la paz social derivada del acuerdo entre los que mandan para turnarse en el ejercicio del poder. Pero lo que el discurso no ha resuelto es el gran problema que representa para este régimen de gobierno haberse olvidado de los que obedecen. El antagonismo entre los que mandan se resolvió hace tiempo, pero no sucedió así con los que obedecen. Todo sistema necesita educar a la población en las reglas del nuevo orden, sin éstas la inestabilidad del sistema se torna precaria pues la violencia es su única garantía

La contradicción que vive la sociedad mexicana se puede expresar de la siguiente manera: si las reglas que imperan entre los que mandan no son democráticas sino excluyentes, y si en ellas impera la voluntad de uno sobre la de los otros, y éstos se han comprometido al acatamiento irrestricto de su voluntad, ¿cómo puede esperarse que de un sistema de tal naturaleza se derive la democracia, que se le respete como forma de convivencia social?

De un origen antidemocrático no se puede esperar democracia; no está en su naturaleza. Así las cosas, los que mandan tienen que resolver el problema de legitimar el sistema porque si bien éste ha prometido la democracia y profesa sus valores, en los hechos no lo demuestra

"Todo sistema tiene una serie de valores no escritos, los llaman valores entendidos porque no se discuten, pero se acatan. En la antigüedad a este tipo de conocimientos lo llamaban esotérico, es decir, para iniciados. Son los valores que los que mandan, introyectan en los que obedecen y se remiten necesariamente a su origen, la ley de la fuerza. Como a ella se dirigen, su observancia es cuestión de disciplina, de reglas que en el combate no se pueden quebrantar sin poner en peligro la propia existencia."<sup>33</sup>

<sup>33</sup> Gomez Tagle, Silvia. Los Resultados de las Elecciones en el D.F. en 1997, edit. Publicaciones del IFE, Mexico, D.F. 1997. Pag. 97

En nuestro medio, esos valores se dan entre los dirigentes y entre los dirigidos. Nadie habla de ellos pero un guiño, una mirada, una cierta sonrisa, muestran que la sociedad entera los maneja. Como el deseo, así son estos valores, mientras menos se verbalizan más intensos son; así, si se expresa los valores entendidos pierden su valor y se convierten en mercadería que todos manosean, desvirtúan su ser precioso y se convierten en algo simple. Como mexicanos que somos nos preciamos de conocer esos valores y de acuerdo a ellos nos manejamos

Los valores entendidos descansan en la aceptación indiscutida de una doble moral. Se concibe una moral pública, abierta, de la que todos participan; moral universal que no responde a intereses particulares; moral formal. Además se asume la otra moral, la "nuestra", la que entre nosotros funciona y que nos remite a las normas de actuación específicas, concretas, las que, según entendemos funcionan en el mundo real.

Discutir esta última moral con la perspectiva de la primera es una pérdida de tiempo, porque obedece a otra lógica, a intereses que se definen como los del mundo real. Podrá argumentarse que son valores muy rudimentarios, primarios, pero el hecho es que existen y sobre todo, funcionan

El sistema político lo sabe y actúa en consonancia con ellos. Sabe que los individuos respetan y temen al que es cabrón, chingón, jodón, características de mando de acuerdo con la ley de la fuerza, el sistema se presenta y actúa en el imaginario colectivo como todo eso y más. El concepto es sintético y se define con la palabra arbitrario; el sistema se sabe arbitrario y se aprovecha de ello porque la contraparte, los que obedecen, son dejados. es decir no pelean, son agachones, es decir, no aceptan el desafío directo. Sin embargo, como todo sistema que se respete debe transitar a una moral pública, abierta a toda la población. Esta moral es, en sentido político, la democracia y el sistema la adopta como la moral oficial, formal. Ambas morales existen, se contradicen, antagonizan. El resultado podría definirse como el de una democracia arbitraria, o una democracia cautelada pero no como democracia a secas. Para que

esto fuera posible, se requiere que sociedad y gobierno tengan una sola moral, la pública.

El discurso nacional revolucionario estuvo vigente por casi sesenta años, 1920-1980, lo cual significa que prácticamente toda la población adulta mexicana estuvo a él sujeta durante toda su vida. Como todos los discursos de larga duración, éste pasó a formar parte de la vida cotidiana de los ciudadanos. El orden defendido por el discurso tenía una respuesta para la mayor parte de los problemas que aquejaban a la sociedad en ese periodo

La suerte de este discurso, mejor dicho de los hombres que lo expresan, es la misma de todos los discursos revolucionarios de la época. Si la Revolución cumplía sus objetivos, se convertía en un discurso democrático puesto que los ciudadanos habían logrado la igualdad que pretendía alcanzar mediante la insurrección; si no los cumplía el discurso seguía teniendo sentido porque los ciudadanos seguían pretendiendo alcanzar la igualdad. En el caso de las revoluciones triunfantes, no las que alcanzaron el poder, sino las que lograron aproximarse a los objetivos igualitarios propuestos, se establecieron gobiernos democráticos y, con ellos, el consenso se convirtió en el instrumento para dar cauce institucional al conflicto, con ello y con la igualdad lograda, la perspectiva de la revolución quedaba conjurada. En el caso de las revoluciones que no cumplieron sus objetivos, éstos quedaron como asignaturas pendientes, tareas por realizar, metas por alcanzar. Las aspiraciones igualitarias no desaparecieron ni se transformaron; por el contrario, permanecen vigentes y en espera de su largamente postergada concreción. La aspiración de una sociedad igualitaria, no de una más igualitaria como quería uno de los beneficiados del discurso revolucionario, tiene la misma fuerza hoy que cuando se inició el movimiento que dio fin a la administración de Díaz.

"La aspiración de lograr una sociedad integrada, con fuertes lazos de cohesión democrática, es decir, con derechos civiles y sociales garantizados y funcionando, se expresa en forma cotidiana en todos los foros del país"<sup>34</sup>

<sup>34</sup> Hernández Carvajal Efraim La Formación Democrática de la Izquierda en México 2ª ed. Edit. Publicaciones del

Está claro que el discurso nacional revolucionario resultó incapaz de cumplir lo que prometió; no logró ni la democracia, ni la justicia social, tampoco logró sentar las bases para un desarrollo autónomo. Con un saldo tan negativo y dramático, el discurso oficial decidió cambiar de lenguaje y desarrolló uno nuevo con la intención de encontrar un mecanismo de conservar el poder, no de lograr el cumplimiento de lo prometido. La primera acción del nuevo discurso fue acusar al anterior de populista, término que en nuestro medio significa prometer igualdad, justicia social, desarrollo autosostenido y soberanía nacional. Para el nuevo discurso oficial estas demandas y quienes las reclamaban se habían quedado rezagados en la historia que ahora imponía la globalización como alternativa para el desarrollo. Es de hacer notar que la globalización fue el resultado de la fuerza alcanzada por las sociedades democráticas.

La segunda acción fue la de acusar al discurso populista de haber beneficiado a la burocracia y no al pueblo; en consecuencia, el discurso oficial propuso que fuese la plutocracia y no la burocracia la que se siguiera beneficiando en nombre del pueblo

La tercera acción fue la de proponer que los derechos humanos eran un asunto relacionado fundamentalmente con el trato que las instancias policiacas, en sus distintos niveles, dan a los ciudadanos y no un problema relacionado con la organización de la sociedad entera, de la cual forman parte fundamental las instancias de gobierno

### 3.4. La Actualidad del Discurso Político en México

La acción vigilante de la sociedad y la acción responsable del gobierno sujeto en todo momento a las leyes surgidas del nuevo pacto social son, en pocas palabras, los pilares en los que se fundamenta la sociedad según lo establece la declaración de los derechos del hombre. Esto ocurre en Inglaterra, Estados Unidos y en Francia cuyas experiencias conforman el modelo democrático contemporáneo

"Es necesario poner énfasis en que el pueblo debe conocer sus derechos para reclamarlos, lo cual implica que ha de conocer el funcionamiento de la sociedad organizada de acuerdo con esos derechos y no de acuerdo con los supuestos distintos

La sociedad debe reconocer, hacer suyo, este supuesto para que pueda funcionar correctamente la relación gobernante-gobernado, la única manera para que eso ocurra es reconocer el principio de que la sociedad tiene el derecho y la obligación de pedir cuentas de sus actos administrativos a todos y cada uno de los agentes públicos.<sup>35</sup>

La declaración lo establece de este modo porque la igualdad entre el pueblo y el gobierno, así como la igualdad entre los individuos, no se logra por decreto. Las desigualdades son producto de la sociedad, y en ella se encuentran grupos que se benefician de la inequidad existente y, en consecuencia, se oponen a la transformación que supone el anhelo igualitario. La legislación por sí sola no puede revertir la dinámica de los que mandan; se requiere el auxilio constante de la sociedad para que se cumplan las tareas que requiere el cambio. Las leyes, sin la práctica que las convierte en ejercicio cotidiano, tienen valor limitado y sin la sociedad que vigile su cumplimiento se convierten, por obra de los que mandan, no en agentes de cambio sino en instrumentos que lo evitan.

Para su cumplimiento las leyes requieren, necesariamente, las acciones de los hombres. El mero discurso carece de valor sin la existencia de una voluntad que cumpla con lo que la norma establece, por igual, para gobernantes y gobernados. Sin la participación permanente de la sociedad, sin su constante exigencia de someter al gobierno al arbitrio de las leyes, el gobernante se convierte, de manera inevitable, en corrupto y tiránico. Sin garantías para sus derechos y sin un gobierno que acate las leyes, pese a lo que el discurso oficial proclame, el ciudadano sigue ensanchando el sendero de su servidumbre y no el de su libertad.

---

<sup>35</sup> Lujan Ponce, Noemi. El Régimen Jurídico y Político de los Partidos Políticos en México. 2ª ed. Edt. Publicaciones del IFE. México. D.F. 1996. Pág. 26.

Berlín Balenzuela, Francisco. La Estructura Política Para Gobernar en México. 3ª ed. Edit. Estudios Doctrinales del Congreso de la Unión. México, D.F. 1996.

Bojórquez Salazar, Sergio. Autonomía en los Organos Electorales y Derecho al Sufragio de los Mexicanos en el Extranjero. Edit. Publicaciones del IFE. México, D.F. 1997.

Botello Flores, Esteia. La Educación Política de las Asambleas Legislativas en México. Edit. Enfoque México, D.F. 1995.

Campos Rodríguez, Emma. Los Legisladores del PRI en México. 2ª ed. Edit. Estudios Doctrinales del Congreso de la Unión. México, D.F. 1991

Cansino Hernández, Cesar. Como entender las Elecciones Políticas en México. 4ª ed. Edit. Sepan Cuantos. S.A. México, D F 1997

Carranco Zúñiga, Joel. Cómo Ejercer el Poder en México. 2ª ed. Edit. Publicaciones del Colegio de México. México, D.F. 1994.

Carrillo Sánchez, Alejandro Entre la Contingencia y la Permanencia del Poder Político en México. Edit. Publicaciones del IFE. México, D.F. 1997.

Casar Manriquez, María. El Sistema Presidencial Mexicano y su Perspectiva. Edit. Publicaciones de Diálogo y Debate. México, D.F.

Castillo Ulin, William La Calificación Electoral en el Mundo. 4ª ed. Edit. Triacsa S.A. México, D F 1997

Crespo Rodríguez, José. La reelección Parlamentaria en México. 4ª ed. Edit. Estudios Doctrinales del Congreso de la Unión. México, D.F. 1995.

Echazarreta Ceballos, Saúl Tendencias y Alternativas Ante la Nueva Conformación del Poder Legislativo. 4ª ed. Edit. Publicaciones del IFE. México, D.F..

Elías Musí, Edmundo. La Formación Política de los Gobernantes. 2ª ed. Edit. Publicaciones del IFE. México, D.F. 1998.

Estrada Sámano Rafael. La Trayectoria del Sistema Mexicano para la Calificación de Elecciones en México. 3ª ed. Edit. Publicaciones del IFE. México, D.F. 1997.

Franco González, Héctor. La Calificación de los Discursos Políticos en México. 2ª ed. Edit. Publicaciones del IFE. México, D F. 1998.

Gómez Tagle, Silvia. Los Resultados de las Elecciones en el D.F. en 1997. edit Publicaciones del IFE, México, D.F. 1997.

Hernández Carvajal, Efraín. La Formación Democrática de la Izquierda en México. 2ª ed. Edit. Publicaciones del IFE México D F. 1997

Hernández Rojo, Vicente. La Opinión Pública en la Democracia de México. 4ª ed. Edit. Publicaciones de la Universidad de Guadalajara, Jal., México.

Lujambio, Alfonso Gobiernos Divididos por el Poder en México 4ª ed. Edit. Publicaciones del IFE México, D F 1996

Lujan Ponce, Noemí El Régimen Jurídico y Político de los Partidos Políticos en México 2ª ed Edit. Publicaciones del IFE México, D F 1996

- Martín Barbero, Jesús. El Entendimiento y Comunicación de la Democracia en México. 4ª ed. Edit. Publicaciones del IFE. México, D.F. 1996.
- Méndez Silva, Sergio. El Cuadro de Partidos Políticos, en México. 2ª ed. Edit. Publicaciones del IFE. México, D.F. 1998.
- Mesa Ortiz, Francisco. Como Gobernar en el Estado de México. 2ª ed. Edit. Publicaciones de la Facultad de Derecho en la Universidad del Estado de México. México, D.F. 1994
- Montaño Rubio, Alvaro. La Formación Política del Tribunal Electoral en México. Edit. Publicaciones del IFE. México, D.F. 1998.
- Orozco Enriquez, Jesús. Un Enfoque Político de la Oratoria Política en México. 3ª ed. Centro de Estudios de la UAM Iztapalapa. México, D.F. 1996.
- Sánchez Becerra, Ricardo. Ciudadanos en el Extranjero que Votan Fuera de México. 2ª ed. Edit. Publicaciones IFE. México, D.F. 1998.
- Tamayo Hernández, Alonso. La Formación Política de la Democracia en México. Edit. Publicaciones del IFE. México, D.F. 1996.

## LEGISLACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 127 ed. Edit. Porrúa S.A. México, D.F. 1999
- Ley General de Instituciones Políticas y Procesos Electorales en México 10ª ed. Editorial Publicaciones del Instituto Federal Electoral. México, D.F. 1999